



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 26 de octubre de 2010	Sesión No. 21

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	12
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios.	20
LEY DEL SEGURO SOCIAL	
Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los casos de desabasto, presentado en la pasada sesión.	20
Sobre la proposición presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, desde sus curules presentan moción de procedimiento los diputados:	

Laura Itzel Castillo Juárez	21
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	22
Uriel López Paredes	22
Emilio Serrano Jiménez	23
REGISTRO DE ASISTENCIA	24
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	24
LEY DEL SEGURO SOCIAL	
Presentan moción de procedimiento en relación a si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, desde sus curules los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	25
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	25
Mario Alberto di Costanzo Armenta	25
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	26
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	26
Realizada la votación respectiva se admite a discusión la modificación propuesta.	27
Para la discusión intervienen los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	27
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	28
Mario Alberto di Costanzo Armenta	29
Francisco Hernández Juárez	30
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	31
Desde su curul la diputada Laura Itzel Castillo Juárez	32
Emilio Serrano Jiménez	32
Desde sus curules los diputados:	
Pablo Escudero Morales	33

Emilio Serrano Jiménez	33
Mario Alberto di Costanzo Armenta	34
Continúa el debate el diputado Guadalupe Acosta Naranjo	34
Desde sus curules los diputados:	
Miguel Angel García Granados	34
Mario Alberto di Costanzo Armenta	35
Miguel Angel García Granados	37
Se considera suficientemente discutida la proposición del diputado Escudero Morales y es aceptada.	37
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.	40
Desde sus curules realizan comentarios los diputados:	
Carlos Alberto Pérez Cuevas	40
Juan José Guerra Abud	41
José de Jesús Zambrano Grijalva	41
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	41
José Ramón Martel López realiza solicitud.	42
Guadalupe Acosta Naranjo	42
Se da cuenta con oficio de la Junta de Coordinación Política.	43
Continúan interviniendo desde sus curules los diputados:	
Emilio Serrano Jiménez	43
Carlos Alberto Pérez Cuevas	44
Eduardo Mendoza Arellano	44
El proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	44

LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCION COMPLEMENTARIA -
LEY GENERAL DE POBLACION

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorio, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población..	45
Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión se concede la palabra a la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez	66
Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados:	
Elsa María Martínez Peña	68
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	69
Eduardo Ledesma Romo	70
Ramón Jiménez Fuentes	71
María Yolanda Valencia Vales	71
Cristabell Zamora Cabrera	72
A discusión en lo general participan los diputados:	
Ariel Gómez León	73
Ana Georgina Zapata Lucero	74
Desde sus curules los diputados:	
Enoé Margarita Uranga Muñoz	75
Ariel Gómez León	75
Suficientemente discutido en lo general es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.	75
A discusión en lo particular propone modificaciones el diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	76
Interviene el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia	78
Suficientemente discutido no se admiten las modificaciones propuestas por el diputado Muñoz Ledo y Lazo de la Vega..	79
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y reforma y adiciona diversas	

disposiciones de la Ley General de Población. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	80
Desde su curul el diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega realiza comentarios respecto al proyecto aprobado.	80
LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	81
A discusión en lo general y en lo particular interviene el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia	84
Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	85
Desde sus curules solicitan información sobre diversos temas las diputadas:	
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	85
Laura Itzel Castillo Juárez	85
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.	85
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales. De enterado comuníquese.	85
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	86
CLAUSURA Y CITATORIO.	86
RESUMEN DE TRABAJOS.	87
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	89
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MARTES 5, MIERCOLES 6, JUEVES 7, MARTES 12, MIERCOLES 13, JUEVES 14 Y MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010.	91

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social (si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero Barrera). . .	141
De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social (en lo general y en lo particular con la modificación aceptada).	147
De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	153
De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población (en lo particular, los artículos reservados, en sus términos).	159
De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).	165

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los señores diputados y las señoras diputadas.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 406 señoras diputadas y señores diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (12:39 horas): Por consiguiente, hay quórum. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si se dispensa el orden del día, en virtud de que ha sido publicado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 26 de octubre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Iniciativas

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Gustavo González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Rico Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 32 y 37 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Luis Videgaray Caso, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 10 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Martín Rico Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el impulso de las actividades dedicadas al desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, a los titulares de la ASF, de la Conagua, de la SHCP y de la PGR, realicen las actividades necesarias para impedir el inicio de la construcción del Acueducto Independencia, en dicha entidad. Asimismo, para que se envíe a esta Soberanía un informe detallado del proceso administrativo, documental y de licitación de dicho proyecto hidrológico, así como para que se dé cumplimiento a la suspensión provisional otorgada por el Juzgado Octavo Federal, a cargo del diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, ejecute lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría General de esta Soberanía, instruya al CEAMEG para que elabore un Programa de Capacitación Permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las y los legisladores, así como a su equipo técnico, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo de alcohol entre las y los jóvenes, a cargo de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el subsector cultura del país, en beneficio de las instituciones, las entidades federativas y la ciudadanía, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Cultura. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se determine la asignación de los recursos federalizados de los convenios estatales a través de una fórmula actuarial que contemple el desarrollo del PIB-Agroalimentario del año inmediato anterior; la proporción de población rural objetivo con respecto a la población total del es-

tado; reducción en el grado de marginación; el porcentaje de cumplimiento de la aportación concurrente y se establezca como un criterio general obligatorio, para las reglas de operación que emita la Sagarpa para el ejercicio fiscal de 2011, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de estaciones climatológicas en diversos municipios del estado de Guanajuato, para uso exclusivo de medición para la reclasificación y determinación de tarifas por el consumo de energía eléctrica en las zonas rurales, a cargo del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos que permitan la construcción de infraestructura que evite el ingreso de fauna natural a granjas acuícolas ubicadas en el estado de Sinaloa, y se exhorta a la SAGARPA, instrumente estrategias de desarrollo sostenible en todas las granjas que toman agua del mar, a cargo del diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del Programa IMSS Oportunidades en el estado de Yucatán, suscrito por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Secretaría de Economía y a la Profeco, instrumenten medidas para proteger y compensar el deterioro del poder adquisitivo de la clase trabajadora, a consecuencia del alza de las gasolinas en nuestro país, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para un fondo de infraestructura deportiva municipal, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la organización del 8° Parlamento de las niñas y niños de México 2011, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrito por diversos diputados integrantes de la Comisión Especial para la Niñez. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, reelabore el instrumento mediante el cual se conformó el Padrón de Trabajadores de la Educación, publicado en julio del presente año, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, establezcan los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la homologación salarial de los trabajadores del sistema de salud, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la continuidad de la construcción de la UAM, unidad Cuajimalpa de Morelos, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que explique los criterios para establecer los límites máximos de acumulación del espectro y proporcione un análisis de la competitividad, a cargo del diputado Fidel Kuri Grajales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, declare el año "2011: Año Nacional de Donación y Transplantes de Órganos", a cargo del diputado Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diversos diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua, y a la Profepa, coordinen acciones que cuiden la óptima calidad de las playas y mares, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, evite realizar recortes presupuestales a programas productivos considerados en el Programa Especial Concurrente del PEF 2011, a cargo del diputado Rolando Zubia Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, fortalezcan las finanzas públicas del Distrito Federal, eficientando la recaudación de los impuestos y derechos por pago de servicios públicos, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos en inversión, infraestructura y servicios que permitan un Desarrollo Sustentable para abatir la pobreza y marginación en diversos municipios del estado de Guanajuato, a cargo del diputado Ramón Merino Loo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, vigilen el correcto funcionamiento de las Instituciones Públicas y Privadas encargadas del cuidado de las niñas y niños que por disposiciones jurídicas se encuentran separados de sus padres; asimismo, se exhorta a los Congresos Locales y a la ALDF, legislen en la materia, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal, capaciten a sus servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de género, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos

Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, realice las acciones necesarias para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el Municipio de Agua Dulce, Veracruz, así como reforzar la vigilancia, a fin de evitar sucesos semejantes, a cargo del diputado Leandro Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados, implementen un Protocolo de Seguridad para Periodistas y a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, instauren un Protocolo de Investigación para la atención de delitos cometidos en agravio de los periodistas en el ejercicio de su actividad, a cargo de la diputada María Yolanda Valencia Vales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga un extrañamiento al CEFP para que, en el ejercicio de sus funciones, se conduzca con imparcialidad, objetividad y rigor técnico, debido a que ha realizado, publicado y difundido estudios, análisis, conclusiones e interpretaciones que se apartan de la veracidad, generan desconfianza, incertidumbre y desorientan la labor legislativa, a cargo del diputado Julio Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Segob, declare zona de emergencia a diversos municipios del estado de Guerrero y se liberen recursos del Fonden para resarcir los daños ocasionados a las vías de comunicación terrestre y viviendas de sus pobladores, a cargo del diputado Filemón Navarro Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE se solicite a la Embajada de México en Estados Unidos, inicie las negociaciones correspondientes a efecto de establecer una oficina consular en Mexicali, Baja California, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del CONACYT respecto al rediseño de la normatividad que rige al Sistema Nacional de Investigadores, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Ejecutivo federal para que a través de la SRE, fije la postura de México en pro de la defensa de los derechos humanos y solicite a su homólogo de la República Popular de China la inmediata liberación de Liu Xiaobo, a cargo del diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, otorgue a las aerolíneas de bajo costo, horarios de despegue y aterrizaje (slots), que por ahora han quedado sin utilizarse con motivo de la suspensión indefinida de operaciones del nuevo grupo aeronáutico (Grupo Mexicana), apegándose a la normatividad en materia de seguridad, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Economía, derogue los acuerdos publicados en el DOF, referentes a la aceptación de equivalencias de las Normas Oficiales Mexicanas 001-SCFI-1993, 016-SCFI-1993, y 019-SCFI-1998, a cargo del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la SHCP ante esta Soberanía y presente un informe financiero del estado que guarda el ejercicio del gasto público y subejercicios; asimismo para que se reasignen subejercicios del gasto público federal al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo de Trabajo conformado para dar seguimiento a los conflictos

suscitados en la región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero, lleven a cabo acciones efectivas en contra de la violencia generada en la zona y conduzcan a garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del municipio de San Juan Copala, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos suficientes para el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Agenda política

Comentarios sobre la discriminación que sufren mexicanos que vuelan hacia los Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios referentes a la recategorización de México para ocupar el espacio aéreo por parte de la FFA, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

Con motivo del 36 aniversario de la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del aniversario del 2 de octubre “Día de la mantanza de Tlatelolco”, a cargo de la diputada María Araceli Vásquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 12 de octubre de 1492, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, a cargo de los diputados Narcedalia Ramírez Pineda y Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 24 de octubre, Conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo de la conmemoración del natalicio de Francisco I. Madero, el 30 de octubre de 1873, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 17 de octubre, Día Mundial de la Pobreza, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pregunte si se dispensa el acta de la sesión anterior, toda vez que ha sido publicada.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiuno de octubre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 266 diputadas y diputados, a las 11 horas con 13 minutos del jueves 21 de octubre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispuso la lectura al orden del día y enseguida al acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 193 aniversario luctuoso del general Pedro Moreno González, que tendría lugar el 27 de octubre a las 10:00 horas. Se designó una comisión de representación.

Se recibieron oficios de la Cámara de Senadores, con los que se remiten:

a) Iniciativas con proyecto de decreto, que reforman:

- El artículo 233 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

- La Ley Federal de Derechos y adiciona la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por los senadores Tomás Torres Mercado, Rosalinda López Hernández, Guillermo Tamborrel Suárez, José Guadarrama Márquez, José Luis García Zalvidea, Julio César Aguirre Méndez y Francisco Arroyo Vieyra, de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

b) Proposiciones con punto de acuerdo, por los que se exhorta:

- A la Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se asigne presupuesto adicional para el mejoramiento integral en infraestructura para el desarrollo económico, educación, el campo, seguridad, vivienda, desarrollo urbano, alimentación y salud para el Estado de Durango y el Municipio de Durango, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo.

- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 recursos suficientes al programa de reducción de la mortalidad materna, presentada por las senadoras Blanca Judith Díaz Delgado, Minerva Hernández Ramos, María Serrano Serrano, Martha Leticia Sosa Govea, Lázara Nelly Gon-

zález Aguilar, Adriana González Carrillo y Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional.

- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 recursos suficientes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que realice una nueva encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, presentada por las senadores Blanca Judith Díaz Delgado, Minerva Hernández Ramos, María Serrano Serrano, Martha Leticia Sosa Govea, Lázara Nelly González Aguilar, Adriana González Carrillo y Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional.

- A la Cámara de Diputados, a fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 recursos suficientes para que la Agencia Espacial Mexicana pueda operar y cumplir con su objeto, funciones y atribuciones establecidas en la ley, presentada por los senadores Francisco Javier Castellón Fonseca, Minerva Hernández Ramos, María Beatriz Zavala Peniche y Adriana González Carrillo, de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, rechace las propuestas de incremento al impuesto especial a los tabacos labrados para el Ejercicio Fiscal de 2011 y los subsecuentes, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Gobernación, por los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a los recursos necesarios para la prevención y control del virus del papiloma humano y el cáncer cervicouterino. Se remitió a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a la prórroga en el cumplimiento de créditos a la vivienda para las personas afectadas por las inundaciones ocurridas en Jalisco, Nayarit y Veracruz. Se remitió a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

- Los indicadores operativos y financieros de Petróleos Mexicanos, correspondientes al primer semestre de 2010. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Dos, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativo a intensificar las labores de desazolve y bacheo en la Ciudad de México. Se remitió a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

- Del gobierno del estado de México, relativo a la gestión de residuos sólidos en el municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, México. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Del Congreso de Nuevo León, relativo a la expedición de una Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, relativo a la situación de los derechos humanos en los centros penitenciarios. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2010, desagregada por tipo de fondo. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Desde su curul, realizó moción de procedimientos el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

Se dio cuenta con oficio del Congreso de Campeche, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación.

Se dio cuenta oficios de la Cámara de Senadores con los que se remiten minutas con proyecto de decreto, que reforman y adicionan:

- La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

- La Ley General de Cultura Física y Deporte.

Se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.

En sendas votaciones económicas la asamblea dispuso la lectura y quedaron de primera lectura los dictámenes con proyectos de decreto de las comisiones:

a) De Economía:

- Que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública.
- Que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

b) De Justicia, que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De Juventud y Deporte, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

d) De Vivienda, que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil.

e) De Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

f) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII, de la Ley General de Educación.

e) De Salud, por el que se adiciona un párrafo al artículo 376 de la Ley General de Salud y reforma los artículos primero y tercero transitorios y se adicionan los artículos cuarto y quinto al decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005.

Se sometieron a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

- De Seguridad Social, que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, en la segunda realizó moción suspensiva en contra del dictamen; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó un receso para la discusión del dictamen; Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional. En su oportunidad fundamentó el dictamen la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Partido Acción Nacional. El presidente realizó aclaraciones y a las 11 horas con 43 minutos se declara un

Receso

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

A las 12 horas con 9 minutos se reanudó la sesión, se sometió a consideración de la asamblea y en votación económica se autorizó sólo la lectura de los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo de las comisiones de:

- Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Federal, continuar las mediciones y evaluaciones sobre simplificación administrativa en los tres niveles de gobierno.
- Radio, Televisión y Cinematografía, por el que se cita a comparecer de manera conjunta ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, al director general de Once Tv México y al director general del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.
- De Juventud y Deporte, por los que se exhorta al Ejecutivo federal informar, a esta soberanía las razones por las que no se ha remitido al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- De Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a

redefinir la estrategia de incentivos respecto a los resultados de la prueba ENLACE como el uso de éstos.

En votación económica se aprobaron en conjunto los puntos de acuerdo, comuníquense.

En votación económica la asamblea autorizó sólo la lectura de los encabezados de los dictámenes en sentido negativo con puntos de acuerdo, por los que se desechan iniciativas con proyectos de decreto, de las comisiones:

a) De Reforma Agraria, que reforma los artículos 2o., 5o., 29, 48 y 59 de la Ley Agraria.

b) De Transportes, por los que se:

- Reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Reforma el artículo 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal. Desde su curul realizó comentarios el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones y sometió a consideración de la asamblea si retira el dictamen del orden del día, que en votación económica se rechazó.

c) De Vivienda, por los que se:

- Reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda. Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, propuso se retirara el dictamen del orden del día. El presidente hizo aclaraciones y sometió a consideración de la asamblea la propuesta hecha por el diputado Cárdenas Gracia, que en votación económica se rechazó.
- Reforma el artículo 57 y adiciona el 57 Bis a la Ley de Vivienda.
- Adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda.

d) Unidas de Puntos Constitucionales, y de la Función Pública que reforma los párrafos 3o. y 4o. de la fracción VI del artículo 74, y los párrafos primero, tercero y cuarto de la fracción II del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el primer párrafo del artículo 8o., el artículo 19 y el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

e) Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública, y de Gobernación que reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, la fracción I del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona un inciso g) a la fracción I del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, un segundo párrafo a los artículos 72 y 78, respectivamente, de la Ley General de Desarrollo Social, y las fracción I Bis y II Bis al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

f) De Transportes, que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil. Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, propuso se retirara el dictamen del orden del día. El presidente hizo aclaraciones y sometió a consideración de la asamblea la propuesta hecha por el diputado Cárdenas Gracia, que en votación económica se rechazó. Intervino para razonar el sentido de su voto el diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se aprobaron en conjunto los puntos de acuerdo, se archivaron los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Por lo que se refiere al último dictamen, se devolvió a la Comisión de Transportes.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 12 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turnó a la Comisión de Gobernación.
- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

- Integrantes de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- María Dolores del Río Sánchez, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para el financiamiento del proyecto de Sonora, denominado Sonora Si.

- Baltazar Martínez Montemayor, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen recursos suficientes a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- Laura Margarita Suárez González, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la implantación del Plan Estratégico Turístico y Cultural de la Ruta Don Vasco, en las regiones lacustre y meseta Purépecha de Michoacán.

- Humberto Lepe Lepe, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la:

- Modernización del acceso este del Boulevard Morelos, del municipio de Tecate, Baja California.

- Construcción y equipamiento de un hospital en San Quintín, Baja California.

- Construcción y equipamiento de un hospital en San Felipe, Baja California.

- Construcción de un centro de convenciones metropolitano de Tijuana-Playas de Rosarito, Baja California.

- Construcción de un Centro de Diagnóstico para Adolescentes, en Tijuana, Baja California.

- Construcción de un Centro de Servicios Periciales para la Procuraduría General de Justicia de Baja California.

- Ejecución del Programa de pavimentación en colonias populares de Mexicali, Baja California.

- Modernización de la calzada Manuel Gómez Morán, en Mexicali, Baja California.

- Construcción de la calzada Río Santa Cruz, en Mexicali, Baja California.

- Ampliación y modernización del Boulevard Lázaro Cárdenas poniente, en Mexicali, Baja California.

- Modernización del Boulevard Lázaro Cárdenas oriente, en Mexicali, Baja California.

- Construcción y equipamiento de una planta TIF de carne de bovino y la sala de sacrificios de especies no bovinas, en Ensenada, Baja California.

- Construcción de tres escuelas preparatorias, en Tijuana, Baja California.

- Construcción de un centro de alto rendimiento, en Mexicali, Baja California.

- Ampliación y modernización de la calzada Independencia, en Mexicali, Baja California.

- Ampliación del Boulevard García, en el municipio de Tijuana, Baja California.

- Construcción del Boulevard Ferrocarril, en Tijuana, Baja California.

- Construcción del Boulevard Sánchez Taboada, en Tijuana, Baja California.

- Construcción del boulevard Machado, en Tijuana, Baja California.
- Construcción del boulevard Valle Redondo, en Tijuana, Baja California.
- Ampliación y modernización del boulevard Aeropuerto, en Mexicali, Baja California.
- Ampliación y modernización del acceso poniente, en Mexicali, Baja California.
- Construcción de la Liga Escénico-Corredor dos mil, en el municipio de Tijuana, Baja California.
- Humberto Lepe Lepe, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el Programa Integral de Fortalecimiento de Sistemas Pluviales "Tijuana", en Tijuana, Baja California.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el mejoramiento del ex Convento de Santo Domingo y sus alrededores, que se encuentra en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.
- Delia Guerrero Coronado, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de instalaciones educativas y de investigación agropecuaria para el Centro Regional de Las Huastecas y el Noreste de la Universidad Autónoma Chapingo, en Ébano, San Luis Potosí.
- Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un Parque Deportivo en el Distrito 20, de Nezahualcóyotl, estado de México.
- Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestructura deportiva, en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México.
- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la creación del Fondo de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público. Desde su curul la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia se insertara en el punto de acuerdo que era presentado por diversos grupos parlamentarios.
- Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para:
 - Sustituir el Hospital Integral de Ahuacatlán, Puebla, y convertirlo en Hospital General.
- Llevar a cabo la sustitución del Centro de Salud con Servicios Ampliados, de Oriental, Puebla.
- Llevar a cabo la obra nueva del hospital integral de doce camas, de Ahuazotepc, Puebla.
- Integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, a que autorice al Poder Judicial federal, los recursos que requiere para la administración de justicia federal.
- Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para:
 - El fomento y desarrollo del sistema nacional de universidades en todo el país.
 - La investigación científica en nuestro país.
- Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se sujeten los recursos de los programas de Diconsa, Liconsa y Progra-

ma Alimentario, a las Reglas de Operación que se traduzcan en una transferencia neta al sector agroalimentario nacional.

- Laura Margarita Suárez González, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción y equipamiento de dos nuevos hospitales que sustituyan a los existentes denominados “Eva Sámano de López Mateos” y “Doctor Miguel Silva”, ambos en Morelia, Michoacán.

- Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para:

- La Comisión Nacional de Cultura Física Y Deporte, a efecto de construir y rehabilitar diversos proyectos de infraestructura deportiva municipal en el estado de Yucatán.

- El desarrollo de infraestructura hospitalaria del Programa Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades en Yucatán.

- Aumentar el número de proyectos de infraestructura carretera de Yucatán.

- Aumentar el número de proyectos de cultura de Yucatán.

- Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de dos celdas para la disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario regional, de Matamoros, Tamaulipas.

- Carlos Luis Meillón Johnston, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la segunda etapa del proyecto de construcción y equipamiento de la Unidad Deportiva de San Miguel de Hidalgo, El Limón, Jalisco.

- Norma Sánchez Romero, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el fortalecimiento de las empresas del sector calzado en México.

- Jaime Oliva Ramírez, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para establecer fondos para el bachillerato de las universidades públicas, que les permita la contratación de plazas para profesores de tiempo completo y tiempo parcial.

- Integrantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad de Sonora.

- José Ignacio Seara Sierra, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para iniciar obras de infraestructura deportiva en diversos municipios de Campeche.

- Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para:

- La aplicación de las estrategias y acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

- La aplicación de las estrategias y acciones dirigidas a la integración educativa de las niñas y niños con discapacidad.

- Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para infraestructura de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, ubicada en San Francisco del Rincón, Guanajuato.

- Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de diversas obras vinculadas al manejo integral de residuos.

- Indira Vizcaíno Silva, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para atender los requerimientos de los trabajadores de la delegación de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para apoyar a diversas universidades públicas y entidades administrativas de educación y cultura de nuestro país.

- Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la ejecución de trabajos y obras referentes a mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en el Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero.

- Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos del seguro médico para una nueva generación, a efecto de apoyar y fomentar la estimulación temprana y el desarrollo psicomotor.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió solicitud de excitativa de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación. Con fundamento en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente excitó a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

A las 13 horas con 25 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 448 diputadas y diputados.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Continuó la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Seguridad Social, que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social. Intervinieron en contra y en pro del dictamen alternadamente los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones, en la segunda para responder alusiones personales; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo una propuesta de modificación al dictamen; Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, en la segunda para responder alusiones personales;

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

Julián Francisco Velázquez y Llorente, del Partido Acción Nacional, quien aceptó interpellaciones de las diputadas Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Janet Graciela González Tostado, del Partido Revolucionario Institucional, quien aceptó interpellación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien aceptó interpellación de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Continuaron con sus intervenciones en contra del dictamen los diputados: Balfre Vargas Cortez y Teresa del Carmen Incháustegui Romero, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Porfirio Muñoz Ledo, ambos del Partido del Trabajo, este último aceptó interpellaciones de los diputados: Emilio Serrano Jiménez; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; José Narro Céspedes, en dos ocasiones, y Armando Ríos Piter, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios con relación al tema, para razonar el sentido de su voto y para moción de procedimiento los diputados:

Clara Gómez Caro y Salvador Caro Cabrera, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; Laura Piña Olmedo, de Convergencia; José Narro Céspedes y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. En votación económica se consideró suficientemente discutido. Diversos diputados se encontraron en la Secretaría del recinto. Por solicitud de la Presidencia la Secretaría dio lectura a la versión estenográfica, con relación a la moción suspensiva propuesta por la diputada Incháustegui Romero y se le obsequió el uso de la palabra para sustentarla, que en votación económica la asamblea no autorizó. La Secretaría dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Pablo Escudero Morales. Desde sus respectivas curules realizaron moción de procedimiento los diputados: Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Eduardo Mendoza Arellano, Arturo Santana Alfaro y Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática y Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones e instruyó a la Secretaría la apertura del sistema electrónico para proceder a la votación nominal en relación con la propuesta de modificación presentada por el diputado Escudero Morales, dando como resultado 168 votos en pro; 9 en contra y 7 abstenciones, por lo que se declaró la falta de quórum y a las 15 horas con 49 minutos se suspendió la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ponga a discusión el acta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor secretario.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sólo para insistir, diputado presidente, en que algún día la Mesa Directiva ponga a votación mi petición de que se declare interlocutor no válido al secretario del Trabajo, del gobierno usurpador, Javier Lozano.

He estado insistiendo en este tema, está en los hechos desinvitado, Lozano, y yo quiero que se aclare este tema o por lo menos que se vote mi propuesta.

Quiero aprovechar finalmente para dos cosas puntuales: una que tiene que ver y otra que es adicional.

También ya se suspendió la comparecencia de la secretaria de Energía, del gobierno usurpador, Kessel. De por sí vienen y no responden nada, sólo evaden. No dan cuentas de su responsabilidad y ahora ya les están facilitando más —no sé quién, quisiera saberlo— a los funcionarios del gobierno de Calderón para que ni siquiera vengan a rendir las cuentas que tienen que dar.

Me parece muy grave que también esté suspendida la comparecencia de Georgina Kessel.

Finalmente, diputado presidente, en otro orden de ideas, quisiera que quedara en el acta constancia de que en las sesiones pasadas no he recordado que César Nava esté viniendo otra vez. No ha venido y el día que vino sólo pasó lista y se fue, porque no estuvo en las votaciones de la Ley de Ingresos. Sólo para que quede constancia y nos informen si sigue cobrando el diputado César Nava.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se consignan las expresiones del diputado Fernández Noroña en el Diario de los Debates.

Respecto de su primera afirmación, esta Mesa Directiva hace un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que resuelva el asunto que se ha planteado a lo largo de las tres sesiones anteriores. Muchas gracias. Se consignan las expresiones del diputado.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Vamos a reanudar la sesión en la admisión de la propuesta presentada por el diputado Pablo Escudero, en la discusión

de la adición de un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Esta Mesa Directiva recibió dos comunicaciones: la primera de ellas de la diputada Laura Itzel Castillo, que tratándose de una moción de orden que le solicita a la Presidencia, la desahoga desde su lugar.

Tiene la palabra desde su lugar la diputada Laura Itzel Castillo para presentar su escrito.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Estoy presentando una moción de orden, porque considero que el procedimiento que se utilizó para que se llevara a votación esta propuesta es un procedimiento desaseado.

Que no es posible que haya estado en Comisión solamente 6 días hábiles, mientras que en la Mesa Directiva estuvo 6 meses.

Que tenemos que señalar que dentro de la Comisión de Seguridad Social no hubo el debate que se debería haber llevado a cabo.

Que con esto se está violando, desde luego, el Reglamento para el Gobierno Interior.

Que, además, no hubo el dictamen que debe existir dentro de la Comisión.

Con esto consideramos nosotros que se infringe el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, toda vez que es evidente que el dictamen nunca se elaboró en la Comisión, a la cual le correspondía, y que tampoco se llevó a cabo el procedimiento para la votación.

Lo que sucedió fue que el diputado Escudero, Pablo Escudero, del Partido Verde Ecologista, recolectó firmas en el pleno de la Cámara de Diputados.

Considero que dada la trascendencia que tiene esta iniciativa debería haberse discutido ampliamente, por la afectación que se hace a nivel presupuestal para la institución de la que se trata.

Que, además, quiero señalar que falta un análisis y además, no contiene los anexos técnicos. Que todo ello está de igual forma violando el acuerdo que existe, por el que se esta-

blecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones.

Que usted tiene que velar por el cumplimiento de las normas en la Cámara de Diputados y que a todas luces, en este caso, no lo hizo así.

Que asumió el mismo desaseo con que se llevó a cabo parte del que fuera presidente de la Cámara, por parte de Ramírez Acuña, que desde ahí proviene esta situación y que es el momento de que se pueda corregir, que es el momento de que pueda regresar directamente a comisiones para que se puedan subsanar todas estas cuestiones.

Que nos parece que con esta iniciativa lo que se está haciendo es encarecer aún más los medicamentos, que lo que están haciendo es dejar a la gente en este país sin medicinas. Que están planteando que sea a través del mercado, que van a cerrar las farmacias del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es un proceso de privatización que favorece a una familia en específica, a la González Torres, quienes están al frente de la farmacia del Doctor Simi y de las farmacias El Fénix.

Que evidentemente es una propuesta que está afectando al Instituto Mexicano del Seguro Social y que estamos hablando de un mercado de alrededor de 30 mil millones de pesos.

Que considero que es el momento ahora, con la discusión del Presupuesto, para que se le asignen recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social para que efectivamente se pueda contar con el medicamento que se requiere.

De la forma en que se está planteando esta propuesta lo que va a suceder realmente, es que en lugar de que se lleven a cabo estas compras por mayoreo, a través de los contratos en específico que se tienen, van a pasar a manos privadas y van a tener un costo mucho mayor.

Por tanto, el presupuesto de los 30 mil millones de pesos se va a agotar antes de tiempo y la gente se va a quedar sin medicinas. Se requiere presupuesto suficiente para los hospitales, se requiere presupuesto suficiente para los medicamentos. Y además denunciar que en el Seguro Popular existe un subejercicio actual de 22 mil millones de pesos.

Este recurso debería emplearse directamente para las medicinas. Que es una contradicción que en lo que se está

planteando como exposición de motivos en su párrafo sexto diga que con los ahorros que se van a tener de estas compras consolidadas al mayoreo, es con lo que se va a hacer esta emisión de los vales. Ahora están planteando vales para medicinas; mañana van a plantear vales desde luego para la atención médica, vales para la educación y la privatización en absoluto de este sistema de seguridad social.

Por esa razón, nosotros demandamos que se regrese a la Comisión y que se discuta directamente desde la Comisión de Seguridad Social esta iniciativa que es a todas luces lesiva para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido de mi compañera la diputada Laura Itzel Castillo.

Pero adicionalmente —aunque sé que es facultad de los grupos parlamentarios modificar el orden del día de las sesiones, tal como lo prevé el artículo quinto de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados— quisiera conocer las razones, la fundamentación y motivación que dieron los grupos parlamentarios para colocar en primer lugar los dictámenes a discusión y no seguir el orden que establece el artículo 5 de estos acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que nos obligan.

Quiero saber si hubo fundamentación y motivación y conocer cuál fue ésta, señor presidente, para modificar el orden del día.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto, diputado, una vez que le comunique a la diputada Laura Itzel Castillo que su moción fue planteada la mañana de hoy en la Mesa Directiva, resolviendo la Mesa Directiva que la fundamentación de esta moción no corresponde a este momento procesal, toda vez que es imposible atenderla ya que el pleno de la Cámara le ha dado primera y segunda lectura al dictamen en comentario.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul) Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Le concedo la palabra al diputado Uriel López y enseguida le contesto, diputado Cárdenas.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Gracias. Diputado presidente, si me permite pasar a la tribuna por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es una moción la que usted hace, presidente, entonces le concedo los cinco minutos que le corresponden desde su lugar si me lo permite.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Presidente, le pediría solicite a la Secretaría que diera lectura al artículo 45, numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso, y a los artículos 38 y 39 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, antes de mi intervención, por favor, diputado.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Dé lectura la Secretaría a los artículos solicitados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Artículo 45, numera 6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo.
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que le sean turnados, que deberá ser entregado a la legislatura siguiente.
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes.
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el

pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

Numeral 7. Las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate en la votación de un proyecto de dictamen o resolución deberá repetirse la votación en la misma sesión, y si resultare empate por segunda vez, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pero si aquél persistiere, el asunto será resuelto en definitiva por el pleno, dando cuenta de ambas posiciones, escuchando a los oradores a favor y en contra que determine el presidente de la Mesa Directiva y conforme a las reglas del debate que rigen a la asamblea.

Artículo 45. Era el 45 de la misma ley.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
¿Cuál otro, señor diputado?

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Sí, presidente. Le había pedido, solicitado la lectura del artículo 45, solamente del numeral 6 y el inciso f) de la Ley Orgánica. Y si me permite, voy a dar lectura al 38 y 39 de las Normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités.

El artículo 38 dice: El dictamen es la opinión técnica especializada de la comisión y en el que se resuelve lo conducente sobre iniciativas con proyecto de ley o decreto, minutas de la legisladora, observaciones del Ejecutivo o proposiciones con punto de acuerdo o cualquier otro asunto que le haya sido turnado.

La elaboración del dictamen es obligatoria para las comisiones ordinarias y constituye un requisito de procedibilidad para que un proyecto o proposición pueda ser presentada a discusión y votación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Quiero informarle, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados, que el dictamen que presentó el diputado Pablo Escudero es un dictamen pirata, es un dictamen cuyas firmas fueron recolectadas en el pleno de la Cámara el día 29 de abril pasado.

Entonces es a todas luces, presidente, un dictamen que no cumple con los requisitos legales y que le pediría muy atenta y respetuosamente que, usted que juramentó velar por el cumplimiento de las leyes, lo haga en este caso y no

vaya usted a permitir que se vote un dictamen que es a todas luces ilegal, que no cumplió con los procedimientos de la Cámara, con la propia Ley Orgánica. Eso en cuanto al asunto propiamente de carácter legal, jurídico, presidente.

Por otro lado quiero decirle, presidente, que no es cierto o por lo menos el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social nos está diciendo otra cosa, presidente.

Dice respecto del desabasto de medicamentos del Seguro Social, que éste en el año 2010 es de punto 7 por ciento. Entonces o está mintiendo el director general del Seguro Social o hay datos que cada quien trae como quiere hacerlo.

No es cierto que el Seguro Social, por lo menos en voz del director general del Seguro, tenga el desabasto que se ha mencionado.

Pero además, presidente, compañeras y compañeros diputados, los problemas fundamentales, los grandes problemas del Seguro Social no son éstos. Es su régimen de jubilaciones y pensiones, es el problema que tiene en su seguro de enfermedades y maternidad, en los que trae un déficit bastante grande.

Quiero decirles, presidente y compañeras diputadas y compañeros diputados, que la semana pasada esta asamblea dio facilidades para que el Seguro Social, de sus seguros superravitarios, que son de invalidez y vida de riesgos de trabajo, que suman alrededor de 70 millones de pesos en sus reservas, pudieran hacerse transferencias.

Esta asamblea así lo acordó, así lo aprobó. Por tanto, debo decirles, compañeras y compañeros, que no hay un problema sobre este asunto del desabasto de medicamentos que sea financiero. Es un problema de logística y lo que yo digo es que tendríamos que proponer cómo resolverlo, en lugar de ver cómo vamos a afectar financieramente al Seguro Social.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias, señor diputado. Don Emilio Serrano, con qué objeto.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul):
Para hacerle una solicitud muy respetuosa a usted, señor presidente.

Sabemos que la forma en que usted se conduce es dentro de la legalidad. A todas luces este procedimiento ha sido

ilegal. Yo le pido respetuosamente que no manche su imagen, su prestigio dando cabida a una ilegalidad. Está a todas luces visto que este procedimiento no es legal. Por favor, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, don Emilio. Aprecio encarecidamente las expresiones de los señores diputados respecto de mi persona.

En relación con las afirmaciones del diputado Uriel López, las envié hoy por la mañana a la sesión de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva resolvió, al mismo tiempo que con la solicitud de la diputada Itzel Castillo, que se encuentran fuera de lugar, toda vez que el procedimiento, insisto, de esta iniciativa ha sido el que ya sufrió: primera y segunda lectura.

Por tanto, voy a proceder en los términos señalados y voy a poner a votación la admisión de la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero. Por favor, secretaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Primero ciérrase el sistema de registro de asistencia para que conste el número de diputados presentes.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, secretaria. Diputado Fernández Noroña.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Continúa abierto el sistema para que puedan registrar su asistencia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más comentar, porque hace rato hice un planteamiento de que César Nava no había venido. Ahora sí vino, entonces a ver si nos explica por qué ha es-

tado cobrando y cómo le hizo para comprar ese departamento que se compró.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Herón Escobar. ¿Ya?

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 448 diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal, para continuar la asamblea exactamente en el punto en el que la dejamos, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estamos en votación, diputado, pero admito su intervención de todas maneras.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos para consultar si se admite a discusión la propuesta del diputado Pablo Escudero al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es de procedimiento, diputado presidente. Desde la sesión del jueves pasado yo le comentaba que antes de la modificación hay que votar la ley, y antes de votar la ley hay que terminar el debate.

Entonces yo le pido que se abra el debate de la ley en general. Se vote la ley en general una vez terminado el debate, y luego, si hay una modificación, se ponga a propuesta la modificación, porque estamos al revés. Estamos aprobando una modificación cuando no hemos aprobado una ley que modificar. Eso es un poco bizarro, por decirlo suave.

Entonces le pediría que se replanteara el procedimiento.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo que pasa, señor diputado, es que este decreto consta de un solo artículo. Entonces el procedimiento que se llevó fue el siguiente: primero se puso a discusión. Se pone a discusión en lo general y en lo particular, dado que hubo una modificación, ahora se pone a votación, si dicha modificación se admite.

Como usted recordará hubo un debate previo a esta admisión, ahora si se admite procederemos a poner a discusión la modificación del diputado Escudero. Habrá un nuevo debate, ya con la modificación incluida y, posteriormente, porque se trata de un solo artículo, haremos una votación en lo general y en lo particular.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, pero no hubo una reserva. No hubo reserva por parte del diputado Pablo Escudero. Entonces sí me parece que el procedimiento no es el indicado al no existir esta reserva, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No existió reserva, diputado, porque se trata de un solo artículo. Por tanto, se pone a discusión la modificación. Hay reservas cuando el dictamen consta de varios artículos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, nada más, me parece que la sesión pasada se leyó la modificación, pero muchos no la conocemos, no la podrían leer.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto, diputado.

Por favor, ilustre la Secretaría a la asamblea la modificación del diputado Pablo Escudero.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame que se haga esta lectura, diputado Cárdenas.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

El diputado Pablo Escudero Morales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formulo ante este Pleno **reserva** al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos, que presenta la Comisión de Seguridad Social, para quedar como sigue:

Artículo 91. ...

...

La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo, proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetas oficiales por los médicos tratantes del Instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, **sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto**, se pro-

cederá al surtimiento de las mismas **utilizando cualquier medio de cambio electrónico o convencional como vales, bonos, tarjetas o algún otro mecanismo oficial que se entregará al asegurado para garantizar su derecho a los medicamentos y agentes terapéuticos**, en los términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida el Consejo Técnico.

Transitorios

Primero. ...

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto y en los años subsiguientes, conforme a lo establecido por el artículo 273 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social incluirá en su informe sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto, el estado que guarda el abastecimiento de medicamentos en las farmacias y hospitales del Instituto, aportando elementos de juicio para conocer si la estrategia institucional es suficiente para cubrir la demanda de medicamentos a nivel nacional.

Tercero. En un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de presente decreto, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá publicar las disposiciones de carácter general a que hace mención el párrafo tercero del artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul); Gracias, presidente. Si leemos con claridad e interpretamos el artículo 124 del Reglamento, queda claro que las adiciones o modificaciones se refieren siempre a artículos aprobados. Es decir, primero debe votarse el artículo y posteriormente se presentan las adiciones o modificaciones a los artículos aprobados, tal como lo establece el artículo 124.

Si interpretamos el artículo 125 del Reglamento, el artículo 125 dice: Leída por primera vez una adición y oídos los

fundamentos que quiere exponer su autor, se preguntará inmediatamente si se admite o no a discusión. Admitida se pasará a la comisión respectiva. En caso contrario se tendrá por desechada.

¿Esto quiere decir que si se admite la modificación del diputado Escudero, esta modificación debe pasar, presidente, a la Comisión? Pregunto: ¿Si se vota a favor la adición que propone el diputado Escudero pasa la adición, como dice el artículo 125, a la Comisión?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

No señor, diputado. La Mesa Directiva discutió hoy por la mañana esta interpretación que se refiere a los artículos aprobados. Y este artículo no ha sido aprobado, señor diputado.

Ya ordené la reactivación del reloj que se detuvo precisamente cuando dimos lectura a la modificación presentada.

Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente, es obvio que tuvimos en la última sesión una discusión sobre el texto de iniciativa que había sido depositada y que la discusión presente es continuidad de la anterior.

Vamos a seguir discutiendo —esto es claro— el texto original. Lo tenemos que votar, si no, no se puede emitir una reserva. Primero se vota en lo general y luego se admite la reserva.

Es una argucia parlamentaria el que se nos quiera cambiar ahora el sentido de la discusión y se están... además, no solamente una modificación sino también a dos transitorios. Yo le ruego, conforme a nuestros deberes parlamentarios —y el suyo es el mayor— que primero se termine la discusión del texto que teníamos y que luego se deposite la reserva para que la podamos votar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Señor diputado, en los términos del artículo 97, cuando se trata de un solo artículo se hace la discusión en un solo acto, primero en lo general, luego en lo particular —señor diputado—, pero se trata de un solo artículo al que se le ha propuesto una modificación.

Sonido en la curul del diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Y dos transitorios. Los transitorios, es economía de lenguaje. El nombre de los transitorios es artículos transitorios, luego, son tres, presidente, por favor.

Transitorio es economía de lenguaje. Se llaman técnicamente artículos transitorios. Son tres, presidente. La Mesa Directiva, tan respetable, también puede equivocarse, pero no puede violar la ley.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado.

Saludamos la presencia de los alumnos de la escuela primaria Doctor Mariano Gerardo López, del municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México, y de la Escuela Cali, del estado de México, invitados por el diputado Fausto Saldaña del Moral y el diputado Amador Monroy Estrada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado presidente, se emitieron 302 votos a favor, 16 abstenciones, 83 en contra. Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo consecuente, está a discusión la propuesta de modificación hecha por el diputado Pablo Escudero.

El diputado César Augusto Santiago, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Señor presidente, para emitir mi voto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tome usted el voto del diputado Santiago para que quede constancia en el acta.

Se han inscrito los siguientes oradores. El diputado Porfirio Muñoz Ledo. El diputado Mario di Costanzo Armenta. El diputado Gerardo Fernández Noroña. El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia. El diputado Alejandro Encinas Rodríguez. El diputado Francisco Hernández Juárez. El diputado Avelino Méndez Rangel y el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

Hasta este momento no tengo registrados oradores en pro, por lo que en los términos de Reglamento escucharemos tres oradores en contra y preguntaré si se encuentra suficientemente discutido. Diputado Muñoz Ledo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, solicito la palabra para hablar en pro del dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, le quiero comentar que si en los términos del Reglamento su intervención no es a favor, me voy a ver obligado a pedirle rectificación de tema. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Señor presidente, éste es un cúmulo de ilegalidades, quien quiera que las haya cometido.

Como dijo el diputado Uriel López, presidente de la Comisión respectiva, se trata de una ley pirata. Ha sido el dictamen hecho al margen de la Ley Orgánica, del Reglamento y de las normas. Encima, se nos impone la reforma a tres artículos, uno sustantivo y dos transitorios, conforme un procedimiento que es aplicable sólo en el caso de un solo artículo. Que se voten conjuntamente.

Esta nueva redacción es lo que llaman los abogados las cláusulas borrachas. No se sabe ni dónde comienzan ni dónde terminan. Entonces a un artículo perverso se le suma una cláusula borracha. Además de perverso resulta ebrio.

El asunto de fondo no lo cambia esta modificación, es para apaciguar algunos de los ánimos. El que el Consejo Técnico del Seguro Social vea normas de carácter general y verifique si hay presupuesto suficiente no cambia la sustancia. Primero, porque en nada garantiza que el Consejo del Seguro Social actúe correctamente.

Desgraciadamente a veces se combinan abogados empresariales ávidos con dirigentes obreros no muy correctos, y resulta a la postre que se multiplican los beneficiarios de la corrupción. El asunto de fondo es otro, es una privatización de un servicio público directo que por la Ley del Seguro Social debe ser otorgado por la institución.

Segundo. Se está convalidando una falta de administración culpable, que no dota a tiempo a las farmacias del Seguro y a las clínicas y hospitales de las medicinas.

Tercero. Es la puerta abierta para la privatización de otros servicios públicos. Del servicio médico mismo, del servicio de agua potable. Está en la línea de la ley que se nos va a someter, de asociación de públicos y privados.

Un argumento que se ha repetido en corredores es que en la situación que se encuentra el IMSS no hay otra solución. Éste es un argumento inaceptable, no debemos irnos más por la pendiente de la demolición de las instituciones sino remontar el proceso. El IMSS debe volver, como lo hizo en el pasado, a preparar a través de patentes nuevos genéricos o los ya existentes, para bajar sensiblemente el costo de las medicinas.

Y debe obviamente hacerse una ampliación presupuestal para que estos servicios no fallen. Debe haber una auditoría médica suficiente para que no haya un exceso o desviación del uso de las recetas médicas que agotan innecesariamente los almacenes de la institución.

Yo quiero, antes de terminar, dejar sentado que esta votación es contraria a la ley. Y hacer un llamado a los señores diputados y señoras diputadas. Nos habíamos trazado como un objetivo fundamental de esta Cámara la reforma de las instituciones y la reforma fiscal de la federación. ¿Cómo es posible que nos vayamos por las ramas?

Existe una mayoría en este Congreso, una mayoría simple y una mayoría ampliada y no usa sus potestades para legislar. Espero que no se convierta en una mayoría de chisguete.

Por último hago un llamado no a quienes depositaron la iniciativa; no a la izquierda que está claramente en contra. Hago un llamado al Partido Acción Nacional. Tratándose de una maniobra electorera, no entiendo la razón por la que podrían votarla a favor. Y no entendería la razón por la que muchas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, que se nutrieron en las instituciones sociales de la república, fueran a votarla en contra sólo para el pago de una factura. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En términos del artículo 23, fracción C, voy a conceder el uso de la palabra al diputado Alejandro Encinas Rodríguez, a efecto de darles oportunidad a distintos grupos parlamentarios en el debate.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputado López?

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Para alusiones, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Como establecimos en la Mesa Directiva, las alusiones únicamente van a ser si son en contra, señor diputado. Tiene la palabra, diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:

Con su autorización, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el tema que discutimos el día de hoy es quizá uno de los asuntos más importantes que resolverá esta Legislatura. No se trata de dar satisfacción a compromisos de campaña o dar satisfacción a alianzas electorales.

El tema de fondo radica en el futuro de la seguridad social en este país y la pretensión de dismantelar no solamente una de las instituciones precursoras del estado de bienestar en nuestro país sino iniciar un proceso de privatización para trasladar recursos públicos a favor de particulares.

Conocemos y reconocemos el problema de abasto de medicamentos a los derechohabientes del Seguro Social. Eso nadie lo puede negar. Los derechohabientes requieren de atención médica y de medicamentos oportunos de calidad y con abasto suficiente. Sin embargo, la ruta que se está planteando no es la solución y el tema de hoy adolece de dos problemas fundamentales.

El primero es, un asunto de procedimiento de cómo se elaboran las leyes en esta Legislatura, y el caso que nos ocupa se refiere a un dictamen que no fue discutido ni aprobado en la Comisión de Seguridad Social y que se levantó en una de las peores prácticas parlamentarias a partir del acopio de firmas entre integrantes de la Comisión, lo cual presenta un vicio de origen al que se acompaña que no se emitió opinión por la Comisión de Salud ni tampoco por la Comisión de Presupuesto para avalar la suficiencia presupuestaria que implica esta ley.

Por lo cual lo anuncio desde ahora, que de aprobarse esta iniciativa nosotros iniciaremos los trámites legales a los que tenemos derecho para acreditar de inconstitucionalidad de esta ley, en caso de aprobarse.

Pero el problema de fondo es este intento de dismantelar al Instituto Mexicano del Seguro Social e insistir en una política de privatización que ha dado clara muestra no solamente de la renuncia del Estado a cumplir con su responsabilidad social sino cómo los procesos de privatización ni van a resolver los problemas de atención médica ni los problemas de abasto de medicamentos y por el contrario, en primer lugar, comprometerán las finanzas del Seguro Social ya que en ningún caso, como lo hemos visto en experiencias en otras partes del mundo y en este país, el adquirir medicamentos con particulares a un sobreprecio superior al que se obtienen las ventas consolidadas llevará a que se agoten los recursos para satisfacer a lo largo del año la demanda de atención médica de medicamentos a los derechohabientes del Seguro Social.

Hoy, lo decía muy bien Muñoz Ledo en su intervención el jueves de la semana pasada, el primer paso de la privatización es entregar los vales para medicamentos. Mañana serán seguramente los vales para consulta, más adelante los vales para la hospitalización externa y así consecutivamente a dismantelar la institución que debe garantizar la atención adecuada a los trabajadores mexicanos.

Por eso nuestro partido, teniendo claridad en este problema, votará en contra e insistirá en que es a través de satisfacer la demanda de recursos del Seguro Social, eliminar las cadenas de intermediación y la profunda corrupción que hoy prevalece, y que seguramente se incrementará al alentar el desabasto de manera deliberada para que se vean beneficiadas las grandes cadenas de intermediación y distribución de medicamentos en este país en unas cuantas manos, y refrendemos nuestro compromiso para que la seguridad social sea parte de una política pública de Estado que garantice la atención adecuada y los requerimientos de equidad e igualdad que requieren los trabajadores mexicanos.

No tenemos ninguna duda de que este planteamiento es la solución de fondo y no este gran negocio que busca solamente trasladar recursos públicos a unos cuantos particulares que han hecho de la salud un gran negocio a costa de la necesidad de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta, en contra.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente. Nuevamente en esta Cámara de Diputa-

dos nos dejamos arrinconar y llevar a cabo una discusión bizarra.

El tema no es a través de qué mecanismo se va a asegurar que los derechohabientes del IMSS tengan acceso a las medicinas. El tema es por qué como Cámara de Diputados no somos capaces de asegurarle al IMSS una partida de dinero suficiente para que éste pueda tener un abasto completo de medicinas.

Fíjense que absurdo, en esta Cámara se han asegurado los pagos del IPAB a los bancos, se han asegurado los pagos a los Pidiregas, se han asegurado los altos sueldos de los funcionarios públicos y esta Cámara no puede tomar una medida presupuestaria de ley que garantice el abasto suficiente de medicinas en el Instituto Mexicano del Seguro Social y buscamos mecanismos alternativos que no nos imaginamos las consecuencias que puedan tener. Ése es el punto.

Pero además metemos, insertamos nuevamente medidas timoratas. ¿Por qué? Porque todo este alegato termina condicionándolo a la suficiencia presupuestaria, nuevamente ése es el tema. Nos rehusamos a legislar de manera contundente para asegurar que todos los enfermos de este país puedan tener acceso a la salud y a los medicamentos.

El tema no es si el doctor Simi va a salir beneficiado, el tema no es si el Consejo Técnico del IMSS lo va a aprobar. Ese consejo técnico del IMSS, que aprobó estas operaciones bursátiles con Metrofinanciera y que el presidente de la Mesa Directiva ha criticado tanto. Ése va a ser el Consejo Técnico del IMSS que va a calificar esas operaciones.

Me parece que es nuevamente un mensaje demagógico para que algún partido político tenga una bandera electorera, pero el fondo del problema no lo estamos resolviendo y está en nuestras manos resolverlo sin más discusiones bizarras y bizantinas. Ése es el miedo de esta Cámara de Diputados, a que Hacienda nos diga cómo y hasta cuánto podemos.

No tenemos el valor ni la contundencia de meter disposiciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación ni en la Ley de Responsabilidad Hacendaria para asegurar que todos los enfermos de este país tengan acceso a la cobertura en salud y al alcance de los medicamentos.

No nos hagamos, no le demos vueltas al asunto ni nos dejemos llevar a una discusión ni al terreno que el Ejecutivo nos quiere llevar.

Quien esté votando en contra de esta iniciativa, no está votando en contra de que los enfermos tengan acceso a medicinas, está votando en contra de la facultad de la Cámara de Diputados de asegurar partidas en el Presupuesto para que haya suficientes medicamentos al alcance de la gente.

No rehusemos esa facultad que tenemos y es lo que estamos estableciendo hoy, y de manera timorata y escondida metemos sujeto a la suficiencia presupuestaria. Para que mañana nos digan que no hay suficiencia presupuestaria o que se generen bolsas escondidas para precisamente darle vuelo a que estos beneficiarios, que son empresas privadas, que son distribuidores de medicamentos, sean los que vendan al final más caro que a lo que el IMSS compra actualmente.

Es una discusión bizarra y es una ley electorera eminentemente, que no tiene ningún impacto para la ciudadanía. Ya, por favor, volteemos a ver al pueblo, asegurémosle recursos al IMSS para la compra de medicamentos y no le estamos dando vueltas al asunto.

Así como le aseguraron los recursos al Fobaproa, asegúrenlos a la gente, asegúrenle la educación, el acceso a bienes de salud, el acceso a una vivienda. Por favor, está en nuestras manos. No con estas leyes, con estos parches es como vamos a resolver el problema social ni de salud del país. Muchas gracias, presidente.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Hernández Juárez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para pronunciarse en contra.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Esta iniciativa es por demás desafortunada. Tiene significados e implicaciones negativos en términos de la decadencia del sistema público de seguridad social en México, ya que implica de manera directa al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es cierto que desde hace varias administraciones el Seguro Social ha venido padeciendo un proceso de deterioro acelerado y más cierto aún es que quienes a final de cuentas padecen ese deterioro y sus consecuencias, con frecuencia mortales, son los trabajadores.

El desabasto es destacadamente uno de ellos, no sólo de medicamentos sino de materiales clínicos y hospitalarios básicos, son problemas que diariamente enfrentan miles de derechohabientes en todo el país. Sin embargo, mecanismos como la emisión de vales para la externalización del abasto de medicamentos no constituyen una solución al problema. Por el contrario, a la larga van a contribuir a profundizar más el deterioro y las deficiencias del Seguro Social.

El problema de fondo en todo esto, al final de cuentas, es la presión de poderosos intereses privados que están ejerciendo de tiempo atrás para apropiarse de los distintos segmentos de la seguridad social pública para nuestro país y convertirlos en jugosos negocios para los particulares. Jugosos negocios que, por cierto, se convierten en más fuente de corrupción de la que aparentemente se intenta combatir por la inexistencia de mecanismos claros y transparentes para la adjudicación de contratos, así como la mayor fuente de ineficiencia y de riesgos para los derechohabientes.

En la subrogación del servicio de guardería hemos tenido dolorosos casos que demuestran que privatizar, subrogar, externalizar no son las respuestas a los problemas. La tragedia de la Guardería ABC de Sonora documenta la irresponsabilidad y la corrupción que también trae consigo la privatización de servicios públicos fundamentales.

Necesitamos tener claro que detrás de la privatización del Seguro Social en sus distintos niveles y manifestaciones están estos poderosos intereses privados, con frecuencia coludidos con funcionarios públicos que buscan la ganancia al negocio y no el bien común. De aquí la negligencia y el desinterés del gobierno en modernizar y transformar el sistema de seguridad social público.

Ya privatizamos el sistema de pensiones, y aunque todavía es temprano para ver las gravísimas consecuencias de esta decisión, todo anticipa que en 20 años el país verá multiplicadas de manera dramática la desigualdad y la pobreza en la población mayor de 60 años.

Se subrogan y se externalizan servicios como el de guarderías, el de limpieza, el de lavado de ropa de hospital, y se pretende hacerlo ahora con el abasto de medicamentos.

En lugar de remiendos por aquí y por allá, sin más lógica que la de los negocios o las alianzas político-electorales, lo que debiéramos estar discutiendo es la modernización profunda del Seguro Social y del sistema de seguridad social

del país en general, así como el mejoramiento y la calidad de los servicios.

Este sistema de externalización y de tercerización de abasto de medicamentos ya se ha puesto en práctica en el ISS-STE con resultados francamente desfavorables. No es desmantelando, descapitalizando y privatizando poco a poco las ya mermadas instituciones públicas como vamos a resolver los problemas de la seguridad social en México, que van mucho más allá del abasto de medicamentos. Requerimos de respuestas y de proyectos integrales con una genuina lógica del servicio público con visión de Estado.

El Seguro Social ha sido una institución fundamental en el pacto social de este país y sería un error histórico de esta Legislatura, en especial de quienes somos representantes de los trabajadores consecuentar iniciativas como la que aquí se discute.

Es entendible que algunos partidos políticos hagan promesas de campaña, como en su momento lo fue ésta del bono para medicinas y la del bono para estudiar computación e inglés, por cierto, en escuelas de dudosa calidad. Lo que no es entendible es que estas promesas traten de imponerse a través de negociaciones que nada tienen que ver con los intereses públicos sustantivos que los legisladores tenemos el mandato de cuidar y que se haga a costa de la integridad y del fortalecimiento de las instituciones públicas. Esto es inadmisibile. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado. Esta asamblea saluda a los estudiantes de la Universidad Hernán Cortes de Xalapa, Veracruz, son invitados del diputado Ricardo Ahued Bardahuil. Bienvenidos.

Les damos la más cordial bienvenida al personal docente y estudiantes del Colegio Helénico del municipio de Cuernavaca, estado de Morelos. Son invitados por la diputada federal Rosalina Mazari Espín.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos discutiendo una reforma regresiva al artículo 91 de la Ley del Seguro Social. No debemos olvidar que de acuerdo a nuestro artículo 4o. constitucional, el derecho a la salud es un derecho fundamental. Esto significa, entre

otras cosas, que se trata de un deber a cargo del Estado. Repito, un deber a cargo del Estado para satisfacerlo.

Es el Estado el que debe satisfacer plenamente el abasto de medicamentos en el Seguro Social y no empresarios, no particulares. Como se trata de un derecho fundamental correlativamente existe el deber del Estado de salvaguardar este derecho social.

Nos llama mucho la atención haber observado hoy en la mañana, al director del Seguro Social apostando y hablando a favor de esta reforma ante varios grupos parlamentarios. El propio director del Seguro Social desmantelando el estado del bienestar, desmantelando a la institución que representa, por ese simple hecho debiéramos llamarlo a cuentas y exigirle su renuncia inmediata.

No debemos olvidar también, como lo exponíamos en la sesión anterior, que el abasto de bienes y servicios socialmente necesarios es una competencia del Congreso de la Unión en la reforma que propone el Partido Verde, se faculta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social para que este Consejo Técnico regule el abasto de los medicamentos.

Es una facultad que no puede delegar el Congreso de la Unión. Si delegamos esa facultad del Congreso de la Unión estamos violentando facultades del Congreso y estamos violando el principio de reserva de ley. Es una facultad que este Congreso no debe delegar en el Consejo Técnico del Seguro Social.

También estamos violentando el artículo 28 de la Constitución porque su párrafo tercero claramente indica que es deber del Estado evitar la intermediación innecesaria o excesiva en el abasto de bienes de consumo popular. Estamos violando otro precepto constitucional. Se trata de bienes de consumo popular, de bienes socialmente necesarios que corresponde al Estado, vía el Instituto Mexicano del Seguro Social, salvaguardar, y vía este Congreso, también, garantizar plenamente.

Como ya se dijo aquí, jamás ha existido un estudio completo, amplio, del impacto presupuestal de esta medida. Y hay que decir, también, compañeros, que existe jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece la posibilidad de impugnar decisiones del Congreso cuando no se respeta el proceso legislativo. El proceso legislativo no se ha respetado. No ha existido un dictamen de la Comisión de Seguridad Social en los térmi-

nos que establece la ley y el Reglamento para el Gobierno Interior.

Y estas decisiones, aunque las tome el pleno, aunque se piense que pueden ser compurgadas por el pleno, las nulidades y los vicios, esta decisión puede ser impugnada ante los tribunales federales.

Quiero decir también que como se aprobó una adición al artículo en cuestión, al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, esa adición, en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior, debe ser remitida a la Comisión. Es decir, no acaba aquí esta discusión y este debate parlamentario, porque el pleno aprobó una adición que debe pasar en los términos del artículo 125 del Reglamento a la Comisión de Seguridad Social.

Finalmente, compañeros, como ya lo han dicho los anteriores oradores en contra, aquí está en juego el modelo de Estado que queremos. Está en juego la existencia de negocios y de corrupción. Esta reforma, si se aprueba, traerá consigo incalculables negocios para las empresas farmacéuticas nacionales y extranjeras. Generará corrupción entre las autoridades del IMSS y las farmacéuticas, y además este Congreso está abdicando a sus obligaciones constitucionales.

Estamos incurriendo en la figura que se llama en la doctrina constitucional inconstitucionalidad por omisión, porque estamos permitiendo que el Estado no cumpla con el abasto de medicamentos y estamos permitiendo que particulares intervengan en el abasto de medicamentos, tarea que es exclusiva del Estado.

No a la privatización del Seguro Social. No a la privatización del abasto de medicamentos. Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano. Al terminar, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, y al concluir el diputado Acosta Naranjo preguntaré si está suficientemente discutido.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Señor presidente, le solicito la palabra, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputada Laura Itzel?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, con el objeto de solicitarle, con base en el Reglamento, la lectura del acta de la sesión del 28 de abril de la Comisión de Seguridad Social para abundar en el mismo debate.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto. ¿Tendría usted inconveniente que fuera al concluir este orador?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): No, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado presidente.

Me anoté en pro, que no me querían dar ese derecho. Aunque se haya puesto de acuerdo la Mesa Directiva con las cabezas de los grupos de cómo se debe llevar a cabo la sesión, no nos pueden quitar un derecho constitucional que tenemos.

Estoy de acuerdo en que haya un abasto para todos los derechohabientes que acuden al Seguro Social. Estoy de acuerdo en que se alivie, que se cure la enfermedad principalmente de la gente más pobre.

Les voy a pedir a mis compañeros de Acción Nacional, si son tan amables de darme su atención, a mis compañeros del PRI que fueron los creadores del Seguro Social y que ahora tal parece que lo quieren desaparecer.

Yo estoy de acuerdo en que haya una preocupación en todas las bancadas de la Cámara de Diputados porque se resuelva el problema de desabasto en el Seguro Social.

En esta adición del diputado Escudero me preocupa que no tiene contemplado a qué farmacias deben acudir para el cambio de vales. El precio que debe pagar el Seguro Social por esos medicamentos. Hay que considerar que en este momento el Seguro Social compra los medicamentos a los laboratorios. No va a ser el mismo precio que el que se expida en las farmacias particulares.

Yo creo que es importante, diputado Escudero, que tomemos en cuenta en esa adición lo que les estoy comentando: ¿A qué farmacias pueden acudir? ¿A todas? ¿A qué precio va a pagar el Seguro Social esos medicamentos?

También me preocupa mucho el procedimiento que no llenó la legalidad para que se apruebe en esta Cámara de Diputados. Vamos a tener una controversia constitucional, que de seguro quienes están en contra la van a ganar, porque se está violentando el Reglamento, se está violentando la ley.

Es importante, compañeras diputadas y compañeros diputados, que analicemos cuidadosamente...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, señor diputado. Diputado di Costanzo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): ¿Por qué nunca prenden el micrófono a tiempo? Oiga, si me permite una pregunta al orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Existía un acuerdo de las directivas de no admitir preguntas en este debate, señor diputado. Tengo la encomienda de no aceptar preguntas. Muchas gracias. Continúe, diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: No la acepto, diputado, porque hay una línea muy marcada para que se viole el Reglamento.

Decía, compañeras diputadas, compañeros diputados, que hay que tener mucho cuidado.

También me preocupa, diputado Escudero, en la redacción donde se atribuye la facultad al Consejo Técnico para marcar la instancia, la aprobación del surtimiento de vales de medicamentos en farmacias privadas.

Le recuerdo que el artículo 213 de la Ley del Seguro Social, que a su letra dice: el Instituto podrá celebrar convenios de reversión de cuotas o subrogación de servicios con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o instalaciones, cuando reúnan los requisitos señalados en las disposiciones relativas.

Si el Seguro Social ya violó el Consejo Técnico, ya violó este artículo de su ley otorgando subrogaciones del servicio de guarderías a particulares y el claro ejemplo de lo que significa esta violación, es el caso de la Guardería ABC, estamos facultando al Consejo Técnico para que siga violando la ley.

Es muy preocupante. Creo que, diputado Escudero, con todo respeto, hay que analizar estas propuestas que hago. Ojalá y se pueda regresar a la Comisión de Seguridad Social para que se analice y se pueda determinar conforme a derecho, conforme a la ley, y no violentemos todos ese principio que, repito, los primeros obligados a respetar la ley son quienes las hacen y en este caso, nosotros que hacemos leyes estamos obligados en primera instancia a respetarlas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo. ¿Con qué objeto, diputado Escudero?

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Para alusiones personales evidentemente, y simplemente agradecerle al diputado Serrano que haya cambiado de opinión y que se haya subido a hablar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con su permiso, señor presidente.

No deja de ser...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un momento diputado. ¿Con qué objeto, don Emilio?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): No hay alusiones, pero una aclaración respecto a lo que manifestó el diputado Escudero. En ningún momento me manifesté a favor de la ley, de la reforma a la ley, fue a la propuesta que hizo el diputado Escudero en la adición.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Ya hizo usted su intervención y quedó muy clara. Gracias, diputado. Continúe, diputado Acosta. ¿Con qué objeto, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Nada más señalarle al diputado Escudero que Emilio Serrano va a votar en contra. Él no es similar, no es un diputado similar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No están permitidos los diálogos, diputado. Muchas gracias. Continúe, diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Más bien comienzo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Inicie, diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Eso está mejor. No deja de sorprender que un dictamen tan importante, que trata una de las instituciones de seguridad social más importantes de América Latina, no tenga este dictamen un solo orador a favor. Nadie se sube a defender lo que aquí está planteando el Partido Verde y apoyando el PRI, y al parecer el PAN.

Que el Seguro Social no les merezca un solo orador en una de las instituciones que el PRI ha dicho se siente orgulloso de haber creado, no deja por lo menos de sorprender. Las crean y desde nuestro punto de vista ayudan a desmantelarlas.

En síntesis, compañeros, ¿qué es lo que alegan los que proponen lo de los vales? Alegan que no hay abasto suficiente de medicina y que por esa razón hay que permitir que el derechohabiente pueda ir a cualquier farmacia cuando no encuentre abasto, y que ahí le surtan la medicina. Eso es lo que alegan, y dicen que eso es para ayudarle al usuario, al derechohabiente.

¿Qué no sería más fácil darle el dinero al Seguro Social para que comprara esa medicina? Si la discusión es que no tienen medicina, ¿qué no sería más sencillo aumentar la partida en vez de crear todo un mecanismo burocrático que generará nuevos gastos, que además hará que se compren las medicinas más caras que cuando se compran de manera consolidada por volumen, que hará que el Seguro Social tenga que erogar dinero extra? ¿Cuál es el beneficio, dónde está el beneficio que no sea cumplir una promesa electoral, como se hizo la promesa de la pena de muerte? Espero que la segunda prenda que tenga que dar el PRI no sea que por la siguiente alianza termine aprobando la pena de muerte.

Es un vil chantaje electoral. Es mucho más sencillo aumentarle los recursos al Seguro Social para que compre las medicinas —porque nadie quiere que los usuarios no tengan medicina— que hacer todo este mecanismo que le da un negocio a quienes ya sabemos están detrás del Partido Verde Ecologista.

No es ningún interés humano. No es que sea gente que esté muy preocupada por los de la salud. No es que estén muy tristes porque la gente no tenga medicina. Lo que están haciendo es engordar los bolsillos de quienes son los dueños de la franquicia del Partido Verde Ecologista. Desnudemos y quietemos la careta.

Hubiera sido más sencillo, compañeros del PAN y del PRI, aumentar los recursos del Seguro Social. Defender a esta institución. Resolver con un poco de sentido común que hacer lo que hoy se está haciendo, que es cumplir un compromiso político-electoral. De eso yo no tengo la menor duda.

Vamos a ir a los recursos legales porque éste fue un dictamen similar, no fue un dictamen original. No se reunió la comisión. No cumplieron ninguno de los formatos legalmente establecidos y van a perder en los tribunales. Tengan ustedes la seguridad de que el pueblo de México se enterará del vil engaño, de la vil trampa, del vil negocio que está detrás de sus intenciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado García Granados, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Para hacer una respetuosa solicitud a usted, señor presidente.

En razón de que no obra en el dictamen la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto del impacto presupuestal que esta medida tendría y a la que obliga la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en razón del dictamen emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas de esta Cámara de Diputados, le solicito que antes de someter a votación ordene a la Secretaría que se dé lectura a este dictamen, en razón de que se ha

ventilado mucho de que ni siquiera fue pasado por la Comisión este asunto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, el dictamen forma parte del orden del día, forma parte de la Gaceta Parlamentaria. Ambas situaciones fueron dispensadas por el pleno desde el inicio y, en particular el dictamen, tuvo dispensa de primera y de segunda lectura.

Voy a desahogar la solicitud de la diputada Laura Itzel Castillo. Lea usted los párrafos solicitados por la diputada Castillo. Al terminar voy a preguntar si está suficientemente discutido.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): En el mismo sentido del diputado. Una cosa es la primera y la segunda lectura y otra cosa es el impacto presupuestario que por ley tiene que acompañarse al dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo que me pide el diputado es que lea lo que el pleno ya dispensó de lectura.

Continúe secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: De la Comisión de Seguridad Social, derivada de la reunión ordinaria llevada a cabo el miércoles 28 de abril de 2010.

Lectura, discusión y aprobación del orden del día. El presidente refirió a los asistentes que el orden del día tentativo para la reunión está incluido en los documentos entregados al momento del registro de su asistencia, y solicitó al secretario Rafael Yereña Zambrano que diera lectura a éste para someterlo a votación de los presentes. Una vez leído el orden del día se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

Análisis, discusión y, en su caso, votación de diversos anteproyectos de dictámenes. El presidente expuso que el siguiente punto el orden del día era el análisis, discusión y, en su caso, votación de cuatro anteproyectos de dictámenes

negativos, que están enlistados en el orden del día aprobado, refiriendo que los asuntos de que se trata fueron turnados a la subcomisión que atiende los relacionados con la Ley del Seguro Social, y ellos establecieron el sentido en el que debía presentarse ante el pleno el proyecto de dictamen.

Agregó que como una copia de estos proyectos de dictamen habían sido enviados a los integrantes de la Comisión el 22 de abril, solicitaba a los diputados secretarios que dieran lectura al acuerdo de cada uno de ellos, haciendo antes una breve exposición del contenido de las iniciativas y la proposición con punto de acuerdo que se dictaminan, siguiendo el mismo orden en el que están enlistados en el orden del día.

El presidente mencionó que el primero era el anteproyecto de dictamen negativo a la proposición con punto de acuerdo, con el que se exhortaba al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su órgano desconcentrado denominado Pensión-Issste, para que realizara la liberación de recursos de las cuentas individuales asignadas a las personas que son pensionadas por ese Instituto, presentada por el diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del PRI.

Proposición que tiene por objeto conocer y, en su caso, acelerar los trámites de la nueva Ley del ISSSTE, señala, para la concesión de pensiones, conforme al sistema de cuentas individuales.

Continuó señalando que la comisión solicitó a la dirección de dicho Instituto, información para tener datos precisos para que permitieran elaborar el dictamen. Solicitud a la que se respondió y cuyos datos relacionados con el dictamen que se discute se incluyeron en el proyecto que está a discusión y con los cuales se concluye que el proceso de implantación de la concesión de pensión ha sido puesta en marcha y con base en ellos el proponente, diputado Mariscales Delgadillo, estuvo de acuerdo en que el proyecto de dictamen se elaborara en sentido negativo, toda vez que se cumplieron las expectativas que motivaron la presentación de la proposición con punto de acuerdo.

Concluida su exposición solicitó a la secretaria Janet Graciela González Tostado, del PRI, que diera lectura al acuerdo y una vez concluida la lectura se sometió a discusión el proyecto de dictamen. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se procedió a la votación aprobándose el dictamen por unanimidad de los presentes.

Continuando en el uso de la palabra el presidente mencionó que el segundo era el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Enrique Ibarra Pedroza del PT, refiriendo que la iniciativa propone que en el caso de que el asegurado haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio por causas no imputables a él, podrá realizar las aportaciones que sean necesarias y suficientes para completar el mínimo de semanas de cotización que la ley exige para acceder a una pensión por jubilación o por edad.

Agregó el presidente que el proyecto de dictamen negativo tomó en consideración que sobre este mismo tema la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura aprobó un dictamen que añadió un párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, por el cual se establece que el trabajador, amparado por la ley de 1973, que haya cumplido con el requisito de semanas cotizadas, 500, al cumplir 60 o 65 años de edad podrá acceder a una pensión por cesantía en edad avanzada o por vejez, sin necesidad de tener que cotizar 52 semanas más, si se hubiere excedido el plazo de conservación de derechos que esa ley establecía y ese dictamen fue aprobado por unanimidad y enviado al Senado de la República para la conclusión de su trámite legislativo, lo que no ha sucedido, ya que no ha sido discutido por la colegisladora.

Por estas razones, agregó el presidente, además de no aprobar y desechar la iniciativa que se estaba discutiendo, se propuso que la Cámara de Diputados hiciera un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que dictaminara la minuta mencionada.

Acto continuo solicitó al secretario Valdemar Gutiérrez Fragoso, del PAN, que diera lectura al acuerdo propuesto. Una vez leído el acuerdo el presidente preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, otorgándosele al secretario Jorge Hernández Hernández, quien manifestó estar de acuerdo con el dictamen, excepción hecha de que en éste se proponga hacer un exhorto a la Cámara de Senadores para que dictamine la minuta enviada por la Cámara de Diputados, proponiendo que el mencionado exhorto se haga por separado del dictamen a la iniciativa.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, el presidente sometió a votación el proyecto de dictamen junto con la proposición del diputado Hernández Hernández, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido el presidente menciona que el tercer dictamen negativo a discusión era la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 115 de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Carlos Lozano de la Torre, del PRI, iniciativa que propone que se exima al patrón de la obligación de determinar las cuotas obrero-patronales que le corresponden cuando se trate de un trabajador que por primera vez es dado de alta en el IMSS y que es dictamen negativo en consideración a que no se plantea ninguna temporalidad, con lo que pudiera mantenerse por un periodo largo en perjuicio del trabajador, al que no se le computarían sus semanas de cotización ni tendría derecho a contar con una cuenta individual para los recursos que eventualmente pudieran servir para tener acceso al derecho a una pensión.

En el uso de la palabra, el presidente solicitó al secretario Jorge Hernández Hernández que diera lectura al acuerdo del proyecto de dictamen. Al no haber quien solicitara hacer uso de la palabra lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente expuso que el cuarto anteproyecto de dictamen, también en sentido negativo, era la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 F y 122 de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Francisco Herrera León, del PRI, que propone se incluya en dicha ley la posibilidad de que se incorporen voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social los trabajadores de gobiernos estatales, municipales y sus dependencias y entidades, situación que ya tiene contempladas la ley vigente, razón por la que se elaboró el proyecto de dictamen negativo.

Solicitó al diputado Israel Madrigal Ceja, del PRD, que diera lectura al proyecto de acuerdo. Una vez terminada la lectura y al no haber ninguna solicitud de intervención sobre éste, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señora diputada. Con qué objeto, diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Solamente para precisar, señor presidente, que de todo lo que se leyó nada se refiere al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Mesa desahogó la solicitud que hizo la diputada Laura Itzel Castillo. Sonido a la curul del diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Respetuosamente estoy pidiendo hacer un esquema que nos permita, primero, respetar los procesos legislativos en razón de que se ha señalado insistentemente, incluso por Clara Gómez Caro, dirigente del sindicato del Seguro Social y miembro de esta Comisión, que nunca pasó por esta Comisión este dictamen.

Dos. No obra, señor presidente, reitero, en el cuerpo del dictamen la opinión de impacto presupuestal emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que haya entregado el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, a la que obliga la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estamos brincando toda una serie de disposiciones y creo que todos comulgamos con que no es justo el criminal desabasto de medicamentos en el Seguro Social, pero esto tendremos que solucionarlo a través de aportarle suficiencia presupuestal a este Instituto y no a través de este tipo de situaciones, violando flagrantemente, señor presidente, todo el proceso legislativo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Mesa rechaza tajantemente cualquier violación al proceso administrativo. Hemos procedido en los términos de la ley aplicable y vamos a seguir en el mismo sentido.

Hemos tenido un largo debate sobre el artículo original y sobre las modificaciones presentadas.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobada la propuesta.

Ábrase el sistema de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto con la modificación aceptada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto con la modificación planteada por el diputado Pablo Escudero.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, al término de la votación tomaremos puntualmente la lista de los que están incluidos.

Está haciendo usted una grave afirmación, diputado Acosta Naranjo. Hay quienes están registrando asistencia y no voto, me informa Servicios Parlamentarios.

Esta Presidencia contará escrupulosamente los votos.

El tablero es perfectamente visible para que ustedes puedan checarlo.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente, revise el tablero.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estamos en votación, diputado Serrano, no voy a admitir intervenciones en este momento. Al término de la votación se verificará puntualmente.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas, desde su lugar, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Perdón, presidente, Esperaré a que concluya la votación para no generar ninguna dinámica.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Además, no se le ha dado el uso de la palabra a nadie más. Gracias, diputado.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Les pedimos a los diputados o diputadas que falten de emitir su voto, que tienen ya el registro en el tablero, pero no han emitido su voto.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, diputado, puede votar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aclare la Secretaría, que una vez cerrado el sistema no se admitirá ningún voto.

Artículo 161, señores diputados, pregunte la Secretaría si algún diputado falta por votar.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Adelante diputada, sigue abierto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tome la votación de los señores diputados que están levantando la mano. Tome la votación de los diputados que están levantando la mano, señora diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Permítame cerrar el sistema electrónico, diputado, y con mucho gusto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada. Empiece por la fila de abajo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Diputado Balfre.

Si pudieran, por favor, decir su apellido y el sentido de su voto, por favor, para que quede registrado.

El diputado Balfre Vargas Cortez (desde la curul): Porque se está cometiendo un atentado contra...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Expresé el sentido de su voto, señor diputado.

El diputado Balfre Vargas Cortez (desde la curul): Porque se está cometiendo un atentado contra el pueblo de México...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Expresé el sentido de su voto;. Gracias, diputado.

El diputado Balfre Vargas Cortez (desde la curul): En contra. Balfre Vargas.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social. Jesús Zambrano.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): ... de la iniciativa, y es una pena, es una pena compañeros, que le hagamos esto al pueblo de México.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Expresé el sentido de su voto, señora diputada.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): En contra, y también me manifiesto...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No le quiten el sonido a la diputada, por favor.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): Me quitaron el sonido. Yo les digo, compañeros, que esta Legislatura...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señora diputada, es para expresar el sentido de su voto, por favor...

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): ... se está equivocando, qué pena que le hagamos esto al pueblo de México. Por eso me manifiesto en contra, con todo el respeto de quienes votaron a favor, porque primero está nuestro pueblo y nuestro México.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la secretaria con los diputados que están arriba.

Implemente un micrófono, es más sencillo, Servicios Parlamentarios.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (desde la curul): Ángeles Nazares Jerónimo, en contra.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Arturo Santana Alfaro, en contra de la privatización del IMSS.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca (desde la curul): Mi voto es en contra. Magdalena Torres.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): Mi voto es en contra y en contra de la privatización del IMSS.

El diputado Martín García Avilés (desde la curul): En contra.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social y del fraude legislativo.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Porque se violó la ley de todas las formas posibles, mi voto es en contra. Eduardo Mendoza.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social. Mauricio Toledo, en contra.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel (desde la curul): En contra de la legalización de la corrupción, por eso mi voto es en contra.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Secretaria, nada más para que lleve el conteo bien, porque está mal el tablero y no sea otra trampa más. Emilio Serrano en contra de las porquerías parlamentarias.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): Samuel Herrera en contra de la privatización del Seguro Social y en contra de su actuación, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado.

El diputado Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Enrique Ibarra Pedroza, en contra.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): César Burelo, en contra.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Avelino Méndez Rangel, en contra de la privatización del IMSS y del fraude legislativo.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez (desde la curul): Rigoberto Salgado, en contra de la privatización del IMSS.

La diputada Florentina Rosario Morales (desde la curul): En contra. Florentina Rosario Morales.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): En contra de la privatización del IMSS, Leticia Quezada, en contra.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Encinas Rodríguez, Alejandro. En contra de la privatización del IMSS.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): Hernández Juárez, en contra de la privatización del Seguro Social.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Armando Ríos Piter, en contra de la privatización del Seguro Social.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Vidal Llerenas, en contra de la privatización del Seguro Social.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): Domingo Rodríguez Martell, en contra del simidictamen y las simipráticas parlamentarias. En contra, señor presidente.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social, Mary Telma Guajardo Villarreal.

El diputado Ramón Jiménez López (desde la curul): En contra de la privatización del Seguro Social, Ramón Jiménez.

El diputado Luis Felipe Eguía Pérez (desde la curul): Luis Felipe Eguía, en contra de la privatización del IMSS.

El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez (desde la curul): Héctor Hugo Hernández, en contra de la privatización del IMSS.

La diputada María Guadalupe García Almanza (desde la curul): Guadalupe García, en contra.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): En contra del dictamen espurio, Filemón Navarro Aguilar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Del otro lado, señora diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En el área de Veracruz.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cervera y Pompa, Castillo.

La diputada Adela Robles Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Enrique Castillo Ruz (desde la curul): Enrique Castillo Ruz a favor del pueblo de México.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): A favor de que las medicinas lleguen a los mexicanos.

La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores legisladores, les suplico guarden el orden debido para que podamos concluir la discusión de este dictamen y su votación.

Adelante, diputada. Cierre el registro e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Verifique que no se encuentre ningún voto repetido.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul) Pompa Corella Miguel Ernesto a favor de que los trabajadores por fin tengan sus medicinas a tiempo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a suplicar a los señores legisladores expresen el sentido de su voto.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Agustín Guerrero en contra de los negocios, en contra de la corrupción y a favor del pueblo de México. Mi voto es en contra de este dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe, secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada? Gracias.

Diputado presidente, se emitieron 302 votos a favor, 95 en contra y 23 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Enterado.

Aprobado en lo general y en lo particular por 302 votos el proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Instruyo a esta Secretaría deje encendido el tablero electrónico para que no quede ninguna duda de la veracidad de esta votación. Déjelo abierto para que los señores diputados puedan hacer las cuentas que gusten.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente.

Quiero dirigirme en este momento a mis compañeros diputados por un acto de congruencia parlamentaria, porque hoy que hemos acabado este dictamen, donde hay a favor y hay en contra y hay diversas expresiones, las cuales son naturaleza de todo parlamento. A nadie debe espantar este tema del parlamento.

Sin embargo, presidente, en el momento que hubo afectación a la libertad de expresión por una mantas aquí, denunciamos y exigimos que se tomaran cartas en el asunto. Cuando algún legislador de Acción Nacional —al calor del debate y del ánimo— expresó arrojando algunas monedas a otros parlamentarios, aquí exigimos y públicamente dio muestra de una disculpa porque al calor del debate y de los ánimos caldeados hubo manifestaciones no cordiales entre los diputados.

Hoy no lo queremos dejar pasar —es la bancada de Acción Nacional porque en congruencia lo hicimos en otros momentos—, aquí fue violentada la Mesa Directiva y su presidente y lo mínimo que puede dejar claro y constancia es una disculpa pública de aquéllos que agraviaron. Un agravio a la Mesa Directiva, a su presidente o al parlamento, es un agravio a la Cámara de Diputados. Es un agravio a la nación y es un agravio al país.

Por eso le pediría dé cuenta del documento que se procesó ayer en la Junta de Coordinación Política y, a nombre del PAN, también pedir que con responsabilidad parlamentaria asumamos la responsabilidad porque no es un tema nuevo ni es el único, pero obliga con cordialidad parlamentaria a asumir responsabilidades y seguir respetando el debate, el acuerdo, el diálogo para construir por el bien de México. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Permítanme, señores diputados. El diputado Guerra Abud. Tiene la palabra el diputado Guerra Abud desde su lugar.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente, nada más para hacer notar que la bancada del Partido Verde se suma a la posición que acaba de hacer el PAN. Yo creo que a todos nos consta la pulcritud con la que en todo momento se ha estado manejando la Mesa Directiva y son totalmente inaceptable para nosotros las agresiones no sólo verbales sino inclusive la agresión física de la cual fue usted objeto hace unos días.

Yo creo que independientemente de las diferencias políticas que debemos tener entre las bancadas, es inaceptable que se caiga en ese tipo de agresiones. El Partido Verde lo reprueba y, al igual que el PAN, exige que se ofrezca una disculpa pública. Gracias.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Zambrano.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Diputado presidente, gracias. Como parte de la bancada del PRD, por supuesto que admitimos y asumimos que estamos en un Parlamento, que tenemos distintos puntos de vista y, que, cuando esto existe se manifiesta en las votaciones, sobre todo cuando votamos leyes o reformas a leyes como ésta que acabamos de votar. Debo dejar muy claro que cuando se habla de Mesa Directiva no se puede hablar en su totalidad como tal en el sentido de que hubiere existido una posición unánime en la interpretación y en la aplicación que de la ley se hizo por parte de la Presidencia en esta ocasión.

Nosotros mantuvimos un punto de vista diferente y hubo de votarse por la mañana en la Mesa Directiva, por lo menos, por integrantes de las bancadas del PRD, del PT y de Convergencia, una interpretación diferente de la que aquí se ha asumido.

Ahora que reclaman que se tenga respeto, nosotros reiteramos y exigimos, previamente a la votación, que se mantuviera respeto a los procedimientos reglamentarios y no se quisieron asumir y por eso también, en voz de nuestro coordinador y de los compañeros del PRD que hicieron uso de la tribuna, dejamos claro que vamos a impugnar legalmente esta votación, que desde nuestro punto de vista tiene vicios de origen y que no se corresponde con haber tenido un trámite parlamentario absolutamente transparente.

Por tanto, me parece a mí que la exigencia, lo digo con todo respeto al diputado Pérez Cuevas, la exigencia de un respeto, de una manifestación de disculpa pública, en primer lugar la exigiríamos a la bancada del PRD que exigió que se respetara la legalidad. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña, diputado Serrano y diputado Mendoza, y al terminar no voy a conceder el uso de la palabra, voy a pasar al siguiente punto del orden del día. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Si me permite, diputado presidente, quiero, en primer lugar, comentar que cuando el Partido Revo-

lucionario Institucional destruyó la propaganda de la manifestación del Partido Acción Nacional, yo alcé la voz diciendo que debería ser restituida esa propaganda y se generó el proceso de disculpa que el diputado Pérez Cuevas menciona.

Yo creo que sí se debe una disculpa y ésa es al pueblo de México por la privatización de la seguridad social. Yo creo que sí se debe una disculpa al pueblo de México por haber dicho que se iba a bajar el IVA de 16 a 15 por ciento y haberlo dejado en 16 por ciento. Yo creo que sí se debe una disculpa al pueblo de México porque la cúpula del PRI y el PAN aprobaron el año pasado, a cambio de un acuerdo electoral del estado de México, de que no se hicieran alianzas con partidos diferentes a su signo, hicieron un acuerdo que impuso el IVA en 16 por ciento al IVA.

Me parece que ésas son las disculpas y los muchos agravios, atropellos que salen de esta Cámara, acuerdos contrarios al interés nacional y...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, no es una intervención. Diputado, concluya, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, es que es en el mismo sentido, Pérez Cuevas usó mucho más tiempo. Puede no gustarle mi punto de vista, diputado presidente, pero es un punto de vista que yo defiendo y mantengo.

Desde esa tribuna le pedí a PRI y a PAN una disculpa pública cuando el aumento al IVA, es el momento que no lo hacen. Desde este espacio he estado insistiendo permanentemente que se vote mi planteamiento sobre el asunto de Lozano y se violenta permanentemente.

Aquí ha quedado acreditado que se violó todo el procedimiento y que se abre a la posibilidad de una acción de inconstitucionalidad por la manera en que se manejó este tema.

Lamento mucho que frente a la tensión que se ha dado, se asuman las cosas como personales. A mí me parece que aquí ha habido diferentes reconocimientos a su función, no sólo como diputado presidente, sino a su importante aportación a los trabajos de esta Cámara, pero se tiene que asumir que a veces se cometen errores y que al calor de esos errores se dan estos debates que no tienen nada de personal.

Termino diciendo, es absolutamente inaceptable la petición que hace el diputado Pérez Cuevas, y una disculpa pública de compañeros y compañeras que hacemos el uso de nuestros derechos, que usamos la toma de la tribuna como una práctica parlamentaria que hay en todo el mundo y dentro de todo ese tipo de cosas se dan las tensiones que todo mundo vio.

Asumimos esa decisión y les avisamos, no vamos a dejar pasar la Ley de Asociaciones Públicas Privadas, si es así, sobre nuestro cadáver. Es un atropello que no vamos a permitir...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, concluya, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, ayer la Junta de Coordinación Política por unanimidad de los presentes acordó un posicionamiento común en relación con la sesión del pasado jueves 21, sabiendo que el documento fue entregado a la Mesa, que es la reflexión y el documento que por unanimidad aprobamos, en torno a estos acontecimientos, rogaría al presidente que diera lectura del mismo, que sería prudente para ilustrar el criterio de quienes en el tema siguen haciendo uso de la palabra.

Con todo respeto, que se dé lectura al documento que hizo llegar la Junta de Coordinación Política, por unanimidad.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado, antes de la lectura. Diputado Acosta ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Solamente, diputado Marín, que creo que en el conjunto de la Cámara de Diputados se merece usted un respeto por su investidura y por su manera de actuar, pero no me deja de extrañar que se confunde el respeto hacia su persona, a que tengamos que compartir los procedimientos que la Mesa Directiva ha tomado, desde nuestro punto de vista, equivocados.

Y por último, no me deja de extrañar que diputados del PAN y del PRI sí entren al debate en este tema, que hayan obviado no participar en el otro tema, que era un asunto trascendente y fundamental. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Quiero hacer una observación a los señores diputados. La persona de la Presidencia no está a discusión. Los procedimientos de la Presidencia tienen su momento procesal para ser discutidos. La votación se ha realizado, la votación ha culminado y el examen para esos procedimientos lo han hecho ustedes a lo largo de todo el procedimiento.

No hay ningún debate abierto, no hay ningún punto registrado a discusión. Voy a preguntar a cada diputado que solicita el uso de la palabra, después de desahogar la solicitud del diputado Martel, voy a preguntarle a cada diputado con qué objeto y si no corresponde al momento procesal me voy a ver precisado a negarles el uso de la palabra.

Dé lectura al documento solicitado.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expresa al pleno lo siguiente:

La Mesa Directiva de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica, es quien conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno, garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en la ley. Asimismo, observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad, cualquier agravio a quienes dirigen el trabajo de la Cámara, representa también un agravio a la institución.

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados, hacemos un reconocimiento al diputado Jor-

ge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva, por su labor al frente de la misma, la cual en todo momento ha demostrado su compromiso con la institucionalidad, el respeto a las libertades de los legisladores y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara, así como en la atinada conducción de las sesiones.

Por lo anterior, se insta a la Mesa Directiva a continuar dando cumplimiento a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica respecto de sus funciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con qué objeto, diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): De acuerdo a la solicitud que hizo el diputado Pérez Cuevas, personalmente, lo hago a título personal, la figura del presidente de la Mesa Directiva merece respeto. Yo ofrezco personalmente, por la actitud del jueves, por mi actitud, una disculpa pública al presidente de la Mesa Directiva.

Pero también le pido al presidente de la Mesa Directiva que ofrezca una disculpa pública a todo el pleno de la Cámara de Diputados por haber violado la ley en este proceso y que también se ofrezca una disculpa pública a todo el pueblo de México por haberle creado este perjuicio.

Le pido a la Secretaría que cuente bien los votos. Dio mal el número. Nosotros votamos en contra, a través de la palabra. Aparece ahí un número de 62 en contra y no coincide ese número. A todas luces ha sido una actitud trampa, por lo que también exijo una disculpa de la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, el motivo son diversas alusiones. No entraré a un debate estéril ni rebatiré cuestionamientos, pero dejaré clara una postura.

Nosotros hemos pedido —como en otros casos, en la cordialidad parlamentaria— una disculpa pública. Es de damas y de caballeros aceptarlo y decir, si se ofrece esa disculpa pública o no, eso es facultad de aquellos que tienen la facultad de hacerlo y ahí no está sujeto a debate.

Creo que en el Parlamento debemos salvar las instituciones que nos hemos dado. Si hay duda del tablero, si hay duda del proceso legislativo, si hay duda de las etapas hay caminos para proceder. Ya advierten de controversias constitucionales y de acción de inconstitucionalidad.

Ése es el mecanismo que habrá que dirimir en las instancias respectivas, pero nunca será procedimiento arrebatar un micrófono. Nunca será procedimiento por medio de la imposición de la fuerza querer evitar que los parlamentarios debatamos, discutamos, aunque les pueda asistir o no la razón, jamás podrá ser mediante el uso de la fuerza el que se pretenda evitar que los demás nos expresemos.

Reitero, para la solicitud de disculpa serán aquellos que están facultados para darla o no, los que la quieran hacer. He dejado sentado que en otras ocasiones aquí ha pasado eso en el Parlamento, no nos espanta nadie dada cuenta del tema de la Junta de Coordinación Política, porque ayer fue acuerdo unánime de los señores coordinadores. Nosotros daríamos por satisfecho ese tema de parte de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Mendoza, ¿con qué objeto?

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Diputado presidente, con el objeto de que quede asentada en actas la votación de los tableros electrónicos. Voy a decir los números exclusivamente. A favor, 296, en contra

62, abstenciones 23. Votación total emitida, 384. Es evidente que la votación en el tablero no se corresponde con los números que están reflejados y le pido respetuosamente que sea recogida mi intervención e inscrita debidamente en el Diario de los Debates para que cause efectos en el campo del derecho. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sus expresiones quedan recogidas en el Diario de los Debates. Le recuerdo a usted que la votación la recogen los señores secretarios y he dejado abierto el tablero electrónico para cualquier duda por los que votaron por ese medio y de los que votaron de viva voz.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): He de hacer cuenta de una cosa que acabo de advertir en el tablero. Lamento si esto agravia a algún parlamentario, pero los números no coinciden porque es el caso del diputado Zambrano, que está el nombre en el tablero y no está registrado su voto. Por eso los números no coinciden. Ahí están a favor o en contra, los que se han abstenido y los que no han emitido ni un voto en ningún sentido.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Muchas gracias, señores diputados. **El dictamen en cuestión pasa al senado para sus efectos constitucionales.**

LEY SOBRE REFUGIADOS Y
PROTECCION COMPLEMENTARIA -
LEY GENERAL DE POBLACION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. Y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población

Honorable Asamblea:

Esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de la LXI Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 39, fracciones 1 y 2, y 45, fracción 6, incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite y somete a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente dictamen a la iniciativa que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes de la iniciativa

1. Que con fecha 12 de mayo de 2010, se envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la iniciativa que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por el Poder Ejecutivo federal.
2. Que en esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa materia de estudio y elaboración del presente dictamen, manifiesta como uno de sus objetivos el regular el reconocimiento de la condición de refugiado, establecer las bases para la atención y asistencia a los refugiados que

se encuentran en territorio nacional; así como el otorgamiento de protección complementaria, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos.

En lo referente a las disposiciones en materia de protección complementaria, se hace mención que se incluyó esta nueva figura para otorgarla a los extranjeros que, al no haber sido reconocidos como refugiados por no encontrarse en los supuestos correspondientes, requieren protección para no ser devueltos a sus países de origen porque sus vidas se verían amenazadas o bien porque se encontrarían en peligro de ser sometidos a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Es así que la presente iniciativa incorpora una definición de refugiado, integral y completa que concilia los conceptos derivados de los compromisos internacionales de los Estados Unidos Mexicanos con los que emergen de la tradición latinoamericana que, por años, nuestro país ha hecho suya.

Un tema central de la presente iniciativa es el establecimiento de disposiciones sobre el debido proceso, que garanticen a todas las personas que soliciten protección internacional el acceso a procedimientos equitativos y eficientes para reconocer la condición de refugiado, así como mecanismos para asegurar que se identifique y se otorgue protección a las personas que así lo requieren.

De esta manera, la iniciativa prevé garantizar a todos los extranjeros el tener acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, independientemente de su situación migratoria. De igual forma, se permite la aportación de pruebas por parte de los solicitantes, conforme a lo que su derecho convenga, para presentar los elementos que consideran relevantes para ser reconocidos como refugiados.

Por otro lado, en la iniciativa de referencia, se establece que la Secretaría de Gobernación será la autoridad responsable de efectuar el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria.

Asimismo, se incorporan disposiciones para garantizar la atención especializada en materia de género y edad de los solicitantes, en lo referente a las necesidades físicas, psicológicas y culturales, con especial énfasis en la asistencia a personas en estado de vulnerabilidad. Particular atención merecen los estándares de protección que se establecen para niñas, niños y adolescentes, especialmente a los que no estén acompañados o se encuentren separados de sus fami-

lias. También se señala que se deben tener en cuenta las necesidades específicas de las víctimas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, abuso sexual y violencia de género, así como víctimas de trata de personas.

Por lo anterior, la presente iniciativa establece disposiciones en torno a la protección de la información relativa a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiados. Por ello se establecen también disposiciones relativas a la no notificación de las autoridades diplomáticas o consulares del país de origen del solicitante o refugiado, salvo que se cuente con el consentimiento del propio solicitante o refugiado.

La presente iniciativa contiene disposiciones por las cuales no se otorga protección a: i) aquellas personas que ya reciben protección o asistencia de las Naciones Unidas; ii) aquellas personas que no requieren protección internacional, en virtud de que el país donde hubieran fijado su residencia reconoce los derechos y obligaciones inherentes; iii) aquellas personas que no son sujetos de protección, pese a que se encuentren en los supuestos para ser reconocidos como refugiados.

En este sentido, la presente iniciativa, establece las llamadas cláusulas de exclusión, aplicables a cualquier persona respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

- a. Que ha cometido un delito contra la paz, el crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, de los definidos en los instrumentos internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos;
- b. Que ha cometido fuera del territorio nacional un delito calificado como grave, antes de su internación al mismo, o
- c. Que ha cometido actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

De igual manera se manifiesta que el objetivo de todos los esfuerzos en torno a la protección que el gobierno federal otorga a los refugiados es el restablecimiento de una vida digna con pleno respeto a los derechos humanos. Las disposiciones contenidas en la Convención de 1951 y en otros tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por los Estados Unidos Mexicanos establecen principios que, con la finalidad de brindar una adecuada protección, deben ser respetados por los estados.

Por último, la iniciativa establece disposiciones para regular la coordinación con otras instancias públicas y privadas, con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en lo referente a acciones de asistencia institucional a favor de los refugiados y sus familias.

Estableciendo de esta manera las bases para procurar su integración local, preservando su identidad cultural, al fomentar entre la sociedad los valores de hospitalidad, solidaridad y respeto a la diversidad, creando así un clima propicio para potenciar el enriquecimiento cultural que conlleva la presencia de refugiados en territorio nacional.

Antecedentes

Antes de comenzar con el análisis de la iniciativa materia del presente dictamen, debemos recordar algunos aspectos de antecedentes y situación actual de los refugiados, lo cual comienza como resultado de la Segunda Guerra Mundial y el período de la “Guerra Fría”, provocaron que personas europeas y asiáticas intentando huir de la violencia y la persecución, arribaran a nuestro país en busca de protección. Y que en los años setenta, debido a las dictaduras militares que se vivieron en países de Sudamérica, un nuevo grupo de refugiados llegó de manera paulatina a territorio mexicano, encontrando entre las principales nacionalidades que arribaron personas argentinas, bolivianas, brasileñas, chilenas, peruanas, uruguayas, entre otras.

El derecho al asilo está considerado en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Al respecto, existe un instrumento internacional denominado Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, elaborada en el seno de las Naciones Unidas la cual define quien es un refugiado, y establece las reglas de las personas a las que se les garantiza protección internacional y las responsabilidades de las naciones que la garantizan. La convención también establece qué personas no se consideran como refugiadas, tales como criminales de guerra.

La convención fue aprobada durante una conferencia especial de las Naciones Unidas el 28 de julio de 1951. Esta fue inicialmente limitada para proteger a refugiados europeos después de la Segunda Guerra Mundial, pero el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 modificó las restricciones geográficas y temporales, expandiendo su alcance.

Dinamarca fue el primer Estado en ratificar el tratado (el 4 de diciembre de 1952) y ahora hay 147 signatarios para los dos, la Convención y el Protocolo.

El artículo 1 de la convención enmendado por el Protocolo de 1967 provee la definición de refugiado:

“Una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Por otra parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, en inglés UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida. Tiene su sede en Ginebra, Suiza, y más de 250 oficinas repartidas por todo el mundo.

El Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue adoptado en la resolución 428 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, e inició sus funciones en el mes de enero de 1951, teniendo como mandato por tres años el ayudar a reasentar a más de un millón de refugiados europeos que aún estaban sin hogar como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Los antecedentes históricos directos de ACNUR fueron:

- La designación por parte de la Sociedad de Naciones de un Alto Comisionado para los Refugiados en 1922, Fridtjof Nansen.

- La Administración de Ayuda y Rehabilitación de las Naciones Unidas (United Nations Relief and Rehabilitation Administration) entre 1943 y 1949, creada para ayudar a los refugiados de la Segunda Guerra Mundial (aquí el término Naciones Unidas hace referencia a los países conocidos como aliados, no a la ONU).

- Organización Internacional de los Refugiados (International Refugee Organization), agencia especializada de las Naciones Unidas de 1946 a 1952.

Por la expansión de las actividades de ACNUR a todo el mundo, y a desplazados dentro de un país además de internacionales, el número de personas que son objeto de preocupación para el ACNUR ha aumentado considerablemente desde sus inicios, al tiempo que se ha acentuado la complejidad del problema del desplazamiento forzado. En total, hasta principios del siglo XXI, ha proporcionado asistencia a más de 111 millones de refugiados y desplazados.

A finales de 2009, la población total bajo el amparo de ACNUR era de 40 millones de personas, en países de todo el mundo. Las nacionalidades de origen de la mayor parte de los refugiados o desplazados son afganos (2,9 millones), colombianos (2,5 millones), iraquíes (1,8 millones), sudaneses (1,6 millones) y somalíes (839.000), siendo los países de acogida principales Colombia (2 millones), Iraq (1,6 millones), Paquistán (1,1 millones), Sudán (1 millón) y Afganistán (960.000).

Durante los años ochenta, algunos países de Centroamérica se vieron afectados por conflictos internos marcados por una situación de violencia generalizada, provocando un éxodo masivo de personas que llegaron a nuestro país para salvaguardar sus vidas.

México como país de refugio, ha brindado una nueva oportunidad de vida a quienes han huido, de guerras, conflictos internos, violaciones de derechos humanos, perturbación grave del orden público, o persecuciones individualizadas por causa de su raza, religión, nacionalidad o ideología, los cuales se han visto forzados a abandonar su país de residencia para salvar sus vidas y en ocasiones, las de su familia. Otorgando actualmente, protección a refugiados que llegan de manera individual o en pequeños grupos familiares, provenientes en su gran mayoría de países de Centro y Sudamérica, África, Medio Oriente y Asia.

Por lo anterior, el gobierno mexicano decide a partir de los años 80, mediante Acuerdo Presidencial, establecer un ór-

gano que atendiera las necesidades de la población refugiada; lo que traería como resultado la creación de la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)**, como un órgano intersecretarial el cual se conformó por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social.

La **Comar**, para el desarrollo de sus funciones cuenta con un Órgano Administrativo Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación, denominado **Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**. Teniendo de esta manera definida su misión y visión, entre las que se encuentran la de efectuar de manera eficiente y expedita la determinación de la condición de refugiado, así como otorgar asistencia a refugiados, mediante el establecimiento de relaciones de colaboración, conforme a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la materia, y la de atender a los solicitantes de refugio y refugiados con pleno respeto a sus derechos humanos respectivamente.

La Comar y su Coordinación General, son las instancias del gobierno federal que tienen a su cargo el realizar dos funciones esenciales en la atención de refugiados, una es la **elegibilidad** y otro es la **asistencia**. Y que dentro de las tareas que tienen encomendadas, podemos destacar las siguientes:

- Estudiar las necesidades de los refugiados.
- Proponer relaciones e intercambios con gobiernos extranjeros y organismos internacionales para la atención de los refugiados.
- Proponer y operar los mecanismos de cooperación idóneos con los organismos internacionales y los gobiernos de los países de origen de los refugiados, para facilitar su repatriación voluntaria.
- Coordinar los programas de asistencia, atendiendo las necesidades inmediatas de los refugiados, así como la búsqueda de soluciones idóneas.
- Establecer relaciones con otras dependencias y entidades a fin de lograr su cooperación para la atención de los refugiados.
- Participar con las dependencias del Ejecutivo federal competentes en la calificación de la calidad de refugiados y en el desarrollo e instrumentación de programas

tendientes a regularizar la estancia en territorio nacional de refugiados.

- Buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados.
- Coordinar la elaboración y operación de proyectos para la solución permanente de los problemas de refugiados, ya sea que se trate de repatriación, de integración, traslado a un tercer país u otras alternativas.
- Promover y difundir entre los sectores público, social y privado, a nivel nacional e internacional, los programas y acciones del Estado Mexicano en beneficio de los refugiados.

Asimismo, debemos recordar que en la década de los ochenta y derivado de los conflictos que se desencadenaron en Centroamérica, principalmente en Guatemala; impulso el inicio en nuestro país de la etapa que se denominó como “El Refugio Guatemalteco”.

En este periodo ya mencionado, se registró el ingreso masivo de aproximadamente 46 mil campesinos guatemaltecos, considerados como refugiados; los cuales, inicialmente se asentaron en campamentos en el Estado de Chiapas y a partir de 1984, en los Estados de Campeche y Quintana Roo.

El Gobierno de México, convencido de otorgar la adecuada protección a los refugiados, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); llegaron al acuerdo en 1982, del establecimiento en nuestro país de una representación de dicho organismo internacional.

También a mediados de los años ochentas, el gobierno federal a través de la Comar, contando con el apoyo financiero del ACNUR y del Programa Mundial de Alimentos, desarrollaron diversos programas de asistencia a la población refugiada, diseñados para enfrentar las necesidades de **vivienda, salud, educación y alimentación**.

Para 1989, mediante repatriación voluntaria, más de 4 mil refugiados habían regresado de manera individual a Guatemala. Posteriormente en 1993, se puso en marcha un programa especial de repatriación voluntaria, orientado al retorno organizado de refugiados a ese País, y ya para 1999, aproximadamente 42,737 refugiados se acogieron a la misma.

En 1994, los refugiados que permanecían en nuestro país consideraban su retorno voluntario ó su permanencia definitiva. Para ese entonces, los refugiados alcanzaban niveles de autosuficiencia que les permitieron dejar de depender de la ayuda alimentaria, contaban con servicios de salud adecuados y el sistema educativo tenía cobertura desde preescolar hasta educación media. La población atendida por la Comar ascendía aproximadamente a 30,059 personas, entre las que se encontraban refugiados guatemaltecos y sus descendientes nacidos en México.

El Gobierno de México, a partir de 1996, comenzó la integración definitiva de los refugiados guatemaltecos a la sociedad mexicana. Los refugiados, si así lo decidían, podían quedarse en nuestro país al obtener su regularización migratoria, bajo la característica de Asimilado, ó por haber adquirido la nacionalidad mexicana.

Durante el proceso de integración se desarrollaron dos programas base, el Programa de Regularización Migratoria y el Programa de Naturalización, y de manera complementaria, se desarrollaron programas para regularizar la tenencia de la tierra, generación de ingresos e incorporación de las comunidades de refugiados a los sistemas nacionales de educación y salud.

En 1998, mediante el Programa de Regularización Migratoria se había entregado documentación aproximadamente a 18,420 personas. Por otro lado, a través del Programa de Naturalización, a su cierre en diciembre de 2004, se habían entregado un total de 10,098 cartas de naturalización.

Al paso del tiempo, los campamentos de refugiados se convirtieron en poblados habitados por mexicanos por naturalización, mexicanos por nacimiento (hijos de ex refugiados) y en menor número, guatemaltecos inmigrantes o inmigrados.

El gobierno de México, durante la integración de los refugiados, favoreció su autosuficiencia económica. En 1997, con el apoyo financiero de la Unión Europea, se desarrolló el "Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos en los Estados de Campeche y Quintana Roo", orientado a promover la actividad productiva de la población de ex-refugiados y mexicanos.

En diciembre de 2000, el Gobierno de México y la Unión Europea, acordaron desarrollar un segundo Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos, extendiéndose los beneficios a las poblaciones asentadas en el Estado de Chiapas.

Derivado de lo anterior, es que para el año de 1990, entraron en vigor nuevas disposiciones de la Ley General de Población, orientadas a expedir documentación migratoria a aquellas personas que se encontraran en el supuesto de la característica migratoria de Refugiado, y su reglamento fue reformado en el año 2000, con el objeto de regular la admisión de extranjeros bajo la característica de Refugiado, mediante un procedimiento migratorio.

Para junio de 2000, el Gobierno de México depositó los instrumentos de adhesión para ser Estado Parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, y en marzo de 2002, el Gobierno de México a través de la Comar como órgano especializado, asumió la responsabilidad de analizar cada solicitud de refugio presentada por un extranjero en nuestro país; labor que desde 1982, el ACNUR había desempeñado bajo su mandato.

Derivado de lo anterior la Comar, analiza las solicitudes individuales de refugio mediante una investigación minuciosa y un análisis especializado. De igual forma atiende las necesidades prioritarias de los refugiados mediante esquemas de colaboración con otras dependencias, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, propiciando la no discriminación, la unidad familiar y la integración local.

Actualmente, nuestro marco jurídico tiene alcances limitados, al asimilar la condición de refugiado, con la situación migratoria que el gobierno otorga en tal virtud. Desde la adhesión de México a la Convención de 1951, diversos grupos de interesados en el tema así como organismos Internacionales han expresado la conveniencia de contar con una legislación especializada en materia de refugio, que esté separada de las disposiciones en materia migratoria.

Recordemos que la diferencia de los refugiados a los migrantes económicos es que su salida se origina a consecuencia de factores externos a su voluntad, es decir, se ven obligados a cruzar fronteras internacionales e internarse en el territorio de un tercer país, con el fin de salvaguardar su vida, seguridad o libertad.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, los Estados determinaron que había ciertos extranjeros a los que debían de proteger otorgándoles la calidad de refugiados.

Pero debemos mencionar, que normalmente la definición de refugiado es bastante estrecha, en el sentido de que de-

bemos tener un temor fundado de persecución por uno de los siguientes motivos que es raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o por opiniones políticas, en el caso de México esa definición se ve complementada, con la definición de Cartagena, en la cual también podemos calificar a alguien como refugiado, si la persona huye de su país, por una amenaza contra su vida, seguridad o libertad, violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas de derechos humanos, otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público; teniendo la persona que satisfacer cualquiera de esos elementos.

Para las personas que en caso de ser devueltos podrían sufrir la pena de muerte, de tortura o de tratos inhumanos crueles, o degradantes tal y como está regulado en la iniciativa, México sería el primer país de la región que vendría a regular la **“protección complementaria”**, debemos mencionar que existen intentos en algunos países latinoamericanos por regular esta figura que emana de instrumentos de derechos humanos, en particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás convenciones y pactos.

Es de esta manera que podemos mencionar, que Costa Rica maneja una visa humanitaria, Argentina con su nueva Ley de Migración ha incluido algo similar, y para el caso de México estaríamos avanzando más allá, al garantizar la no devolución cuando está en peligro la vida de la persona o que puede ser sometida a tratos inhumanos, siendo en el futuro un modelo que muchos países latinoamericanos posiblemente copiaran.

Consideraciones

El dictamen que hoy se presenta, atiende un tema de política pública de trascendencia, el cual busca resolver un problema concreto con acciones específicas, que si bien dentro de las políticas, existen diversos modelos, para este tema se busca la solución a la problemática que enfrentan los refugiados ocasionando su desplazamiento, se elabora una política regulatoria, que crea el marco legal necesario para que las instituciones y demás actores participantes, cuenten con una marco de referencia sobre los alcances de su actuación y de esta manera articular la comunicación entre ellos, estableciendo en la Ley que se crea, el respeto a los derechos y garantías que nuestra Carta Magna establece y que no sólo sea una actividad más dentro de muchas que lleva a cabo el gobierno.

Es de esta manera que en esta Comisión consideramos que nuestro marco jurídico nacional en materia de refugiados, ha sido rebasado, en virtud que entre sus debilidades podemos encontrar su enfoque restrictivo y limitado, al equiparar la condición de refugiado, que es inherente a la persona, con la situación migratoria que el Gobierno otorga en todo caso a un extranjero.

Debemos mencionar que la migración internacional es un fenómeno complejo y que en los últimos años ha incrementado sus alcances y la dimensión a un ritmo sin precedentes. Es decir, la migración refiere en un sentido amplio, al movimiento de personas de un lugar a otro, como lo es el cambio de localidad respecto de su residencia habitual. Una persona se convierte en un migrante al cruzar las fronteras o límites de una región geográfica.

Por otro lado, los refugiados constituyen un grupo especial dentro del universo de personas que salen de los lugares de origen o residencia habitual. La salida de parte de los refugiados se origina a consecuencia de factores externos a su voluntad, con el propósito de salvaguardar su vida, seguridad o libertad.

Es decir, el desplazamiento involuntario o migración forzosa de las personas se genera por el temor fundado de persecución, por ejemplo de una amenaza directa e inmediata a la vida, seguridad o libertad.

Por lo anterior debemos mencionar, que la adecuación a la legislación nacional, debe ser llevada a cabo, partiendo de un supuesto esencial, que es el separar la protección que se otorga a refugiados de aquel aspecto migratorio que como extranjeros les atañe, hay que desvincular la materia de refugiados de la materia migratoria.

Para la elaboración del proyecto de dictamen que se someterá a consideración, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo en la cual estuvieron presentes asesores de los diputados integrantes de esta Comisión, así como de académicos, investigadores y expertos en la materia, dentro de los que podemos mencionar a ACNUR, Conapred, Amnistía Internacional, Centro Jurídico para los Derechos Humanos, Sin Fronteras y la Comisión Episcopal para la Pastoral Social.

La exposición y presentación de la iniciativa de referencia, gira en torno a cinco principios fundamentales, tales como:

- 1) No discriminación.

La protección de los refugiados parte del supuesto esencial de la no discriminación. En este sentido, el Estado Mexicano está obligado a llevar a cabo el procedimiento de elegibilidad, el reconocimiento y la atención a solicitantes y refugiados sin discriminación por motivos de raza, religión, opinión política, nacionalidad o país de origen.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 1º, tercer párrafo, que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. En tal sentido, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el artículo 4º establece que por discriminación debe entenderse “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La iniciativa busca alinearse a las disposiciones establecidas en el marco jurídico, al garantizar que los solicitantes y refugiados gocen, sin discriminación alguna, de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por México y los demás ordenamientos aplicables.

2) No devolución.

El término *non-refoulement*, o no devolución constituye la piedra angular del régimen de protección internacional y es reconocido además, como una norma de derecho consuetudinario de observancia obligatoria para los Estados, misma que no admite derogación.

A través de este precepto se hace operativo el derecho de los refugiados de recibir protección internacional y permanecer en el territorio del Estado que lo haya acogido, en tanto persista el temor fundado de persecución en su contra. Por tanto, los Estados deben abstenerse de tomar cualquier medida que pueda tener como efecto “devolver” a un solicitante o a un refugiado a algún lugar en donde su vida, seguridad o libertad corran peligro. Además, la práctica internacional reiterada por más de cincuenta años ha modifi-

cado el alcance de esta norma, al aplicarla también a las personas que hubiesen solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado y cuyo procedimiento se encuentre pendiente de resolución. El ámbito de aplicación de esta disposición incluye además la prohibición del rechazo en frontera.

Así, se garantiza la no devolución de los solicitantes, refugiados y de aquellas personas que, no reuniendo la condición de refugiado, requieran protección complementaria.

3) No sanción por ingreso irregular.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en el artículo 14 que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”. Por otra parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone en el artículo 22.7: “Toda persona tiene derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales”.

El gobierno mexicano tiene plena convicción que el derecho a pedir asilo es un derecho humano fundamental. Quienes llegan a nuestro territorio deben tener acceso a la protección efectiva que les permita reconstruir sus vidas, desarrollar su autonomía, ampliar sus capacidades laborales, aplicar sus conocimientos, así como tener acceso a servicios básicos, tales como la salud, la educación y la alimentación, entre otros.

Actualmente, la Ley General de Población establece que la Secretaría de Gobernación podrá dispensar al refugiado, la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación irregular al país, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la institución del refugiado. En este sentido es importante destacar que en 2008, se reformó la Ley General de Población para eliminar la sanción penal para aquellas personas que ingresan de manera irregular a nuestro país.

En virtud de las condiciones de salida y la urgencia que motiva a los refugiados a abandonar su lugar de origen e internarse en territorio de otros países, la iniciativa establece la prohibición de sancionar incluso administrativamente el ingreso irregular de los refugiados, una vez que se les ha reconocido tal condición.

4) Unidad familiar.

En el Acta Final de la Conferencia por la que se adopta el Estatuto de los Refugiados de 1951, se establece que la unidad familiar constituye un derecho esencial de los refugiados.

La presente iniciativa establece disposiciones para garantizar la protección de la familia como núcleo natural y fundamental de la sociedad, en congruencia con los instrumentos internacionales fundamentales en materia de derechos humanos. En tal virtud, se reconoce la condición de refugiado, por estatuto derivado, al cónyuge, concubinario, concubina, hijos, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes consanguíneos del cónyuge, concubinario, concubina, hasta el segundo grado que dependan económicamente del solicitante principal, que de igual forma se encuentren en territorio nacional con el solicitante principal, tomándose en cuenta el vínculo afectivo y la dependencia económica que exista, con el objeto de definir el grupo familiar al que pueda extender el reconocimiento.

Se reconoce también la realidad del contexto actual en que los refugiados son obligados a dejar a sus familias en sus países de origen. Por ello, en observancia del principio de unidad familiar, se ha establecido el derecho de los refugiados a solicitar la reunificación familiar, con el propósito de permitir, por razones humanitarias, el reagrupamiento de los miembros de un núcleo familiar, en sentido amplio, que han sido separados forzosamente.

5) Confidencialidad.

Actualmente nuestra legislación, acorde con diversos instrumentos internacionales, garantiza la protección de la información relativa a una persona, ya sea porque la persona la proporcione a cualquier instancia del Estado Mexicano o bien que sea obtenida en el desempeño de sus funciones. La protección de esta información garantiza que ninguna persona pueda ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o reputación.

Por otro lado, es importante señalar que la mayoría de los extranjeros que han abandonado su país y que se internan de manera irregular en el nuestro con una condición de vulnerabilidad, requieren la asistencia de sus respectivos Estados, para lo cual es necesario realizar transmisiones e intercambio de información.

Sin embargo, en materia de refugiados la protección de la información sobre un solicitante o un refugiado, incluida la información que éste mismo proporciona, implica la obligación de no brindar información al Estado de origen del solicitante o del refugiado, dado los fundados temores de persecución que pudiera tener.

Asimismo debemos profundizar un poco más sobre el tema de la protección complementaria, la cual es una figura nueva que se está promoviendo como una forma de otorgar garantías a las personas que no se encuentran comprendidas en los supuestos de la Convención de 1951, la Declaración de Cartagena de 1984, la cual fue retomada en la Ley General de Población en su artículo 42, fracción VI.

Para ahondar más en el tema de la protección complementaria, la cual se encuentra fundamentada en los derechos humanos o las obligaciones nacionales, generalmente es otorgada con base en la legislación que estipula procedimientos individuales. En la mayoría de los países, la protección complementaria es obligatoria cuando se fundamenta en las obligaciones relativas a los derechos humanos del país y cuando se cumplen los criterios pertinentes.

Es así que los beneficiarios de la protección complementaria generalmente reciben un permiso de residencia y tienen acceso a los derechos humanos fundamentales, aunque a menudo les resulta más difícil obtener permisos de residencia permanente y la ciudadanía que a los refugiados reconocidos según la Convención de 1951. En la mayoría de los países, la protección complementaria se renueva automáticamente a menos que sea evidente que ya no es necesaria la protección internacional, como sucede cuando cambian las condiciones del país de origen.

En un número cada vez mayor de países, todas las necesidades de protección internacional se analizan por medio de un procedimiento consolidado único, que contempla las mismas salvaguardias de justicia procedimental y el derecho a apelar con efecto de suspensión. La práctica habitual en varios países consiste en otorgar la misma condición y derechos que los que se otorgan a los refugiados bajo la Convención o, en su defecto, una condición similar a ésta. En estos países, las cláusulas de cesación de la Convención de 1951 se aplican por analogía a las personas a las que se les otorgan formas complementarias de protección.

Además de brindar formas de protección complementaria después de determinar las necesidades de protección individuales y su naturaleza, varios Estados brindan protección

temporal con base en una valoración grupal de las necesidades de protección individuales, como una respuesta de protección provisional en situaciones de emergencia en las que los sistemas de asilo se verían de otra forma saturados. La tendencia de algunos Estados de brindar protección temporal a las personas que huyen del conflicto armado y de la violencia generalizada, en vez de reconocer la condición de refugiado o alguna otra forma de protección complementaria, implica el riesgo de que personas que tienen una necesidad de protección internacional reconocida, si bien están protegidas contra la *devolución*, permanecerán en el país de acogida por períodos extensos sin poseer un estatuto definitivo. Las personas que tienen protección temporal no deben ser excluidas del acceso a los procedimientos de asilo para determinar de manera individual sus solicitudes de asilo.

En resumen, la protección complementaria es una de las maneras de responder de forma pragmática a ciertas necesidades de protección internacional. Esta protección se debe brindar a las personas necesitadas de protección internacional, pero que se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la Convención de 1951, después de haber realizado en forma integral e inclusiva un procedimiento para determinar la condición de refugiado. Sus beneficiarios deben incluir a las personas que se encuentran fuera de su país de origen debido a que han sido objeto de serias amenazas en contra de su vida en ese país, como resultado del conflicto armado o por situaciones en las que se perturbe gravemente el orden público. Tomando en cuenta la creciente adaptación de las formas complementarias de protección, el ACNUR recomienda adoptar un enfoque armonizado al otorgar formas complementarias de protección, tomando en consideración lo estipulado en la Convención de 1951 y los avances pertinentes del derecho internacional de derechos humanos.

Las personas que requieren protección internacional, pero que se encuentran claramente fuera del ámbito de la Convención de 1951, deben ser protegidas contra la *devolución* y se debe garantizar el respeto a sus derechos humanos fundamentales. Las normas establecidas en la Convención de 1951, junto con los avances en el derecho internacional de los derechos humanos, constituyen una guía de gran relevancia con respecto al trato que se debe dar a esas personas.

Los beneficiarios de protección complementaria deben ser identificados según sus necesidades de protección interna-

cional, y tratados según estas necesidades y sus derechos humanos. Los requisitos de la Convención de 1951 para el reconocimiento del estatuto de refugiado deberían ser interpretados de manera que aquellos individuos que los reunieran, fueran reconocidos como tales y protegidos bajo este instrumento, en lugar de ser tratados bajo formas de protección complementaria.

Las condiciones mínimas de trato de los beneficiarios de la protección complementaria, deberían asegurar la protección de derechos básicos civiles, políticos, sociales y económicos. En la medida de lo posible, los Estados deberían aunar esfuerzos por desarrollar enfoques armonizados en cuanto a las condiciones de trato. Igualmente, deberían aplicar las medidas de protección complementaria de forma que se asegure el más alto nivel de estabilidad y seguridad posible según las circunstancias, incluyendo la aplicación de otras medidas adecuadas para garantizar el respeto por otros principios relevantes, tales como el principio fundamental de la unidad familiar.

Otro de los elementos que debemos considerar, como integrantes de esta comisión dictaminadora, es el referente a la cláusula de exclusión, la cual es para aquellos que no pueden ser sujetos a la adquisición de la protección complementaria, que a diferencia de lo que pasa en Europa, en las Américas en particular México, tenemos como ya se ha mencionado una definición ampliada de refugiado, lo que en Europa se entiende como protección complementaria en este continente es lo que se recomienda en la Declaración de Cartagena, por lo tanto cuando la iniciativa habla de protección complementaria se coloca a la vanguardia para regular un tratamiento que beneficiaría a las personas en virtud de otros tratados de derechos humanos y de la Convención Interamericana.

No obstante debemos recordar que para nuestro país, la tradición en materia de protección de refugiados constituye uno de los pilares de la orgullosa historia que tenemos. Como muestra de lo anterior nos hemos caracterizado por ser una Nación incluyente y solidaria, teniendo las puertas abiertas para toda persona que requiriera de protección.

A continuación se muestran los siguientes cuadros que nos detallan información acerca de los refugiados.

Rubro	Total
Refugiados reconocidos a partir de 2002	757
Reunificados familiares a partir de 2003	157
Refugiados bajo mandato de ACNUR que cambiaron de característica migratoria a partir de 2008	71
Refugiados bajo mandato de ACNUR de larga estancia que no han realizado cambio de característica migratoria	304
total	1289

La siguiente tabla nos muestra cual ha sido el total de solicitantes de refugio y el porcentaje de aceptados, así como de aquellos que han desistido, abandonado o no han sido reconocidos como tal.

Rubro	Solicitantes	Reconocidos		No reconocidos	Desistidos	Abandonos
		Total	%			
2002	221	46	30.67	75	18	11
2003	272	40	15.15	158	41	25
2004	401	72	22.22	157	58	37
2005	685	131	19.12	191	221	142
2006	503	83	14.00	146	232	132
2007	375	88	21.7	146	137	35
2008	319	103	31.21	108	100	19
2009	680	123	20.20	240	156	90
2010	440	71	18.35	90	99	127
Totales	3896	757	20.20	1311	1062	618
Promedio	487	95	21.78	164	133	77

Por último debemos mencionar que los principales países de donde son originarios los solicitantes se encuentran: Somalia, India, Guatemala, Etiopía, Haití, Cuba, Colombia, El Salvador y Honduras.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 se planteó una estrategia clara para avanzar sobre bases sólidas, y responsables en la transformación hacia una sociedad más moderna, plural y de vanguardia. Dentro de sus objetivos se encuentran el asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, para de esta manera lograr el cabal cumplimiento y la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales que nuestro país ha firmado y ratificado.

Derivado de lo anterior, es que los integrantes de esta Comisión vemos con buenos ánimos la aprobación de la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, realizando algunas adecuaciones encaminadas a dar certeza a los objetivos que se persiguen en la iniciativa en comento y de algunas precisiones en otros artículos para reforzar los alcances buscados.

Hay que mencionar, que el hecho de presentar una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado no será motivo de aseguramiento en estación migratoria, pero sí de sujetar al solicitante a un control de firmas, con el objeto de evitar un mal uso de las solicitudes que de refugio se presenten. De igual manera en el dictamen a la iniciativa de Ley, no se prevén limitaciones para el libre tránsito respecto de los refugiados. En el caso de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, es necesario

atender su situación particular, en virtud de que existirían casos en el que el ingreso a nuestro país fue de manera irregular, siendo lo anterior materia regulada por la Ley General de Población.

En todo caso lo anterior estaría en congruencia con lo que dispone el artículo 11 constitucional:

“Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, (**administrativa, sic DOF 05-02-1917**) por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.

Se busca en todo momento, que en el marco regulatorio que se dictamina, brinde una mayor certidumbre y apoyo a los refugiados y a quienes reciban la protección complementaria, en la aplicación e interpretación de la misma, mientras permanezcan en territorio nacional, incorporando que se deberán observar los tratados internacionales de observancia obligatoria en México, buscando en todo momento la protección de los derechos consagrados en las mismas.

Es así, que consideramos pertinente la incorporación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como una manera de garantizar la protección de la información proporcionada por los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y de aquellos que han obtenido el reconocimiento de esa condición y de quienes reciban protección complementaria, para de esta manera garantizar la confidencialidad de los datos otorgados.

Asimismo, consideramos pertinente precisar que, referente a brindar soluciones duraderas a la problemática que enfrentan los refugiados, ésta se otorgará durante su estancia en territorio nacional, en función de garantizar su integración a la sociedad mexicana durante su estancia en territorio nacional.

Se adicionan dos fracciones para aquellas personas que reciban la protección complementaria, las cuales están encaminadas a garantizar el establecimiento y difusión de crite-

rios para la atención a este grupo de personas, y que la misma sea con base en el pleno respeto a sus derechos humanos.

En el tema de los supuestos, por los cuales no se otorgará el reconocimiento de refugiado al solicitante, consideramos que se debe precisar que éste “sea punible conforme a la legislación nacional y a la del país de origen o del país donde se hubiese cometido”, y buscar una interpretación de este tipo de situaciones, más ad hoc a lo que se busca proteger.

Por otro lado, en lo referente a otorgar a los sujetos materia de la presente ley la calidad de inmigrado, los integrantes de esta Comisión consideramos que sólo debe establecerse que gozarán de la residencia permanente, sin entrar al detalle del otorgamiento de una calidad migratoria a los refugiados y de aquellos que se les otorgue protección complementaria.

De esta manera, con la aprobación del presente dictamen se estará evitando la sobre-regulación, con la derogación de los artículos que en la Ley General de Población, abordan o tratan el tema de los refugiados, y que actualmente, dentro del reglamento de la misma se establecen o detallan las actividades que serán implementadas para brindarles la atención pertinente y que lo que se busca con este dictamen es garantizar sus derechos en un marco legal específico a la problemática que enfrentan.

Con la derogación de los artículos, 35 y fracción VI del artículo 42, se evita la sobre-regulación, y el conflicto en la aplicación entre las normas legales, y que si bien algunos artículos de la Ley General de Población, atiende temas parecidos o en los supuestos en los que se encontrarían los sujetos a la presente Ley, sería por otro lado inviable, toda vez que artículos como el 32 y 34, forman parte de un procedimiento migratorio cuando un extranjero pretende internarse al país, en cualquiera de los supuestos que considera la Ley, y que se tramita desde los lugares de origen de los mismos y no aplica para aquellos que vienen huyendo de ser perseguidos.

Debemos mencionar, que consideramos pertinente incluir en el apartado de definiciones, una que nos indique y establezca un concepto sobre lo que se entenderá en la presente Ley, por fundados temores.

Es por lo anterior, que en la frase de “fundados temores”, coexisten dos elementos sustanciales, uno subjetivo, y que refiere al temor de una persona a ser perseguida, el cual ra-

dica en la mente de la misma, y el otro elemento de carácter objetivo, el cual es el argumento válido que compruebe la existencia o la posibilidad de que ocurra una persecución. Es decir, que el temor es fundado si se determina que existe la posibilidad seria o razonable de persecución.

Con la definición que se incorpora, se hace énfasis hacia una situación futura, la que consiste en el temor de ser perseguida. Sin embargo, “una persona tiene temores de ser perseguida si ya ha sido víctima de persecución por las razones enumeradas en la Convención de 1951”, aunque la persecución en el pasado no constituye un requisito, el hecho de que haya ocurrido presupone la existencia de los temores fundados de persecución, siempre y cuando exista una conexión entre dichos temores y las condiciones que la generaron.

Es derivado de lo anterior, que los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Fundados Temores: Los actos y hechos que den o hayan dado lugar a una persecución, y que por su naturaleza, carácter reiterado, o bien, por una acumulación de acciones por parte de un tercero, ponen o podrían poner en riesgo la vida, la libertad o la seguridad de una persona;

II. Ley: Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria;

III. País de Origen: El país de nacionalidad o de residencia habitual del solicitante o del refugiado, así como del extranjero al que se le otorgue protección complementaria;

IV. Protección Complementaria: Protección que la Secretaría de Gobernación otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la presente Ley, consistente en no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida, se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

V. Refugiado: El extranjero que encontrándose en los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley es reconocido como tal por la Secretaría de Gobernación;

VI. Reglamento: El reglamento de la presente Ley;

VII. Secretaría: Secretaría de Gobernación, y

VIII. Solicitante: El extranjero que solicita a la Secretaría ser reconocido como refugiado, independientemente de su situación migratoria.

Artículo 3. La presente Ley tiene por objeto regular la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, así como establecer las bases para la atención y asistencia a los refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

Artículo 4. La Secretaría en la aplicación e interpretación de esta Ley deberá observar las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de observancia obligatoria en México y demás ordenamientos aplicables, sin perjuicio de la intervención de otras autoridades de conformidad con las disposiciones antes referidas y demás aplicables.

Título Segundo De la Condición de Refugiado

Capítulo I De los Principios

Artículo 5. En aplicación de esta Ley se observarán, entre otros, los siguientes principios y criterios:

I. No devolución;

II. No discriminación;

III. Interés superior del niño;

IV. Unidad familiar;

V. No sanción por ingreso irregular, y

VI. Confidencialidad.

Artículo 6. Ningún solicitante o refugiado podrá en modo alguno ser rechazado en frontera o devuelto de cualquier forma al territorio de otro país donde su vida, peligre por los motivos señalados en el artículo 13 de esta Ley, o en donde existan razones fundadas para considerar que estaría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El extranjero al que se le otorgue protección complementaria no podrá ser devuelto al territorio de otro país donde su vida peligre o en donde existan razones fundadas para considerar que estaría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7. No se impondrá sanción alguna por motivo de su ingreso irregular al país, al refugiado o al extranjero que se le otorgue protección complementaria.

En caso de haberse iniciado procedimiento migratorio por ingreso irregular al territorio nacional a un solicitante, dicho procedimiento se suspenderá hasta que se emita una resolución sobre el reconocimiento de la condición de refugiado. En cualquier caso, los procedimientos migratorios serán concluidos considerando la resolución sobre la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.

Artículo 8. La Secretaría, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan a otras autoridades y en coordinación con las mismas, adoptará las medidas que estén a su alcance para que los solicitantes, los refugiados y quienes reciban protección complementaria, no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos. Para la adopción de dichas medidas, la Secretaría analizará las propuestas que formulen organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Artículo 9. En el reconocimiento de la condición de refugiado deberá protegerse la organización y el desarrollo de la familia, así como el interés superior del niño.

Artículo 10. La información aportada por los solicitantes, refugiados, y quienes reciban protección complementaria, será tratada con la más estricta confidencialidad, con base en lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cuando para el ejercicio de sus facultades alguna autoridad requiera información relativa a solicitantes o refugiados, deberá solicitarla a la Secretaría y una vez que tenga acceso a la misma, deberá ser manejada con la misma confidencialidad.

Capítulo II De la Condición de Refugiado

Artículo 11. Todo extranjero que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a solicitar, por sí, por su representante legal o por interpósita persona, el reconocimiento de la condición de refugiado. Si el extranjero solicitase dicho reconocimiento a través de su representante legal o por interpósita persona, deberá de ratificar su solicitud ante la Secretaría dentro del término de tres días hábiles. Si el extranjero la ratifica se continuará el procedimiento de reconocimiento; en caso contrario, se tendrá por no presentada la solicitud. El procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado sólo podrá continuarse por el solicitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido en esta Ley y su reglamento.

Artículo 12. La Secretaría reconocerá la condición de refugiado, mediante un acto declarativo, a los extranjeros que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 13 de esta Ley, y que por tanto serán sujetos de los derechos y obligaciones contenidos en la misma.

Al cónyuge, concubinario, concubina, hijos, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes consanguíneos del cónyuge, concubinario, concubina, hasta el segundo grado que dependan económicamente del solicitante principal, que de igual forma se encuentren en territorio nacional con el solicitante, se les reconocerá por derivación la condición de refugiado. En los casos en los cuales no exista prueba documental de una relación de filiación y dependencia se analizarán otras fuentes de evidencia, incluyendo la declaración del solicitante.

Artículo 13. La condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, bajo alguno de los siguientes supuestos:

I. Que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él;

II. Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, y

III. Que debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Artículo 14. Los refugiados reconocidos bajo los supuestos de la fracción III del artículo 13 de esta Ley, que previo a su reconocimiento hayan generado derechos de residencia, podrán optar por mantener su situación migratoria o acogerse a lo dispuesto por esta Ley y su reglamento.

Título Tercero De las Atribuciones en Materia de Refugiados y Protección Complementaria

Capítulo Único

Artículo 15. En materia de refugiados, le compete a la Secretaría lo siguiente:

I. Efectuar el reconocimiento de la condición de refugiado a los extranjeros que, encontrándose en territorio nacional, así lo soliciten de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley. En todos los casos a que se refiere esta fracción la Secretaría recabará previamente la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

II. Promover y coordinar acciones públicas, estrategias y programas orientados a la protección y asistencia de refugiados y solicitantes conforme al artículo 20 de esta Ley;

III. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades competentes en términos del reglamento, promover soluciones duraderas a la problemática que enfrentan los refugiados, durante su estancia en territorio nacional, de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley;

IV. Llevar un registro actualizado de los solicitantes y refugiados;

V. Orientar a los solicitantes y refugiados que se encuentren en territorio nacional sobre sus derechos y obligaciones;

VI. Formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas sobre refugiados;

VII. Establecer y difundir criterios que deban considerarse en la atención a solicitantes y refugiados;

VIII. Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus Delegaciones, que participen en la atención a refugiados;

IX. Promover acciones para garantizar el derecho a solicitar la condición de refugiado;

X. Llevar a cabo los procedimientos de cesación, revocación y cancelación de la condición de refugiado;

XI. Atender a los solicitantes y refugiados con pleno respeto a sus derechos humanos;

XII. Organizar y participar en actividades de difusión sobre los derechos y las obligaciones de los refugiados;

XIII. Promover la difusión y promoción del derecho internacional de refugiados, y brindar capacitación a los funcionarios migratorios y servidores públicos involucrados en la materia,

XIV. Dictar las medidas necesarias durante los procedimientos de reconocimiento, cesación, revocación y cancelación de la condición de refugiado, y

XV. Las demás atribuciones que le confieran el reglamento de esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 16. En materia de protección complementaria, le compete a la Secretaría lo siguiente:

I. Otorgar la protección complementaria a los extranjeros que se encuentren en los supuestos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Llevar un registro actualizado de los extranjeros a los que se les otorgue protección complementaria,

III. Orientar a los extranjeros a los que se les otorgue protección complementaria sobre sus derechos y obligaciones,

IV. Establecer y difundir criterios que deban considerarse en la atención a quienes reciban protección complementaria y

V. Atender a los extranjeros a los que se les otorgue protección complementaria con pleno respeto a sus derechos humanos.

Artículo 17. Para el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría podrá:

I. Promover la participación de organismos nacionales e internacionales, que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia; sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades en la materia, y

II. Suscribir convenios de colaboración necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades en la materia.

Título Cuarto
Del Reconocimiento de la
Condición de Refugiado y del Otorgamiento
de Protección Complementaria

Capítulo I
Del Reconocimiento de la Condición de Refugiado

Artículo 18. El extranjero que solicite ser reconocido como refugiado deberá presentar por escrito su solicitud ante la Secretaría dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país o, en su caso, a aquél en que le haya sido materialmente posible presentarla en los términos que defina el reglamento.

En el supuesto previsto en el artículo 13 fracción III, el plazo para presentar la solicitud correrá a partir del día siguiente al que tenga conocimiento de los hechos a los que alude dicha disposición.

En el caso en que al solicitante no le sea posible presentar la solicitud por escrito, la presentará verbalmente, debiéndose asentar en un acta las manifestaciones del solicitante. Si el extranjero no tiene posibilidad de comunicarse verbalmente, se tomarán las medidas necesarias para asentar en el acta correspondiente las manifestaciones del solicitante.

En el supuesto de que el extranjero no comprenda el idioma español, se procederá conforme a lo establecido por el último párrafo del artículo 23 de esta Ley.

El procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado será gratuito.

Artículo 19. El solicitante tendrá derecho a recibir información clara, oportuna y gratuita sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado y sobre los derechos inherentes al mismo, así como los recursos que esta Ley y otras le concedan.

Artículo 20. Durante el procedimiento, la Secretaría tomará las medidas necesarias para garantizar el otorgamiento de asistencia institucional a los solicitantes que requieran atención especial, así como mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, enfermos crónicos, víctimas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de abuso se-

xual y violencia de género, de trata de personas o a cualquier otra persona que pudiese encontrarse en situación de vulnerabilidad de conformidad con las disposiciones jurídicas que resulten aplicables en cada materia.

Cuando un solicitante en situación de vulnerabilidad haya sido admitido provisionalmente o se encuentre en alguna estación migratoria, la Secretaría valorará las medidas que mejor favorezcan al solicitante, de conformidad con las circunstancias del caso. En el caso de niñas, niños y adolescentes deberá determinarse su interés superior.

Artículo 21. Cuando un extranjero que se encuentre en alguno de los lugares destinados al tránsito internacional de personas, o sujeto a un procedimiento migratorio, sin importar la etapa de dicho procedimiento, o bien, carezca de documentación que acredite su legal estancia en el territorio nacional, solicite el reconocimiento de la condición de refugiado, la Secretaría deberá dictar las medidas que resulten estrictamente necesarias en cada caso, de conformidad con el reglamento de esta Ley.

La presentación de la solicitud de un extranjero no dejará sin efectos las medidas que se hayan dictado con anterioridad a la solicitud.

Cualquier autoridad que tenga conocimiento de la pretensión de un extranjero de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, deberá dar aviso por escrito y de manera inmediata a la Secretaría. El incumplimiento de lo anterior será sancionado conforme a las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Una vez presentada formalmente la solicitud, ninguna autoridad podrá proporcionar información o notificar a las autoridades diplomáticas o consulares del país de origen del solicitante, a menos que se cuente con evidencia del consentimiento expreso de éste.

Durante el procedimiento el solicitante podrá promover por sí o a través de su representante legal. Si el solicitante se encuentra en alguna estación migratoria, se deberán tomar las medidas para garantizar la comunicación con su representante legal o, en su caso, con la persona de su confianza de conformidad con las disposiciones aplicables. En todo momento las entrevistas se deberán desahogar de manera personal con el solicitante, pudiendo estar acompañado por su representante legal.

Artículo 22. La Secretaría expedirá a cada solicitante y a sus dependientes una constancia de trámite respecto de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.

Artículo 23. El solicitante deberá aportar sus datos de identificación completos y verídicos, los motivos en los cuales basa su solicitud, así como todos los elementos de los que disponga para sustentarla. Desde la presentación de la solicitud hasta antes de que la Secretaría emita resolución, el solicitante podrá aportar todas las pruebas que a su derecho convengan.

La Secretaría, tomando en consideración el contexto social y cultural de donde provenga el solicitante, así como su edad, género y otras circunstancias particulares, realizará de manera personal las entrevistas que resulten necesarias, a fin de allegarse de elementos para el análisis de su solicitud.

En la substanciación del procedimiento, especialmente durante el desarrollo de las entrevistas, en caso de ser necesario se contará con el apoyo de un traductor o intérprete y de los especialistas que se requieran para facilitar la comunicación con el solicitante, mismos que en todo momento deberán de preservar la confidencialidad de la información.

Artículo 24. La Secretaría analizará y evaluará todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y deberá emitir, en cada caso, resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría solicitará opinión sobre las condiciones prevalcientes en el país de origen del solicitante a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las demás autoridades competentes que establezca el reglamento respecto de los antecedentes del solicitante. Dicha opinión deberá emitirse dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al que se recibió la misma; si transcurrido dicho plazo, la Secretaría no recibiese la opinión solicitada, se entenderá que no existe opinión o información alguna sobre el particular.

El plazo para emitir la resolución podrá ampliarse hasta por un período igual a juicio de la Secretaría, sólo en los siguientes casos:

I. La falta de información respecto de los hechos en que se basa la solicitud;

II. La falta de traductor o especialistas que faciliten la comunicación con el solicitante;

III. La imposibilidad de realizar entrevistas en razón de las condiciones de salud del solicitante;

IV. La petición del extranjero para aportar elementos que sustenten su solicitud, o

V. Cualquier otra circunstancia derivada del caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite a la Secretaría el adecuado desarrollo del procedimiento.

Artículo 25. La resolución deberá ser notificada por escrito al solicitante. La Secretaría al momento de realizar las notificaciones procurará que el solicitante comprenda el sentido de la resolución.

En los casos de reconocimiento de la condición de refugiado, la Secretaría expedirá a la brevedad el documento migratorio correspondiente que acredite su legal estancia. Si la resolución fuese en sentido negativo, el extranjero podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, de conformidad con lo establecido en el reglamento; de igual forma el extranjero podrá interponer los medios de defensa que estime pertinentes de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 26. El reconocimiento de la condición de refugiado es individual.

En caso de presentarse un ingreso masivo a territorio nacional de un grupo de personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 13 de la presente Ley y dicha situación produzca un incremento sustancial de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, la Secretaría podrá fijar los lineamientos que se seguirán para atenderlos como grupo, en tanto no existan elementos que aconsejen su atención en lo individual. Una vez atendido el ingreso masivo, tan pronto le sea posible a la Secretaría, procederá a la determinación individual de la condición de refugiado.

Artículo 27. No será reconocida la condición de refugiado al extranjero respecto del cual, una vez analizada su solicitud, existan motivos fundados para considerar que se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:

I. Que ha cometido un delito contra la paz, el crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, de los definidos en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano;

II. Que ha cometido fuera del territorio nacional un delito calificado como grave, antes de su internación al mismo, o

III. Que ha cometido actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

En el supuesto de la fracción II se deberá atender la naturaleza del delito y que el mismo sea punible conforme a la legislación nacional y a la del país de origen o del país donde se hubiese cometido.

Capítulo II De la Protección Complementaria

Artículo 28. La Secretaría podrá otorgar protección complementaria al extranjero que, no encontrándose dentro de los supuestos del artículo 13 de esta Ley, requiera protección para no ser devuelto al territorio de otro país en donde su vida peligre o en donde existan razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Para el otorgamiento de dicha protección la Secretaría deberá considerar la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, misma que se solicitará conforme a lo previsto en el artículo 24 de esta Ley.

No se otorgará protección complementaria al extranjero respecto del cual existan motivos fundados para considerar que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la presente Ley.

Artículo 29. Cuando la Secretaría determine que un solicitante no reúne los requisitos para ser reconocido como refugiado, deberá, en cada caso, evaluar si el extranjero requiere protección complementaria.

Artículo 30. La evaluación de protección complementaria deberá ser notificada al extranjero en la misma resolución recaída en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.

Artículo 31. Si la Secretaría determina que un extranjero requiere protección complementaria, expedirá a la breve-

dad el documento migratorio correspondiente que acredite su legal estancia en el país. En caso contrario, éste quedará sujeto a las disposiciones migratorias correspondientes.

Artículo 32. La Secretaría podrá retirar la protección complementaria otorgada solamente en los siguientes casos:

I. En los que se acredite que un extranjero ocultó o falseó la información proporcionada, o

II. Cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron el otorgamiento de la protección complementaria.

Título Quinto De los Procedimientos de Cesación, Revocación y Cancelación

Capítulo I De la Cesación, de la Revocación y de la Cancelación

Artículo 33. La Secretaría cesará el reconocimiento de la condición de refugiado al que:

I. Se ha acogido voluntariamente a la protección del país de su nacionalidad;

II. Habiendo perdido su nacionalidad, la recobra voluntariamente;

III. Ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad;

IV. Se ha establecido voluntariamente en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido de conformidad con el artículo 13 de la presente Ley;

V. Han desaparecido las circunstancias por las cuales fue reconocido como refugiado y no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, o

VI. No tiene nacionalidad y por desaparecer las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocido como refugiado, está en condiciones de regresar al país donde tenía su residencia habitual.

No cesará el reconocimiento de la condición de refugiado en los supuestos comprendidos en las fracciones V y VI, cuando el refugiado pueda invocar razones graves deriva-

das de la persecución por la que originalmente dejó su país de origen, o que mantenga un fundado temor de persecución por alguno de los motivos contemplados en el artículo 13 de esta Ley.

Artículo 34. La Secretaría revocará el reconocimiento de la condición de refugiado cuando, con posterioridad a su reconocimiento, un refugiado realice conductas contempladas en las fracciones I y III del artículo 27 de esta Ley.

Artículo 35. La Secretaría cancelará el reconocimiento de la condición de refugiado, cuando tenga en su poder pruebas fehacientes que demuestren que el solicitante ocultó o falseó los hechos declarados sobre los que basó su solicitud de tal forma que, de haberse conocido oportunamente, hubieran ocasionado el no reconocimiento de la condición.

Capítulo II Disposiciones Comunes

Artículo 36. Corresponde a la Secretaría cesar, cancelar o revocar el reconocimiento de la condición de refugiado. Para lo anterior, la Secretaría deberá emitir resolución fundada y motivada con respecto a la cesación, cancelación o revocación del reconocimiento de la condición de refugiado, dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día en que se inicie el procedimiento respectivo y la cual deberá ser notificada al extranjero.

El plazo para emitir la resolución podrá ampliarse hasta por un período igual a juicio de la Secretaría y únicamente cuando existan razones justificadas que lo motiven, las que serán:

- I. La falta de traductor o especialistas que faciliten la comunicación con el refugiado;
- II. La imposibilidad de realizar entrevistas en razón de las condiciones de salud del refugiado;
- III. La petición del extranjero para aportar elementos, o
- IV. Cualquier otra circunstancia derivada del caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite a la Secretaría el adecuado desarrollo del procedimiento.

El reglamento de esta Ley establecerá los términos, condiciones y requisitos bajo los cuales se podrá tramitar dicha ampliación.

Los procedimientos de cesación, revocación o cancelación del reconocimiento de la condición de refugiado serán gratuitos.

Artículo 37. La resolución deberá ser notificada por escrito al extranjero. La Secretaría al momento de realizar las notificaciones procurará que el extranjero comprenda el sentido de la resolución.

Artículo 38. Durante la substanciación de un procedimiento de cesación, revocación o cancelación, la Secretaría deberá informar a los extranjeros que gozan de la condición derivada de refugiado mencionados en el artículo 12, que podrán presentar por escrito una nueva solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado independiente del solicitante principal. En este supuesto, la condición derivada se mantendrá hasta que se llegue a una determinación final de la solicitud.

En relación con el cónyuge, concubinario, concubina, hijos y aquellos dependientes del extranjero cuyo reconocimiento de la condición de refugiado fuere cesado, revocado o cancelado, tendrán el derecho de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado. En caso de no presentar la solicitud correspondiente, la cesación, revocación o cancelación será efectiva, transcurrido el plazo de 30 días hábiles a partir de la determinación correspondiente al refugiado principal.

No obstante, podrán solicitar a la autoridad migratoria les sea concedida legal estancia en el país.

Artículo 39. En contra de la resolución procederá el recurso de revisión, mismo que deberá ser presentado dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación respectiva. De igual forma el extranjero podrá interponer los medios de defensa que estime pertinentes de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 40. El refugiado que se encuentre sujeto a un procedimiento de cesación, revocación o cancelación del reconocimiento de la condición de refugiado, tendrá entre otros, derecho a:

- I. Recibir información clara, oportuna y gratuita sobre el procedimiento respectivo y sobre los derechos inherentes al mismo, así como los recursos que esta Ley y otras disposiciones aplicables le conceda;

II. Realizar las manifestaciones que a su derecho con-
vengan y aportar todas las pruebas que considere con-
venientes, y

III. Contar, en caso de ser necesario, de forma gratuita
con el apoyo de un traductor o intérprete de su idioma o
uno de su comprensión y de los especialistas que se re-
quieran para facilitar la comunicación, mismos que en
todo momento deberán de preservar la confidencialidad
de la información.

Artículo 41. La Secretaría tomará las medidas necesarias
para garantizar los derechos de los refugiados sujetos a un
procedimiento de cesación, revocación o cancelación, que
requieran atención especial por su situación de vulnerabili-
dad.

Durante el procedimiento, el refugiado podrá promover por
sí o a través de su representante legal. En todo momento las
entrevistas se deberán desahogar de manera personal con el
refugiado, pudiendo estar acompañado por su representa-
nte legal.

Artículo 42. La Secretaría, tomando en consideración el
contexto social y cultural de donde provenga el refugiado,
así como su edad, género y otras circunstancias particula-
res, lo entrevistará de manera personal a fin de allegarse de
elementos necesarios para poder resolver respecto de la ce-
sación, revocación o cancelación del reconocimiento de la
condición de refugiado.

Artículo 43. Al extranjero al que le sea cesado el recono-
cimiento de la condición de refugiado, no podrá, bajo nin-
guna circunstancia, realizar nueva solicitud con base en los
mismos hechos y argumentos por los que fue reconocido.
En los casos que el reconocimiento de la condición de re-
fugiado sea revocado o cancelado, el extranjero no podrá,
bajo ninguna circunstancia, realizar nueva solicitud bajo
los mismos hechos y argumentos por los que fue reconoci-
do o gozar de la condición derivada.

Título Sexto De los Refugiados

Capítulo I De los Derechos y Obligaciones

Artículo 44. En virtud de las condiciones que presentan los
refugiados al salir de su país de origen respecto de los de-

más extranjeros, deberán recibir las mayores facilidades
posibles para el acceso a los derechos y garantías consa-
gradas en la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y los instrumentos de derechos humanos debi-
damente firmados y ratificados por el Estado mexicano, de
conformidad con las disposiciones aplicables, entre ellos:

I. Recibir apoyo de las instituciones públicas, en el ejer-
cicio y respeto de sus derechos;

II. Recibir servicios de salud;

III. Recibir educación y, en su caso, el reconocimiento
de sus estudios;

IV. Ejercer el derecho al trabajo, pudiéndose dedicar a
cualquier actividad, siempre que sea lícita, sin perjuicio
de las disposiciones jurídicas que resulten aplicables en
la materia;

V. Obtener el documento de identidad y viaje expedido
por la Secretaría de Relaciones Exteriores;

VI. Solicitar la reunificación familiar, y

VII. Obtener el documento migratorio expedido por la
Secretaría, que acredite su legal estancia en el país co-
mo refugiado.

Artículo 45. Los extranjeros a los que hace referencia el
presente ordenamiento tienen la obligación de respetar la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las
leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para
mantener el orden público.

Capítulo II De los Refugiados Reconocidos en Otro País

Artículo 46. La Secretaría podrá autorizar a un extranjero
reconocido como refugiado en otro país, que no gozaba de
protección efectiva, su internación como refugiado al terri-
torio nacional, de conformidad con lo establecido en el re-
glamento de esta Ley.

Artículo 47. Cuando un extranjero reconocido como re-
fugiado en un tercer país, se interne en contravención a las
disposiciones de ingreso al territorio nacional, la Secreta-
ría, teniendo en cuenta el carácter declarativo del reconoci-
miento de la condición de refugiado, analizará los motivos

de dicha internación y las razones por las cuales salió del país donde fue reconocido como refugiado con el objeto de determinar si gozaba o no de protección efectiva.

Si la protección otorgada por un tercer país fuese efectiva y las causas por las cuales fue reconocido como refugiado se mantienen vigentes será procedente la salida del refugiado del territorio nacional.

La Secretaría deberá emitir una resolución fundada y motivada sobre este hecho, la cual deberá ser notificada por escrito al extranjero. El refugiado podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de acuerdo con el reglamento; de igual forma podrá interponer los medios de defensa que estime pertinentes de conformidad con las disposiciones aplicables. La salida del refugiado sólo procederá en caso de no existir riesgos a su vida, libertad y seguridad.

Capítulo III

De la Estancia en Territorio Nacional

Artículo 48. A los refugiados y aquellos extranjeros que se les otorgue protección complementaria se les concederá la residencia permanente en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 49. Los refugiados y aquellos extranjeros que requieren protección complementaria de conformidad con los tratados internacionales de observancia obligatoria en México y demás ordenamientos aplicables, podrán residir en cualquier lugar de la República Mexicana debiendo informar a la Secretaría sus cambios de residencia, de conformidad con lo establecido en el reglamento.

La Secretaría podrá determinar el lugar de residencia de solicitantes, refugiados o extranjeros que requieran o reciban protección complementaria, solamente cuando se emitan lineamientos conforme al artículo 26 de esta Ley.

Artículo 50. Los refugiados y aquellos extranjeros que requieran protección complementaria de conformidad con los tratados internacionales de observancia obligatoria en México y demás ordenamientos aplicables, estarán exentos del pago de derechos por concepto de servicios migratorios.

Artículo 51. Cuando un refugiado o un extranjero que reciba protección complementaria, pretendan viajar a su país de origen, deberá de hacerlo del conocimiento de la Secretaría. La información que proporcione el refugiado o el ex-

tranjero que reciba protección complementaria, podrá dar inicio al procedimiento de cesación, cancelación o revocación de la condición de refugiado, así como retirar la protección complementaria.

Artículo 52. Si hay razones fundadas para considerar que el solicitante, refugiado, o extranjero que reciba protección complementaria, pone en riesgo la seguridad nacional, o bien, si habiendo sido objeto de una condena definitiva por un delito grave cuya naturaleza constituye una amenaza a la sociedad, podrá ser expulsado o devuelto a otro país.

Artículo 53. En caso de presentarse una solicitud de extradición de un extranjero que hubiese solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado o de un refugiado, la Secretaría de Relaciones Exteriores notificará a la Secretaría en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la fecha en que reciba la solicitud de extradición.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el listado de los solicitantes y refugiados de conformidad con el reglamento.

En el caso a que se refiere el primer párrafo de este artículo la Secretaría, durante el procedimiento de extradición, deberá emitir su opinión a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto de si la solicitud de extradición es acorde o no con la salvaguarda del principio de no devolución y, en su caso, las acciones que fuesen procedentes a su juicio, para cumplir con dicho principio.

Dicha opinión se hará llegar al Juez de conocimiento, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su consideración, antes de que emita la opinión jurídica a que se refieren los artículos 28 y 29 de la Ley de Extradición Internacional.

Cuando una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se encuentre pendiente de resolución, la Secretaría deberá resolver sobre el reconocimiento de la condición de refugiado en un plazo no mayor a diez días hábiles, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de esta Ley.

Capítulo IV

De la Asistencia Institucional

Artículo 54. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, adoptará las medidas necesarias para brindar asisten-

cia institucional a los refugiados, así como auxiliarlos con el objeto de facilitar su integración al país, tomando en consideración el contexto social y cultural de donde provengan, así como si son niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres embarazadas, enfermos crónicos, víctimas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de abuso sexual y violencia de género, de trata de personas o a cualquier otra persona que pudiese encontrarse en estado de vulnerabilidad.

Artículo 55. La Secretaría podrá establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades federales y locales, para que los solicitantes que se encuentren en estado de particular vulnerabilidad y los refugiados puedan recibir apoyos para atender sus necesidades inmediatas. Asimismo podrá establecer mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas instituciones que puedan otorgar atención directa a solicitantes y refugiados.

Artículo 56. La Secretaría promoverá que las dependencias y entidades federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus Delegaciones, así como las instituciones que otorguen apoyos a las personas a que se refiere el artículo 54 de esta Ley, brinden las facilidades a los solicitantes y refugiados para el acceso a los beneficios de sus programas, de conformidad con las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Artículo 57. Cuando para el ejercicio de sus derechos y obligaciones el refugiado requiera de los servicios consulares de su país de origen para la obtención de documentos, certificación o acreditación de su estado civil, títulos y demás actos administrativos, las autoridades competentes tomarán las medidas oportunas para apoyar al refugiado, respetando su derecho a no solicitar apoyo de las autoridades del gobierno de su país de origen, incluyendo la posibilidad de no solicitar la apostilla o legalización de documentos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 58. Para efectos de la reunificación familiar, la Secretaría podrá autorizar, por derivación de la condición de refugiado, la internación a territorio nacional del cónyuge, concubinario, concubina, hijos, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes consanguíneos del cónyuge, concubinario, concubina, hasta el segundo grado que dependan económicamente del refugiado, así como la capacidad económica para su manutención.

Transitorios

Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los procedimientos de solicitantes y refugiados que hayan sido iniciados conforme a lo previsto en la Ley General de Población y su reglamento, y que se encuentren pendientes de resolución podrán substanciarse conforme a lo dispuesto por la presente Ley y su reglamento.

Tercero. Los refugiados reconocidos anteriormente a la entrada en vigor de la presente Ley podrán solicitar que se les expida el documento migratorio que acredite su legal estancia en el país como refugiado en los términos de la presente Ley y su reglamento.

Cuarto. Las secretarías de Gobernación, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República realizarán las acciones necesarias para que la implementación del presente Decreto se realice, en su caso, con los recursos aprobados a las mismas, para el ejercicio fiscal que corresponda, por lo que no requerirán recursos adicionales para tales efectos y no incrementarán sus presupuestos regularizables.

Quinto. El Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación, contará con un plazo de 180 días naturales para la publicación del reglamento de la presente Ley, en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el inciso f) del artículo 118; se adiciona un segundo párrafo al artículo 52, y se derogan el artículo 35 y la fracción VI de artículo 42 de la Ley General de Población, para quedar como sigue:

Artículo 35. Derogado.

Artículo 42. ...

I. a V. ...

VI. Derogado

VII. a XI. ...

...

Artículo 52. ...

Todo extranjero que haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado o que reciba protección complementaria por parte de la Secretaría, en términos de lo dispuesto por la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, se le otorgará la residencia permanente.

Artículo 118. ...

a) a e) ...

f) Se interne al país sin la documentación requerida, salvo los casos previstos en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria;

g) ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 6 de octubre de 2010.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Julieta Octavia Marín Torres (rúbrica), Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández (rúbrica), Héctor Pedraza Olguín (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Socorro Sofío Ramírez Hernández (rúbrica), Adriana Terrazas Porras, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), Rafael Rodríguez González.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada

Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional y presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la tradición en materia de protección de refugiados constituye uno de los pilares de la orgullosa historia de nuestro país. Los Estados Unidos Mexicanos se han caracterizado por ser una nación incluyente y solidaria, cuyas fuerzas han estado siempre abiertas para todo aquel necesitado de protección.

En el siglo XX fuimos testigos de lamentables y cruentos conflictos que obligaron a millones de personas a abandonarlo todo para salvar su vida y su seguridad, al carecer de los derechos fundamentales que todo Estado debe a sus ciudadanos, nuestro país brindó protección como refugiados a muchos de ellos.

Esta práctica que forma parte de nuestra historia y de nuestro proyecto de nación se ha visto reflejada en la suscripción de numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, institucionalizando así en el ámbito mundial este sólido compromiso del pueblo y gobierno mexicano.

Los refugiados constituyen un grupo especial dentro del universo de personas que salen de los lugares donde son originarios. La circunstancia específica que diferencia a los refugiados de los migrantes económicos es que su salida se origina a consecuencia de factores externos a su voluntad. Es decir, se ven obligados a cruzar fronteras internacionales e internarse en el territorio de un tercer país con el propósito de salvaguardar su vida, su seguridad o su libertad.

Es por esta razón que los Estados están obligados a proteger a las personas que se han visto forzadas a abandonar sus países por haber sido objeto de violaciones graves a sus derechos humanos, producto de guerras, abusos sistemáticos a la población civil, regímenes totalitarios, graves estallidos de violencia interna y, en general, supresión de las libertades fundamentales inherentes a las personas.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 fueron aprobados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el 17 de abril del año 2000.

En este sentido, el gobierno de México depositó los instrumentos de adhesión para hacer parte de dicha Convención

y su Protocolo. Ambos instrumentos constituyen la base de protección a los refugiados y constituyen el principal cuerpo normativo que regula el actuar de los Estados en la materia.

Tras la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la Convención, el gobierno federal tomó en sus manos la responsabilidad de efectuar el reconocimiento de la condición de refugiado con base en las disposiciones que la misma establece. Sin embargo, en la actualidad el marco jurídico aplicable ha sido rebasado.

Por lo anterior, el marco jurídico requiere ajustes que permitan hacer frente a las nuevas realidades y seguir garantizando la protección integral de las personas refugiadas en nuestro país.

Por esta razón, se torna impostergable impulsar un marco jurídico especializado con los estándares de protección más favorables, conforme a lo establecido en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que México es parte, aplicable a las personas que soliciten ser reconocidos como refugiados, así como aquellas que requieren protección complementaria.

Esta adecuación y modernización jurídica permitirá que nuestro país se sitúe en las naciones más vanguardistas a lo que el derecho internacional de los refugiados se refiere.

Esta iniciativa pretende impulsar disposiciones basadas en las mejoras prácticas internacionales. Entre los rubros que se plantean en la referida iniciativa se encuentra la inclusión de un concepto integral de refugiado que retoma los compromisos internacionales asumidos por nuestro país. La inclusión del otorgamiento de protección complementaria de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. El establecimiento de procedimientos especiales para el reconocimiento: cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado, así como las disposiciones en materia de medios de defensa, impugnación, de reunificación familiar, apoyo institucional a refugiados y solicitantes vulnerables, entre otros.

En esta tesitura, los integrantes de esta Comisión procedimos al estudio y análisis pormenorizado de la iniciativa de ley en comento, para lo cual se sostuvieron múltiples reuniones con expertos en la materia como el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Casa Espacio

para Refugiados, el Centro Jurídico para los Derechos Humanos Sin Fronteras, Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, entre otras, y cuyas observaciones sirvieron para emitir el dictamen ajustado a los instrumentos internacionales que en materia de derecho internacional tenemos para los refugiados.

Asimismo, se incorporan disposiciones para garantizar la atención especializada en materia de género y edad de los solicitantes, en lo referente a las necesidades físicas, psicológicas y culturales con especial énfasis en asistencia a personas en estado de vulnerabilidad.

Particular atención merecen los estándares de protección que se establecen para las niñas, niños y adolescentes, especialmente los que no estén acompañados o se encuentren separados de sus familias. También se señala que se deben tener en cuenta las necesidades específicas de las víctimas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, abuso sexual y violencia de género, así como víctima de trata de persona.

El dictamen que hoy presentamos a su consideración, relativo a la iniciativa de referencia, gira en torno a cinco principios fundamentales que son: la no discriminación, la no devolución, la no sanción por ingreso irregular, la unidad familiar y la confidencialidad.

No omito mencionar que para la elaboración del presente dictamen se escucharon muchas voces sin distinción de ideologías, colores o partidos. Todos tuvimos la oportunidad de participar y contribuir con esta ley que ahora se somete a su consideración.

Prueba de ello fueron las atinadas observaciones realizadas por muchos diputados y diputadas integrantes de la Comisión: del PRI, del PAN, del PRD, del PT y del Verde Ecologista que fueron incluidos en el decreto que expide la ley de referencia dentro del dictamen que se discute.

De lo expuesto es que se desarrollaron 10 reuniones de trabajo para análisis y discusión de la ley, hoy objeto de aprobación, entre ellas de Mesa Directiva, plenarias de Comisión, con académicos y expertos en la materia, además de las realizadas con los diversos asesores de las diputadas y los diputados que integramos la unidad legislativa.

Por todo lo anteriormente expuesto es que se considera un acierto la expedición de la ley...

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez: Concluyo, diputado. Motivo por el cual los exhorto a votar a favor del presente dictamen, lo cual seguramente se traducirá en posicionar a nuestra nación como un país incluyente y solidario, cuyas puertas han estado siempre abiertas para todo aquel necesitado de protección.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Está a discusión en lo general.

Se han inscrito para fijar por sus respectivos grupos parlamentarios los diputados y las diputadas: Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza. La diputada María Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo. El diputado Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecológico. El diputado Ramón Jiménez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática. La diputada María Yolanda Valencia Vales, del Partido Acción Nacional. La diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, del Partido Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en diciembre de 2003 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México entregó al Ejecutivo federal el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, mismo en que el Capítulo Siete ubica a los refugiados como grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

En ese diagnóstico se da cuenta que la mayoría de la población refugiada que llegó a México se concentró en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo y que la procedencia de ellos data de la década de los ochenta, teniendo como país de origen Guatemala.

Nuestro gobierno, en colaboración con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estableció va-

rios asentamientos para albergar a los refugiados guatemaltecos, aunque la mayoría de sus ocupantes retornaron en 1996 a su país de origen al firmarse un acuerdo de paz con Guatemala.

Para aquellos que optaron por quedarse en México el gobierno emprendió un amplio programa de integración basado en la garantía de residencia permanente y posteriormente, la nacionalidad. Al decir de este diagnóstico, los expertos calificaron el programa como exitoso.

Por otro lado, es oportuno mencionar que el 7 de junio de 2000 México se adhirió a la Convención de 1951, formulando tres reservas y de igual forma, se adhirió al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y al ser Estado parte de ambos instrumentos jurídicos internacionales nuestro país tenía el compromiso internacional de adoptar su legislación en materia de refugiados.

Hasta antes de la iniciativa objeto del presente dictamen, nuestro país únicamente contaba con un anteproyecto de Ley de Asilo y Refugio de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en colaboración con el ACNUR, y Sin Fronteras, agencia que pone en práctica los programas del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México.

Sin embargo, en una acertada iniciativa, el 12 de mayo de 2010, el Ejecutivo federal presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la iniciativa que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y por la que se adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Como parte de los objetivos de la iniciativa se pretende regular el reconocimiento de la condición de refugiado. Se establecen las bases para la atención y asistencia a los refugiados que se encuentran en territorio nacional, así como el otorgamiento de protección complementaria, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el dictamen que presenta la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados es un avance en materia de garantías individuales para todos los extranjeros, al tener acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, independientemente de su situación migratoria.

De igual forma, se confirma la tradición inalterable de protección y asistencia a refugiados, que hoy por hoy constituyen el pilar de la política de protección de los derechos humanos a los no nacidos en territorio mexicano.

Con la aprobación de esta ley y las reformas y adiciones a la Ley General de Población, los extranjeros tendrán la posibilidad de aportar pruebas en calidad de solicitantes conforme a lo que a su derecho convenga, para presentar los elementos que consideran relevantes para ser reconocidos como refugiados en México.

Por ello, las diputadas y los diputados con conformamos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza manifestamos la aprobación del presente dictamen, convencidos de que la iniciativa del Ejecutivo federal concentra los esfuerzos en torno a la protección que el gobierno federal otorga a los refugiados en el restablecimiento de una vida digna, con pleno respeto a los derechos humanos derivados de la Convención de 1951 y lo previsto en otros tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Por último, reconocemos la labor del Ejecutivo federal en el contenido de esta propuesta, ya que en términos estrictos el Estado mexicano no está sujeto a una obligación internacional para hacer los cambios a la Ley General de Población, derivado de las tres reservas al momento de ratificar la Convención de 1951 en materia de derecho al trabajo, libertad de circulación y la facultad del Ejecutivo para expulsar a los extranjeros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún en el mismo sentido, hasta por 5 minutos. Ella es del Partido del Trabajo.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buenas tardes, diputadas y diputados, la ley que estamos proponiendo a su consideración para su votación fue elaborada, si bien con la participación activa de diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios que hicimos diversas aportaciones, es muy importante que se recuerde que estuvieron también presentes, dándole seguimiento a este proceso personal de la ACNUR, del Conapred en el caso de México, de Amnistía Internacional, del Centro Jurídico para Derechos Humanos Sin Fronteras y la Comisión Episcopal para la Pastoral Social. Es decir, organizaciones, organismos algunos nacionales o internacionales que tienen

como fundamental tarea el velar por los derechos humanos de las personas.

Entonces en este sentido podemos tener la confianza de que esta propuesta está muy resguardada con la orientación de la protección de los derechos humanos de todas las personas.

Las orientaciones fundamentales de esta propuesta, de esta ley, tienen que ver con el principio de la no discriminación, es decir, en el caso del Estado mexicano estamos obligados a conceder la elegibilidad a los refugiados sin discriminación por ningún tipo de motivos, que pudieran ser raza, religión, posición política, condición económica, país de origen, etcétera.

Ése es uno de los elementos fundamentales de la propuesta, la no discriminación como compromiso del Estado mexicano, garantizando obviamente las garantías individuales y libertades que están consagradas en la Constitución.

El otro elemento fundamental que orienta esta propuesta es la no devolución de quienes están solicitando la condición de refugiados. Ése se convierte en la piedra angular de este régimen de protección internacional que es reconocido también por nuestro país y que por tanto, debemos fundamentar.

En ese sentido, los Estados que han firmado los tratados y las convenciones correspondientes y en el caso de nosotros, nuestro país, debemos abstenernos de cualquier medida que pudiera tener como resultado la devolución del refugiado a su país donde corre los riesgos que pudieran darse.

La otra orientación fundamental, el otro punto fundamental es que aun en casos de haberse realizado un ingreso irregular por parte del refugiado, esto no signifique una sanción, no signifique un daño a la persona o a las personas que estén refugiándose, que estén solicitando el refugio. Toda persona tiene derecho a solicitar asilo en territorio mexicano y en caso de persecución, de recibirlo. En este sentido es que aun en caso de que hubiera irregularidades de índole migratoria, eso no implicaría dañar a las personas que están solicitando el refugio.

Otro punto fundamental que ya se comentó anteriormente es el apoyo, la consolidación de la unidad familiar, la protección especialmente hacia los niños y las niñas, hacia las mujeres, hacia el núcleo familiar, de tal manera que cual-

quier acción no esté encaminada a la separación del núcleo familiar sino al contrario, a mantenerlos unidos y a conceder también el refugio a los cónyuges, a los concubinos, a los hijos y parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, de tal manera que esté resguardado el núcleo familiar que es fundamental.

Por último, está la confidencialidad de los datos de la información que los refugiados brindan al Estado mexicano para acreditar su condición, para desarrollar los trámites correspondientes. Toda esta información queda resguardada. No se puede entregar al país de origen para que esto no genere riesgos para las personas o para quienes incluso se quedan en los países de origen.

En este sentido, diputados y diputadas —para concluir—, mis compañeros y yo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vamos a votar a favor de esta propuesta de ley. Los convocamos a que lo hagan junto con nosotros aun cuando en su momento mi compañero, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, va a presentar unas reservas, pero definitivamente estamos a favor de esta propuesta de ley que sobre todo, y a partir de los derechos humanos, protege a las personas cuando están en nuestro territorio. Gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, en el mismo sentido, hasta por 5 minutos.

El diputado Eduardo Ledesma Romo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el día de hoy en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios nos congratulamos porque después de varios meses de reuniones de trabajo y análisis del proyecto de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria será votada.

Estos proyectos fueron enriquecidos, los comentarios de la Comisión Mexicana y Ayuda a Refugiados (Comar), el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a diversas organizaciones de la sociedad civil.

Creemos que la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria responde a la tradición que hemos tenido como país de refugiados y sobre todo constituye un paso de la modernización de nuestro orden legal.

En el tema de la Ley General de Población ha sido rebasada por la realidad y por los instrumentos internacionales de

los que somos parte, por tener un enfoque limitado al asimilar la condición de refugiados con la situación migratoria, ya que esas condiciones son inherentes a la persona.

Por ello, es necesario contar con un marco jurídico especializado que garantice una protección más favorable por los extranjeros que se internan en nuestro territorio por factores externos a su voluntad, con el fin de salvaguardar su vida, seguridad o libertad. O en su caso, porque las personas han sido objetos de violaciones graves en sus derechos humanos.

En consecuencia, las disposiciones relativas a los refugiados no pueden considerarse sólo dentro del marco migratorio general y, por tanto, desvinculadas de los compromisos internacionales específicos.

Nuestro país desde el año 2000 forma parte de la Convención sobre los Estatutos de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, los cuales, en conjunto con otros tratados en materia de derechos humanos establecen principios que con la finalidad de brindar una adecuada protección deben ser respetados por los Estados parte, ya que están obligados a otorgar un trato digno y justo a los solicitantes o refugiados. Esos principios se incluyen en la ley que hoy se somete a votación, entre ellos, los de no discriminación, no devolución, no a la sanción por ingresos irregular a nuestro territorio y así como garantizar la unidad familiar.

En términos generales se incluye un concepto integral de refugiados, se regula la protección complementaria acorde con el derecho internacional de los derechos humanos, se crean procedimientos especiales para reconocer y revocar las condiciones de refugiados y se establecen medios de defensa e impugnación.

Compañeras y compañeros, con la aprobación de esta ley avanzaremos en la modernización del marco jurídico y el fortalecimiento de las tradiciones de nuestro país en torno a los refugiados, lo que dará lugar a garantizarles una vida digna con pleno respeto a sus derechos humanos.

Los refugiados podrán aspirar a una protección efectiva que les permita reconstruir sus vidas, desarrollar su autonomía, ampliar sus capacidades laborales, así como tener acceso a servicios básicos como salud, educación, alimentación, entre otros.

Por lo expuesto mi grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra en el mismo sentido, hasta por 5 minutos, el diputado Ramón Jiménez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón Jiménez Fuentes: Con su permiso, presidente diputado. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy se somete a nuestra consideración un dictamen para modificar diversas disposiciones de la Ley General de Población, misma que tiene como propósito fundamental este marco jurídico.

La migración internacional es un fenómeno complejo, que en los últimos años ha acrecentado sus alcances y su dimensión a un ritmo sin precedente.

La migración, en un sentido amplio, se refiere al movimiento de personas de un lugar a otro, es decir, una persona se convierte en migrante al cruzar la frontera o límites de una región geográfica.

Ha sido objeto de violaciones graves a sus derechos humanos, producto de guerras, regímenes totalitarios, por movimientos políticos, religiosos, cuestiones de raza, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o por la violación masiva de sus derechos humanos, por la violación o por conflictos internos.

Desde 1951, fecha en que se firmó el Estatuto sobre los Refugiados, nuestro país se ha caracterizado por ser una nación incluyente y solidaria, cuyas puertas siempre han estado abiertas para todo aquél necesitado de protección.

En los últimos años México se ha convertido en el hogar de extranjeros de más de 30 países y en la actualidad alberga a más de mil 400 de ellos, que debieron abandonar su nación por diversos motivos.

Por lo anterior, el objetivo de estas reformas es que nuestro país cuente con una ley específica en la materia, una ley que atienda de manera integral la problemática de los refugiados y de las personas que requieren de protección complementaria.

Al aprobar el presente dictamen contaríamos con una ley que tendría el concepto integral de refugiado, el cual retoma los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es importante que nuestro país brinde ayuda y

protección a quienes lo requieran para gozar de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución.

Además, consideramos que el proyecto de ley es noble y armónico con las legislaciones internacionales.

Por lo anterior, los invitamos a votar a favor del presente dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada María Yolanda Valencia Vales, del Partido Acción Nacional.

La diputada María Yolanda Valencia Vales: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, para acción nacional la persona humana tiene una inminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de los medios y libertades necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Dentro de la tradición histórica de dar refugio a todas las personas que se encuentren en peligro en sus países de origen, México destaca del resto del mundo por su orgullosa costumbre de dar albergue a miles de extranjeros en nuestro territorio.

Basta citar el llamado refugio guatemalteco en los años ochenta, cuando México recibió aproximadamente 46 mil campesinos guatemaltecos que llegaron a nuestro país huyendo de los conflictos que se desencadenaron en Centroamérica.

No obstante, son varias las formas en las que México ha dado alojamiento a los extranjeros que así lo han solicitado ya sea mediante el otorgamiento de la condición de refugiado, mediante el asilo y a través de visas humanitarias con las cuales los extranjeros han gozado de la protección del Estado.

Esta costumbre se ha venido desarrollando con el debido control de las autoridades competentes, pero aún se necesita crear mecanismos que consoliden la protección y el respeto irrestricto a los derechos humanos de los extranjeros que se internan en nuestro país.

Ante tal situación surge la obligación de todos los países de crear disposiciones mediante las cuales se les pueda dar la

debida protección a los extranjeros que lleguen a nuestro territorio solicitando refugio y evitando que sean objeto de la explotación y otras formas de maltrato, así como la deportación a sus países de origen que los pudiera poner en grave peligro.

Los lineamientos establecidos internacionalmente para la regulación del tema del refugio se encuentran principalmente en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo adicional, de 1967, los cuales deben ser observados por los países que se han adherido a ellos.

En el caso específico de nuestro país hasta el día de hoy se contaba con un marco jurídico disperso y que dejaba en un cierto estado de vulnerabilidad a los extranjeros solicitantes. Aunque ya teníamos disposiciones que regulan esta materia y que dan las directrices a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), que se encuentra dentro de la Ley General de Población y de su Reglamento, así como dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, es necesario adecuarnos a los ordenamientos internacionales para que nuestro país cuente con un marco jurídico específico en materia de refugiados.

Por lo que la expedición de la Ley de Protección a Refugiados y Protección Complementaria que hoy se somete a consideración de esta Cámara representa, sin duda, la materialización del cumplimiento de diversas obligaciones y compromisos que ha asumido nuestro país en los últimos años y en cuyo estudio se consideraron algunas de las aportaciones de los principales organismos protectores de los derechos humanos, como la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas en materia de Refugio (ACNUR), Amnistía Internacional, Derechos Humanos, entre otras, y siguiendo estrictamente las directrices internacionales que han sido emitidas por el ACNUR.

La ley que hoy se somete a consideración de esta soberanía se destaca por los siguientes aspectos.

Primero. Se da cumplimiento a la obligación internacional de contar con un marco regulatorio específico en la materia de refugio.

Segundo. Se amplía la protección de los extranjeros que solicitan refugio, ya que con la implementación de la figura de protección complementaria se les brindará la calidad de refugiados a los extranjeros, a los cuales les ha sido negada.

Tercero. Se da certeza jurídica a los extranjeros que soliciten el refugio, toda vez que las autoridades competentes deberán hacer del conocimiento del solicitante todas y cada una de las resoluciones que se dicten, así como se concede a este último la posibilidad de interponer recursos legales en contra de la resolución que no les sea favorable.

Cuarto. Se establecen las causales por las cuales la autoridad competente podrá otorgar, negar o cancelar la condición de refugiado.

Quinto. Se establecen los principios que deberán guiar en todo momento el proceso de refugio, como lo son: no devolución, no discriminación, la unidad familiar, el interés superior del niño, la no sanción por ingreso irregular y la confidencialidad de la solicitud.

Compañeros legisladores, éstos son algunos de los aspectos por los cuales el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de la aprobación de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, y les exhortamos a unirse a favor de ésta.

Estamos seguros de que este ordenamiento contribuye a reafirmar el compromiso del Estado mexicano para proteger a los extranjeros que se internan en nuestro país huyendo de conflictos que ponen en peligro su vida, garantizando con ello el ejercicio y la salvaguarda de los derechos humanos. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cristabell Zamora Cabrera: Con su venia, señor presidente.

Respecto del dictamen que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, el Grupo Parlamentario del PRI, al interior de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios se dio a la tarea de revisar, analizar y proponer, de participar activamente en la conformación del presente dictamen; porque nada es lo suficientemente bueno como para no ser revisado y mejorado, aun en un tema que por su naturaleza alberga tanta expectativa y dará cuenta del proceder de México ante la comunidad internacional.

En la actualidad México alberga a mil 400 refugiados, aproximadamente, según datos del ACNUR, una cifra ba-

jísima en comparación con otros países firmantes de la Convención de 1951. Lo cual debe permitir que nuestro país esté preparado para recibirlos mejor cuando por humanidad así se requiere.

En efecto, el presente dictamen se apega al contenido de los convenios y tratados internacionales suscritos por México en materia de refugiados y protección complementaria, sin restricción de ninguna índole a los derechos de las personas, reconocidos en los referidos instrumentos internacionales. Incluso, vale la pena reconocer la participación y decidido intercambio de opiniones de los integrantes de esta Comisión, en el interés de mejorar la propuesta para ampliar los supuestos de protección al establecerse, entre otros, los que complementan la obligación internacional del Estado mexicano y los que provienen de circunstancias relacionadas con persecución de los refugiados o personas protegidas por motivos de género o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Asimismo, en el presente instrumento se garantiza el respeto pleno a los derechos humanos y dignidad de los refugiados o personas protegidas en forma complementaria dentro de nuestro territorio nacional, al incorporarse en el artículo 8 la obligación de la Secretaría de Gobernación de adoptar medidas para que los solicitantes, los refugiados y quienes reciban protección complementaria no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condición de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus plenos derechos.

Otro aspecto digno de resaltar del contenido del presente dictamen es el relativo a la protección de la organización y desarrollo familiar de los refugiados, al ampliarse el reconocimiento de la misma condición de refugiado a los familiares de quienes se les ha reconocido esa condición, hasta el cuarto grado por consanguinidad, así como a la esposa o el esposo, en su caso, concubina o concubino.

Por tales motivos, el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen, y nos permitimos manifestar que el instrumento de referencia cumple con los requisitos constitucionales y legales para continuar el procedimiento legislativo tendente a su aprobación.

Compañeras y compañeros, la solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común. Es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos.

México ha tenido a lo largo de su historia una gran tradición como país de recibimiento, no para grandes migraciones sino para asistir a refugiados. Aspecto humanitario que ha salvado vidas y que —reconocemos— ha beneficiado con la mezcla cultural, la experiencia, el conocimiento y la riqueza que cada inmigrante le ha dado al país en mayor o en menor medida.

Lo que hagamos el día de hoy, hagámoslo por una verdadera solidaridad. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada.

Ciérrese el sistema electrónico para preparar las siguientes votaciones nominales.

Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes diputados: el diputado Ariel Gómez León, quien tiene la palabra hasta por 5 minutos para hablar en pro.

El diputado Ariel Gómez León: Muchas gracias, señor presidente.

Los seres humanos debemos tener y se nos debe respetar el derecho universal de caminar y de vivir en cualquier parte de este planeta.

Esta Ley sobre Refugiados llena un vacío en la legislación mexicana y establece una clara distinción entre migrante y refugiado.

Esta iniciativa incluye principios del derecho internacional y hay principios importantes como la no devolución, la no discriminación, la no sanción, el ingreso irregular, pero sobre todo lo que vamos a cuidar muy pronto es la unidad familiar de cada uno de los hijos de los migrantes, pero sobre todo de los refugiados que vienen a este lugar.

Contiene principios de protección muy innovadores para esta región, incluyendo la no persecución por motivos de género y también por cuestiones de pensamiento.

México continúa acogiendo a personas refugiadas, al igual que lo hicimos con los españoles que enriquecieron este país a su llegada.

Hoy reconocemos a las personas que han sido forzadas a abandonar sus países a causa de la persecución y también por causas de su religión, de su nacionalidad, pero sobre todo nosotros lo vemos desde la izquierda mexicana, por sus opiniones políticas, por su pertenencia a un grupo, por conflictos armados, por violación masiva de sus derechos humanos y es por eso que México, con una población de más de mil 400 refugiados con permiso actual, provenientes de países como Guatemala, Honduras, Salvador, Colombia, países de otra región como África, Medio Oriente, es pues para nosotros, los diputados de Chiapas, los chiapanecos, un alto honor el poder decirles que ayer, en el 65 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, se reconoció entregándole el premio Más México al gobernador de Chiapas, Juan Sabines, por esa política pública que en Chiapas hemos traído junto con él y en su trabajo.

Vaya la felicitación del Grupo de Chiapas al gobernador Sabines.

Por todo lo anterior, también quiero agradecer a la Organización de las Naciones Unidas, porque a través del programa de Desarrollo Humano ha volteado sus ojos a Chiapas.

Felicito a mis compañeros de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el trabajo minucioso que hemos realizado.

A cada uno de las diputadas y diputados de esta Cámara les pediría que enviáramos un mensaje al mundo, en donde les dijéramos que el espíritu de hermandad, el espíritu de tolerancia está presente en México.

Es bienvenida esta Ley de Refugiados, para que de ahora en adelante, por nuestras opiniones o por las opiniones, o por la forma de pensar, o por incluso la forma de vivir, podamos caminar en ese derecho universal por todo este planeta.

Por eso, votaré a favor de cada uno de los refugiados que han sido perseguidos en su país. Bienvenidos a México, bienvenidos a la hermandad y tolerancia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra la diputada

Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen, hasta por 5 minutos.

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, he solicitado el uso de la palabra para secundar la postura a favor, de mi partido, el Revolucionario Institucional, en este dictamen de la Comisión, sobre la Ley de Refugiados y Protección Complementaria.

Los Estados Unidos Mexicanos se han caracterizado por ser una nación incluyente y solidaria, cuyas puertas han estado siempre abiertas para todo aquel necesitado de protección y cobertura que nos da nuestra propia Constitución.

El PRI respalda la iniciativa de ley en comento, ya que es fundamental que un país con larga tradición e historia en materia de asilo pueda contar con una ley específica.

México se adhería a la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados en 1951, y a su Protocolo de 1967. Sin embargo, aún el marco jurídico que regula la protección de las personas refugiadas en nuestro país es únicamente la Ley General de Población y su Reglamento.

Esta iniciativa de ley llena un espacio en la legislación mexicana, dado que no sólo se logrará tener una armonización con los instrumentos internacionales de los que México forma parte sino también brinda certeza jurídica a los solicitantes de asilo y refugio en México, además de establecer una clara distinción entre migrantes y refugiados, puesto que cada uno de ellos requiere de un tratamiento legal distinto.

La iniciativa en comento incluye importantes principios de derecho internacional de refugiados, como el principio de la no devolución, la no discriminación, el interés superior del niño, la no notificación consular, y asimismo contiene principios de carácter innovador para la región, como la inclusión de la persecución por motivos de género como una de las causas para acceder a la condición de refugiado y a la figura de protección complementaria.

Los principios que rigen en mi partido buscan salvaguardar los derechos de inmigrantes de otros países, otros que se internan en nuestro territorio, y es por ello que en todo momento se ha pronunciado a favor en foros multilaterales y parlamentarios, de que la migración internacional contemporánea no sea tratada como un asunto aislado a una cuestión criminal sino para que se produzcan acuerdos regiona-

les y globales, convirtiéndola en un factor positivo para las sociedades y economías de los países emisores y receptores de migrantes.

El PRI bajo cualquier circunstancia pugnará por proteger a las personas que buscan refugio en México, evitando la discriminación, el racismo, la intolerancia y la violencia. Existe pues en el Revolucionario Institucional un rechazo a la política de discriminación y de violación de los derechos humanos de los ciudadanos de cualquier país, y lucharemos, los que conformamos sus filas, para que apliquen de manera irrestricta las leyes con apego a principios de derecho internacional y respeto a los derechos humanos.

Compañeros legisladores, los exhorto a nombre de mi fracción parlamentaria, el PRI, a votar a favor de la aprobación de la Ley de Refugiados, considerando en todo momento que los refugiados constituyen un grupo especial en todo el universo de personas que salen de lugares de donde son originarios a consecuencia de factores externos a su voluntad, como salvaguardar su vida, seguridad o libertad, y México no puede cerrar sus puertas ante hechos de esta naturaleza.

No olvidemos que a México han llegado personas que han realizado importantes contribuciones a la cultura, la educación y desarrollo científico del país, o bien enriquecido con su pensamiento, trabajo y tradiciones nuestra sociedad.

La adecuación y modernización jurídica permitirá que nuestra nación se sitúe entre las más vanguardistas del derecho internacional en lo que a refugiados se refiere, y además reforzará el cumplimiento cabal de los compromisos internacionales conforme a los ordenamientos universalmente aceptados en el ámbito de los derechos humanos.

En resumen, compañeros diputados, la aprobación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria reafirmará la tradición de México en materia de asilo que ha sido reconocida a nivel internacional, y lo colocará en el primer país en incorporar disposiciones legales para proteger a víctimas de tortura y violencia extrema. Se fortalecerá el compromiso con los derechos humanos y habrá una congruencia con la exigencia de buen trato para los mexicanos que buscan refugio en el exterior.

Demos con la aprobación de esta ley una nueva oportunidad de vida, como se ha hecho históricamente, pero ahora bajo el amparo legal. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada Zapata Lucero. Diputada Enoé Uranga, dígame con qué objeto.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente, desde luego para manifestar mi simpatía absoluta con el dictamen que se nos presenta, pero tengo obligadamente que señalar la profunda vergüenza que me da el que el grupo parlamentario haya elegido al diputado Ariel Gómez León, reconocido por su racismo, para subirse a hablar de este tema. No puedo dejarlo pasar por un asunto de principios. Me avergüenza profundamente el que un hombre así hoy suba a la tribuna en un acto de desfachatez del tamaño del que lo acaba de hacer.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general... dígame diputado Ariel.

El diputado Ariel Gómez León (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Le estoy solicitando la palabra por alusiones personales. Respeto la posición de la diputada, quiero decirle que yo recibí durante mucho tiempo un curso muy importante en Conapred. Los seres humanos aprendemos, cambiamos y compartimos.

Porque a final de cuentas al aprender, con ese curso, señor presidente, pude yo entender lo que a final de cuentas es mi misión como ser humano. Es cuanto. Respeto la opinión. Quiero decirle que sí aprendí y que sí cambié y que ese es mi pensar ahora en el actuar en pro de los seres humanos. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Quedan registradas las intervenciones de la diputada Enoé Uranga y del diputado Ariel Gómez León.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se va a consultar a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular, especificando de qué ley se trata.

El señor diputado Porfirio Muñoz Ledo, ha reservado el Título de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la referencia que hagan a ésta, los artículos 2, 3, 6, 8, 10, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 48, 49, 50, 51 y 52. La denominación del Título Tercero. Del Título Cuarto, Capítulo Dos. Y la adición de un artículo transitorio. Todos éstos contenidos en el artículo 1o. del proyecto de decreto.

Igualmente el 52 y el 118 de la Ley General de Población, contenidos en el artículo 2o. del proyecto de decreto.

No habiendo más artículos reservados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Señores diputados, favor de emitir su voto, está el sistema electrónico abierto.

Les informo que inmediatamente después de esta votación habrá una en lo inmediato, para que no se vayan.

Está abierto el sistema electrónico, señores diputados.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Esta abierto, diputados, pueden votar.

Vamos a cerrar el sistema electrónico. ¿Alguien falta por emitir su voto? Está abierto, diputados, el sistema electrónico, pueden votar.

Está abierto el sistema electrónico, diputados. Está abierto el sistema, diputado Jiménez. Está abierto el sistema, diputados.

Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto favor de hacerlo, vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Está abierto, diputados, pueden votar.

Ciérrese el sistema electrónico.

Señor presidente, tenemos 287 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 287 votos.

Esta Presidencia informa que se han reservado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, para la discusión en lo particular, los artículos anteriormente mencionados. Tiene la palabra el señor diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Señor presidente, compañeras y compañeros, he votado a favor de este proyecto, no solamente con gusto sino con entusiasmo. Es un paso adelante en el orden jurídico del país.

Hubo sin embargo un hecho no imputable a esta Cámara y es que... Ah, perdón, presidente, por el reloj, habíamos convenido 10 minutos. Ah, ya se corrigió. Gracias. Que la Permanente no le dio turno a la Comisión de Relaciones Exteriores, ya lo ha hecho en otras ocasiones.

Entonces en diálogo con el extraordinario grupo de trabajo de compañeros de la Comisión de Población y Migración, les hemos planteado algunas enmiendas que creo que fortalecen este proyecto.

Voy a comenzar por decir, perdón ¿me permiten, compañeros? Una cosa importante, aquí ha habido ciertas confusiones conceptuales. Hay tres categorías: el asilo, el refugio y la migración.

El asilo lo concede un Estado para proteger a ciudadanos de otro país que se encuentran directamente perseguidos por un régimen político. Casi siempre es una condena de ese régimen, caso de Franco y de Pinochet.

El refugio es un fenómeno de hecho, de gentes que se ven impulsadas por amenazas a su vida, a su integridad o a su seguridad personal, a dejar su país.

Y la tercera categoría es la migración, la migración por razones económicas. El gobierno de México tradicionalmente unió prácticamente el tema del refugio a la migración para mantener la autoridad de las autoridades migratorias y porque el refugio, en el caso de México, no estamos en los Balcanes ni estamos en el Medio Oriente, pasa por la frontera sur.

Aquí no hay balseiros, como en Cuba, aquí no hay canoeros, como en el Mediterráneo. Y entonces si el gobierno de México durante años estuvo clausurando la frontera sur, señor diputado que preside esa Comisión, también estaba bloqueando a los refugiados.

El asunto nos estalló cuando en 1981 el alto comisario de Naciones Unidas para Refugiados me vio en Nueva York, siendo yo embajador y me dijo: “no es posible que la Secretaría de Relaciones nos diga que todo está bien y que la Secretaría de Gobernación les bloquee todo...”.

De ahí derivó la creación de Comar. Pero a pesar de que la Convención sobre el Estatuto de Refugiados Migratorios y la Convención de Cartagena fueron firmados en 1951 y 1984, por lo que hace a la primera, México, muy importante, tardó 49 años para suscribirla. Así es que no es cierto que se haya fomentado el refugio, lo que por cierto pone de relieve la enorme importancia y validez de lo que estamos aprobando ahora.

Qué es lo que quisiera yo reservar. Se habrán preocupado porque son muchos artículos. No. La expresión, protección complementaria, podría pasar porque está en diversos instrumentos, pero no, la protección que se está dando ahora es una segunda protección ampliada. Lo voy a explicar.

El refugio está definido, en primer término, en la Convención de 51: la persona es refugiada en el momento en que se establece el nexo causal entre el temor fundado de persecución y uno de los cinco motivos previstos: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social—ahora es género— y opinión pública, lo que ocurre antes de que se formalice el refugio.

De acuerdo con la Convención de Cartagena, se amplía— primera ampliación— a personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otra circunstancia. Quiere decir que en el primer caso el refugio es individual. En el segundo caso el refugio

es colectivo, son capas enteras de la población que se sienten amenazadas.

Ahora es un avance de esta ley también. Se habla de protección complementaria, pero en realidad no complementa nada, no es que a los que ya estén les complementen la protección sino que se amplía a otra capa de refugiados. Cuál es ésta. Los que tengan violaciones a sus derechos humanos, cualesquiera que éstos sean. Éste es el gran avance. Yo prefiero—y he consultado con juristas— que se llame ampliada y no complementaria, es más preciso, es más exacto, se amplía a otra categoría de personas.

La segunda observación que tengo que hacer es algo que sí me preocupa mucho. En la iniciativa original nada más viene la expresión, temores fundados, como ocurre en todas, absolutamente en todas las convenciones internacionales en la materia. Por preocupaciones que yo entiendo se trató de definir en el dictamen, temores fundados, y dice: actos y hechos que den o hayan dado lugar a una persecución— ya estamos confundiendo con el asilo— y que por su naturaleza, carácter reiterado, o bien por una acumulación de acciones ponen o podrían poner en riesgo. No señores, no es así. El temor fundado es un temor, no es una acción, no sé si me explico. El temor se puede tener por todo tipo de avisos. Es como el temor a un secuestro, es como el temor a un asalto, no tiene señales de que eso va a ocurrir.

La jurisprudencia internacional, por lo que se refiere a una figura análoga, que es la amenaza y uso de la fuerza, define amenaza del uso de la fuerza como un aviso de agresión. Lo que hizo el presidente Hugo Chávez cuando el candidato a presidente de Colombia dijo que los iba a invadir— luego ya se contentaron— y dijo: “no, el señor está amenazando con el uso de la fuerza”.

No se necesita una reiteración de actos. No se necesitan ni siquiera actos. Eso es falso. Da la puerta para que haya una selectividad, porque en esto—ha sido la historia de nuestro país—hay autoridades muy abiertas, son más las de relaciones, obviamente, y otras más cerradas.

Entonces como se pelotea entre los dos y la que resuelve al final es Gobernación, ésta es una clara escapatoria. Como el tiempo se me está acabando voy a ser muy breve en las demás.

Como el refugiado ingresa hay una porosidad de refugiados. Quiero añadir que esta ley, señor diputado y señores diputados chiapanecos, va a ayudar también a resolver el

problema de la migración en los planes en los que estamos involucrados.

Entonces se necesita que se pueda dar aviso a la Comisión de Derechos Humanos en el caso en el que no hayan sido respetados los términos del asilo, del refugio, según los tratados internacionales, que los derechos humanos tienen jerarquía constitucional.

¿Pueden argumentarse en contra? No. Eso se da por supuesto. Miren, en estas cosas, de veras se los digo, es mejor que esté claro que puede tener recurso a la Comisión de Derechos Humanos, conforme al artículo 1o. de la Constitución: Todo extranjero que se interne en territorio nacional...

Yo termino diciendo lo que me preocupa más de fondo y es que por esta razón de que México tarda mucho tiempo en algunos tratados de derechos humanos, nosotros suscribimos los pactos civiles y políticos de Naciones Unidas hasta el año de 81, y la Convención Interamericana de Derechos Humanos llamada Convención de San José, gracias a gestiones que hicimos algunos diplomáticos, es porque ha habido resistencias internas de la Secretaría del Trabajo, por lo que hace a los migrantes del sur, por la cuestión laboral. Del ala dura de la Secretaría de Gobernación; de los halcones de los servicios de seguridad, por Dios. Ésa es la realidad del país y yo diría que prácticamente de cualquier país, pero aquí la conocemos, cómo es.

Entonces, no estoy de acuerdo —muchos juristas he consultado— en que pudieran quedar vigentes las reservas que México ha hecho a esos tratados. Estamos convirtiendo tratados internacionales en ley interna. Tenemos que pedir que se retiren las reservas, y las reservas se hicieron para dar gusto al ala dura del gobierno. ¿Lo entienden?

Entonces, como dice una distinguida defensora de los derechos humanos, Marieclaire Acosta, los tratados se firmaron para quedar bien con la comunidad internacional, para hacer coherente el discurso de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Pero nunca se entendía que iban a ser ley interna, y a la hora de ratificarlos, yo estuve en la negociación de numerosos tratados internacionales. A la hora de ratificarlos la parte interna decía: “No. Te autorizo pero con estas reservas”. Y ya estaba firmado por la secretaria, pero el presidente de la República lo paraba y detenía la ratificación del Senado.

Entonces estábamos proponiendo algo que no es insólito en la legislación internacional y es que se ponga explícita-

mente que las reservas que haya impuesto México a estos tratados deberán ser retiradas. Si es mandato del Congreso deberán ser retiradas. O no: la Secretaría de Relaciones deberá proceder a retirarlas. De otra manera estaremos teniendo escapatoria y seremos incongruentes.

Creo que es un paso tan extraordinario y quiero de veras felicitar a los compañeros de la Comisión de Migración y Población, por el extraordinario trabajo que hicieron y por el acoplamiento que tuvieron con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

He hablado y está en televisión del Congreso, con el representante del ACNUR y con la directora de la Comar y están de acuerdo en estas modificaciones.

Yo sería muy agradecido con este Congreso, con esta Cámara, que las votara a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los artículos reservados.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, pedí la palabra para apoyar al diputado Muñoz Ledo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Cárdenas, tiene usted la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, las reservas que nos ofrece, que nos propone el diputado Muñoz Ledo, hacen de este dictamen un dictamen mucho más robusto y más garantista con los derechos humanos.

Me parece que perfeccionaríamos este cuerpo legal si incorporamos las dos reservas, sobre todo más importantes. La que tiene que ver con la protección ampliada de los derechos de los refugiados a varios artículos de la ley y del dictamen y la que tiene también que ver con la derogación de las reservas internacionales que el gobierno mexicano haya hecho a los tratados y convenciones en materia de refugiados.

Creo que apoyar estos dos puntos de vista y los demás que propone el licenciado Muñoz Ledo, pero sobre todo estos

dos, que no sea una protección complementaria sino una protección ampliada para hacer más expansivos los derechos fundamentales de los refugiados y apoyar también que el gobierno mexicano derogue las reservas que hizo a los tratados en la materia, daremos más garantías a los refugiados, de ahí la importancia de la propuesta del diputado Muñoz Ledo.

Pero también quisiera hacer a la luz de este dictamen que estamos conociendo, y seguramente para el conocimiento de iniciativas posteriores y de dictámenes posteriores, que, qué bueno que protejamos los derechos de los refugiados, pero que no seamos sólo candiles de la calle y oscuridad en nuestra casa.

El diputado Muñoz Ledo hacía la distinción entre el asilo, el refugio y la migración económica. Yo agregaría una cuarta diferencia, el refugiado interno, el refugiado nacional, lo que llamamos en México desplazados. Es importante que la Comisión de Población comience a trabajar junto con los demás diputados de esta Cámara en una iniciativa que regule y que proteja los derechos de nuestros desplazados internos, que son una suerte de refugiados nacionales en territorio de nuestro país.

Estamos llenos de refugiados nacionales en estados como Chiapas, como Oaxaca, en el estado de Veracruz, y las razones de ese desplazamiento de personas tienen que ver con las mismas causas del refugio que estamos concediéndole a extranjeros en esta ley que hoy vamos a votar.

Entonces, mi súplica, mi exhorto respetuoso a la Comisión de Población, a la Comisión de Gobernación es que trabajemos también en un dictamen y en iniciativas que regulen el problema de los desplazados.

Y no quiero terminar mi exposición sin mencionar, también, que es fundamental que les demos a los migrantes económicos de Centroamérica y de Sudamérica el trato que los norteamericanos no les dan a nuestros migrantes.

Me preocupa mucho el caso que ya votó este pleno, del mexicano que dio ayuda humanitaria a los migrantes y que se encuentra procesado en la cárcel de Querétaro por darle agua a un grupo de migrantes centroamericanos, el mexicano Juan Ranulfo Martínez Pérez, que está siendo procesado por dar ayuda humanitaria a migrantes económicos.

Yo creo que este dictamen es una buena señal del compromiso de México, del Estado mexicano con los derechos hu-

manos y con los derechos de los migrantes, y también es una señal hacia los Estados Unidos. Nosotros creemos que el mismo trato que queremos darles a los migrantes centroamericanos y sudamericanos, ése mismo trato lo tengan nuestros paisanos en los Estados Unidos, que por cierto, es el país de este planeta que más violenta los derechos humanos de los extranjeros.

Entonces, bienvenida la aprobación de esta reforma y ojalá también apoyemos las reservas que aquí ha presentado el diputado Muñoz Ledo, porque haremos de este cuerpo legal, un cuerpo legal, un ordenamiento jurídico mucho más garantista y protector de los derechos humanos de los migrantes. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los artículos reservados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutido los artículos reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las modificaciones propuesta por el diputado Muñoz Ledo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en los términos de la propuesta.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diez minutos, señor secretario.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Ábrase el sistema electrónico hasta por 10 minutos.

(Votación)

Les recuerdo que inmediatamente después de esta votación viene la siguiente. Favor de no abandonar el pleno.

Está abierto el sistema electrónico, señores diputados, pueden emitir su voto.

Señores diputados vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Si alguna diputada o diputado falta por emitir su voto, está abierto el tablero. Señor diputado, puede votar.

Se va a cerrar el sistema electrónico, señores diputados.

Está abierto el sistema electrónico, diputada, favor de emitir su voto. Está abierto el sistema electrónico, diputada.

Está abierto el sistema, señores diputados, favor de emitir su voto.

Ciérrese el sistema electrónico. Diputado Esquer.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Señor presidente, tenemos 262 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobado el presente decreto por 262 votos a favor.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley General de Población. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante. Sonido a la curul del diputado Muñoz Ledo, por favor. ¿Cuál es el objeto, señor diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: (desde la curul): Para hechos, para hechos graves.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿En relación al presente decreto?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: (desde la curul): En relación al presente decreto.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Nada le hace que esté votado, diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: (desde la curul): No importa, se llama declaración después del voto.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputado, por 2 minutos. Desde su curul, por favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: (desde la curul): Con mucho gusto, señor diputado Monroy.

Mire usted, a las enmiendas que presenté con argumentos múltiples, porque tengo 30 años de experiencia en este campo, no hubo ninguna argumentación en contra.

Toda la semana estuve hablando con las autoridades competentes, nacionales e internacionales; hablé detenidamente con los miembros de la Comisión de todos los partidos. Hablé con los coordinadores de las bancadas y hablé también con los representantes que están aquí, de los intereses de los derechos humanos.

Quiero decir que entiendo este voto como una vendetta política, para que vean que el orden de los factores sí altera el producto. El haber metido a discusión primero el asunto de seguridad social y luego el asunto de los refugiados provocó una reacción de varias bancadas en contra de esta parte del Congreso.

No hubo análisis, no hubo discusión, nadie objetó. Invito a cualquier diputado a que dé un argumento en contra de lo que dije y que lo discuta.

Mire usted, ¿por qué es grave? Porque se quejan de que no hay procedimientos parlamentarios. Alguien me habló de violencia parlamentaria. Es que es desesperante —no que haya mayorías y minorías, eso ocurre en todos los parlamentos del mundo—, a que por el solo hecho de que venga de un sector de la sala un proyecto y se defienda con honestidad, se defienda con argumentos y con conocimiento de causa, sin embargo, se vota.

Vi a responsables de los grupos parlamentarios platicando y les fui a decir. La verdad, no estaban enterados de lo que estaban haciendo, simplemente se dio línea de votar en contra.

Por eso este Congreso no funciona; por eso le llamé mayoría de chisguete. Son puras iniciativas fantasiosas, parciales, inconsistentes, pero los asuntos de fondo del país no pueden discutirse con la razón. Que no se quejen.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Señor diputado Muñoz Ledo, se recogen respetuosamente sus expresiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Iba a corregir mi voto antes de que se terminara el cómputo. Ya no tuve oportunidad. Quisiera manifestar de viva voz que el sentido de mi voto es en contra.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se registra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Le agradezco.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen

con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la “minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable”, remitida por la Cámara de Senadores el 7 de septiembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 38, 39 y 40, 48, 49 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados corresponde a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural deliberar respecto al asunto previamente citado, a partir de los siguientes

Antecedentes

I. En la sesión del 30 de octubre de 2008, el diputado Martín Oscar González Morán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura acordó turnarla a la Comi-

sión de Desarrollo Rural para su estudio y dictamen correspondiente.

III. El 16 de marzo de 2010, la Comisión de Desarrollo Rural sometió a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura el dictamen correspondiente a este proyecto de decreto, mismo que fue aprobado por la asamblea con 371 votos en pro y 1 abstención. Se turnó al Senado de la República para los efectos constitucionales correspondientes.

IV. Con fecha 18 de marzo de 2010, se recibió en el Senado de la República de la LXI Legislatura la minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores procedió a turnarla a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

V. El 21 de abril de 2010, las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Estudios Legislativos, sometieron a consideración del pleno del Senado de la República de la LXI Legislatura el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mismo que fue aprobado por la asamblea con 78 votos en pro y 4 en contra, remitido a ésta Cámara de Diputados.

VI. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura turnó a la Comisión de Desarrollo Rural la minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Contenido de la minuta

La minuta tiene como objetivo la integración, cuando así se considere necesario, de Comités Consultivos Alimentarios dentro de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales cuya finalidad será opinar al interior de los mismos, utilizando criterios de factibilidad técnica y económica.

Los Comités Consultivos Alimentarios podrán incluir –adicionalmente a los miembros integrantes de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales–, a profesionistas inscritos en el padrón de prestadores de servicios del sector rural, pertenecientes al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral al que hace re-

ferencia la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Capítulo Tercero del Título Tercero, en su carácter de expertos en los temas abordados por estos comités.

Consideraciones

Primera. La Comisión de Desarrollo Rural, en su calidad de comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la citada minuta con el objeto de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Segunda. En la apreciación del Senado de la República, la Cámara de Origen consideró, para la valoración del presente proyecto de decreto que, en términos de lo establecido en el artículo 22, fracciones II, y XV de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante la concertación que realice con las dependencias y entidades del sector público y con los sectores privado y social, integrará el sistema y el servicio nacionales de capacitación y asistencia técnica rural integral. Por ello, el Gobierno Federal desarrollará la política de capacitación a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (Sinacatri), atendiendo la demanda de la población rural y sus organizaciones.

Tercera. La Cámara de Senadores coincide con ésta Soberanía en que, son de vital importancia para el sector rural tanto la capacitación, como la asistencia técnica rural integral que demanda la población rural y sus organizaciones; por ello los agentes de la sociedad rural podrán ser atendidos de manera adecuada con la creación de Comités Consultivos Alimentarios que operen al interior de los consejos mexicano, estatales, municipales y distritales, con profesionales preparados que proporcionen la información requerida para que los productores alimentarios cuenten con herramientas eficientes para hacer uso de la tecnificación de forma sustentable.

Cuarta. El Senado de la República al evaluar el contenido de la minuta, refirió que la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, en su calidad de comisión dictaminadora destacó en su análisis y estudio, que es indispensable hacer efectiva la planeación del desarrollo rural sustentable, haciendo uso de los conocimientos actualizados en el aprovechamiento de los recursos naturales del campo mexicano, utilizando herramientas tales como la tecnificación e intensificación del riego agrícola, así como las facilidades para acceder a mayores financiamientos pa-

ra la compra de activos, como tractores y otros tipos de maquinaria.

Quinta. Las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Estudios Legislativos del Senado de la República, adoptaron el análisis realizado por la comisión dictaminadora de la Cámara de Diputados al referirse al marco jurídico aplicable al desarrollo rural sustentable, el cual “tiene previsto que las acciones en materia de cultura, capacitación, investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología son fundamentales para el fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable y se consideran responsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de los sectores productivos, las cuales se deberán cumplir en forma permanente y adecuada a los diferentes niveles de desarrollo y consolidación productiva y social”.

Sexta. En atención a lo anterior, la colegisladora en su carácter de cámara revisora, determinó que el contenido de la minuta resulta procedente, toda vez que si bien la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable prevén la figura de las comisiones de trabajo dentro de los consejos mexicano, estatales, municipales y distritales, se estima que los Comités Consultivos Alimentarios atenderían los asuntos específicamente en materia alimentaria de una manera integral.

Para ello, el Senado de la República propuso incorporar en la redacción del artículo citado que la creación de los comités se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada Consejo; asimismo, que las opiniones de los especialistas del Sinacatri y otros organismos e instancias tendrían que ser presentadas al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para que sean valoradas en la toma de decisiones en materia alimentaria.

Séptima. Adicionalmente la Colegisladora destacó que en razón de que el desarrollo rural sustentable, es una materia de carácter concurrente, en la que existe una responsabilidad compartida entre los tres niveles de Gobierno, se considera necesaria la incorporación de un artículo transitorio en los siguientes términos:

Transitorio: Las erogaciones que, en su caso, deban realizarse a fin de dar cumplimiento al presente decreto, se sujetarán a los recursos aprobados para tales fines por la Cámara de Diputados, las legislaturas de los estados, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus respectivos presupuestos.

Octava. Una vez valoradas las adecuaciones propuestas por la colegisladora, ésta comisión dictaminadora consideró que las aportaciones sugeridas por el Senado de la República resultan congruentes con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en la inteligencia de que con inclusión de éstas modificaciones se respalda el trabajo de los Comités Consultivos Alimentarios y se fortalecen los mecanismos de integración previstos en los estatutos orgánicos de los consejos mexicano, estatales, municipales y distritales previstos en la multicitada ley.

Por lo antes expuesto, y para los efectos del artículo 72, fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Decreto

Artículo Único. Se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 24 Bis. Se podrán integrar, dentro de los Consejos Mexicano, Estatales, Distritales y Municipales, cuando así se considere necesario, Comités Consultivos Alimentarios, cuya finalidad será opinar al seno de los Consejos Mexicano, Estatales, Distritales y Municipales en materia de producción agropecuaria, utilizando criterios de factibilidad técnica y económica, considerando principalmente las características agroecológicas, económicas, sociales y culturales del ámbito territorial en cuestión.

La creación de los comités se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada consejo.

Podrán participar en los Comités Consultivos Alimentarios, adicionalmente a los integrantes de los Consejos Mexicano, Estatales, Distritales y Municipales, profesionistas inscritos en el padrón de prestadores de servicios del sector rural perteneciente al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral al que hace referencia esta Ley en el Capítulo Tercero del Título Tercero, en su carácter de expertos en los temas abordados por los comités consultivos alimentarios, con la finalidad de reforzar la opinión técnica que dichos comités puedan emitir en el seno de los Consejos Mexicano, Estatales, Distritales y Municipales. Las opiniones de los especialistas deberán ser presentadas al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural

Sustentable para que sean valoradas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones en materia alimentaria.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que, en su caso, deban realizarse a fin de dar cumplimiento al presente decreto, se sujetarán a los recursos aprobados para tales fines por la Cámara de Diputados, las legislaturas de los estados, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus respectivos presupuestos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2010.

La Comisión de Desarrollo Rural, diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), presidente; Guillermina Casique Vences, María Esther Terán Velázquez, Martín Enrique Castillo Ruz, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Alfonso Jesús Martínez Alcázar (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Karla Verónica González Cruz (rúbrica), Federico Ovalle Vaquera (rúbrica), secretarios; Esteban Albarrán Mendoza, Rubén Arellano Rodríguez (rúbrica), Sabino Bautista Concepción, José Erandi Bermúdez Méndez, Felipe Borja Texcotitla (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Alberto Esquer Gutiérrez (rúbrica), Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Francisco Alberto Jiménez Merino, Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Avelino Méndez Rangel (rúbrica), Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Rolando Zubia Rivera.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En consecuencia de lo anterior, está a discusión en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Diputado Cárdenas, ¿en qué sentido?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para hablar en contra.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para hablar en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados,

mi punto es en general a favor de este dictamen porque propone la creación de consejos consultivos, comités consultivos alimentarios, sin embargo, votaré en contra porque de nuevo este Congreso de la Unión está delegando atribuciones que le corresponden a otras áreas, que a veces ni siquiera son de la administración pública.

El motivo principal de mi objeción a este dictamen es el párrafo segundo del artículo 24 Bis que se propone, que dice así: la creación de los comités consultivos se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada consejo.

Esta disposición que se está proponiendo contraviene evidentemente la fracción XX del artículo 27 constitucional, que establece que en materia de desarrollo rural las competencias son del Congreso, son competencias de ley, son competencias indelegables. Entonces la razón por la que votaré en contra de este dictamen es por la delegación indebida de atribuciones a los estatutos orgánicos de los consejos, cuando esa atribución debería ser del Congreso de la Unión.

La facultad para legislar en desarrollo rural en general es del Congreso y no de ninguna otra instancia, como se propone en este dictamen. Ése es el motivo de oposición a la propuesta de reforma al artículo 24 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que está a discusión, presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado Cárdenas.

No habiendo más oradores registrados en el presente tema consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén en contra. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada Reyes, estamos en votación, pero ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Es para solicitarle una información en tanto sigue la votación. En tanto está la votación, diputado presidente, le solicito informe a este pleno —aprovechando que ahorita estamos la mayoría— cómo fue el trámite de solicitud para hacer otra vez una fiesta en los jardines de estas instalaciones y quién la autorizó y con qué facultad.

Cada vez las hacen más ostentosas y más de derroche. Seguramente los diputados y diputadas que disfrutaron el cabrito, la comida y las cantidades de botellas de vino, están muy de acuerdo. Pero éstas son instalaciones del pueblo. Yo sí quiero que me informe, diputado presidente, quién hizo la solicitud, cómo se tramitó y bajo qué facultades se autorizó el estar haciendo fiestas particulares en las instalaciones del Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada, ese evento es un acto que desarrollan cada uno de los grupos de los distintos grupos parlamentarios, como una parte de sus derechos. También son pueblo y ésta es la casa del pueblo, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: La diputada Laura Itzel. Sonido a la curul de la diputada Laura Itzel. Dígame, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Una pregunta, diputado, sobre la comparecencia de Georgina Kessel, si está confirmado oficialmente que no se va a presentar el día de mañana a las 5 de la tarde. Quisiéramos tener una respuesta y que ésta fuera por escrito.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Esta Presidencia hará las consultas necesarias y se le informará en su momento, diputada, en tiempo y en forma.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema, quedan unos segundos.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, hay una votación de 267 a favor, 0 abstenciones, 7 en contra.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: **Aprobado en lo general y en lo particular por 267 votos a favor, el proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados

los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Comisión de Gobernación

Baja: Diputado Arturo Zamora Jiménez (Integrante)

Alta: Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (Integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 26 de octubre de 2010.—Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Gobernación

Baja: Diputada Sonia Mendoza Díaz (integrante)

Alta: Diputado Agustín Torres Ibarrola (integrante)

Comisión de Puntos Constitucionales

Baja: Diputado Agustín Torres Ibarrola (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: De enterado y comuníquese.

Continúe la Secretaría con los asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 28 de octubre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada (a las 16:56 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 28 de octubre del año 2010 a las 10 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 17 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 406 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 448 diputados
- Oradores que participaron: 51

PRI	5
PAN	4
PRD	15
PVEM	3
PT	23
Nueva Alianza	1

Se recibió o presentó:

- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales.

Dictámenes aprobados:

- 1 del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorio, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Ley del Seguro Social: 34, 42
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 84
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 78
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley del Seguro Social: 22, 25, 26, 31
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 85
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley del Seguro Social: 21, 32
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Seguro Social: 25, 29, 34, 35
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).. Ley del Seguro Social: 28
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley del Seguro Social: 33
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Acta de la sesión anterior: 20
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley del Seguro Social: 25, 41
- García Granados, Miguel Ángel (PRI).. Ley del Seguro Social: 34, 37
- Gómez León, Ariel (PRD).. Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 73, 75
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. Ley del Seguro Social: 41
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Ley del Seguro Social: 30
- Jiménez Fuentes, Ramón (PRD). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 71
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 70
- López Paredes, Uriel (PRD). Ley del Seguro Social: 22
- Martel López, José Ramón (PRI).. Ley del Seguro Social: 42

- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 68
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD). Ley del Seguro Social: 44
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Ley del Seguro Social: 26, 27
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 76, 80
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley del Seguro Social: 40, 44
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 85
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 69
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 66
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Ley del Seguro Social: 23, 32, 33, 43
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 75
- Valencia Vales, María Yolanda (PAN). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 71
- Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD). Ley del Seguro Social: 41
- Zamora Cabrera, Cristabell (PRI). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 72
- Zapata Lucero, Ana Georgina (PRI). Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria - Ley General de Población: 74

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL
MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	192	28	3	6	2	7	238
PAN	114	13	2	6	4	3	142
PRD	59	7	1	1	0	0	68
PVEM	14	4	0	3	0	0	21
PT	8	2	1	2	0	0	13
CONV	3	3	1	0	0	1	8
NA	4	2	0	1	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	396	59	8	19	6	11	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	CÉDULA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
		43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA

44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA	101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
49 David David Sami	ASISTENCIA	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	CÉDULA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	CÉDULA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
54 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	CÉDULA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	PERMISO	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	INASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	CÉDULA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	CÉDULA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	JUSTIFICADA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	INASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	CÉDULA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	JUSTIFICADA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	CÉDULA
89 Guerra Castillo Marcela	OFICIAL COMISIÓN	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	PERMISO	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	CÉDULA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	PERMISO	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA

23 Cortés León Yulenny Guylaine	JUSTIFICADA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	PERMISO
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	PERMISO
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	OFICIAL COMISIÓN	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	PERMISO	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	98 Quintana Padilla Aránzazu	CÉDULA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
42 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	110 Róbles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	CÉDULA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	113 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	114 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	115 Romero León Gloria	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	CÉDULA	118 Sánchez Gálvez Ricardo	CÉDULA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	CÉDULA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	INASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	CÉDULA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	PERMISO
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	131 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	JUSTIFICADA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	OFICIAL COMISIÓN

139 Velázquez y Llorente Julián Francisco ASISTENCIA
 140 Vera Hernández J. Guadalupe ASISTENCIA
 141 Vives Preciado Tomasa PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 142 Zetina Soto Sixto Alfonso CÉDULA

Asistencias: 114
 Asistencias por cédula: 13
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 6
 Inasistencias justificadas: 4
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe ASISTENCIA
 2 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA
 3 Báez Ceja Víctor Manuel ASISTENCIA
 4 Bernardino Rojas Martha Angélica ASISTENCIA
 5 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA
 6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil ASISTENCIA
 7 Castro Cosío Víctor Manuel ASISTENCIA
 8 Castro y Castro Juventino Víctor ASISTENCIA
 9 Cruz Cruz Juanita Arcelia PERMISO

MESA DIRECTIVA

10 Cruz Martínez Marcos Carlos ASISTENCIA
 11 Damián Peralta Esthela ASISTENCIA
 12 Eguía Pérez Luis Felipe ASISTENCIA
 13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA
 14 Espinosa Morales Olga Luz ASISTENCIA
 15 García Avilés Martín ASISTENCIA
 16 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA
 17 García Gómez Martha Elena CÉDULA
 18 Godoy Toscano Julio César ASISTENCIA
 19 Gómez León Ariel ASISTENCIA
 20 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA
 21 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA
 22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto ASISTENCIA
 23 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA
 24 Hernández Juárez Francisco ASISTENCIA
 25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo CÉDULA
 26 Herrera Chávez Samuel ASISTENCIA
 27 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA
 28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA
 29 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA
 30 Jiménez Fuentes Ramón ASISTENCIA
 31 Jiménez López Ramón ASISTENCIA
 32 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA
 33 Leyva Hernández Gerardo ASISTENCIA
 34 Lobato Ramírez Ana Luz ASISTENCIA
 35 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA
 36 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA
 37 López Paredes Uriel ASISTENCIA
 38 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA
 39 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
 40 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA
 41 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA

42 Mendoza Arellano Eduardo ASISTENCIA
 43 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
 44 Narro Céspedes José CÉDULA
 45 Navarro Aguilar Filemón ASISTENCIA
 46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles ASISTENCIA
 47 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
 48 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA
 49 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA
 50 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
 51 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
 52 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
 53 Rosario Morales Florentina ASISTENCIA
 54 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA
 55 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
 56 Serrano Jiménez Emilio CÉDULA
 57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso OFICIAL COMISIÓN
 58 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA
 59 Torres Piña Carlos ASISTENCIA
 60 Torres Robledo José M. CÉDULA
 61 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
 62 Valencia Barajas José María CÉDULA
 63 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
 64 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
 65 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
 66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo CÉDULA
 67 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA
 68 Zambrano Grijalva José de Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 59
 Asistencias por cédula: 7
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario ASISTENCIA
 2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano ASISTENCIA
 4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
 5 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA
 6 Del Mazo Maza Alejandro CÉDULA
 7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA
 9 Flores Ramírez Juan Gerardo CÉDULA
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
 11 Guerrero Rubio Diego PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 12 Ledesma Romo Eduardo ASISTENCIA
 13 Moreno Terán Carlos Samuel ASISTENCIA
 14 Natale López Juan Carlos ASISTENCIA
 15 Orozco Torres Norma Leticia PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 16 Pacchiano Alamán Rafael ASISTENCIA
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo PERMISO
 MESA DIRECTIVA

18 Sáenz Vargas Caritina
 19 Salinas Sada Ninfa Clara
 20 Sarur Torre Adriana
 21 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 4 García Almanza María Guadalupe
 5 Gertz Manero Alejandro
 6 Jiménez León Pedro
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo Laura

OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto
 5 Pinedo Alonso Cora
 6 Tamez Guerra Reyes S.
 7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo María de la Paz
 2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Bojórquez Gutiérrez Rolando
 - 2 Concha Arellano Elpidio Desiderio
 - 3 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo
 - 4 González Ilescas Jorge Venustiano
 - 5 Mariscales Delgadillo Onésimo
 - 6 Mejía de la Merced Genaro
 - 7 Nadal Riquelme Daniela
- Faltas por grupo: 7

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Martín López Miguel
 - 2 Mendoza Sánchez María de Jesús
 - 3 Nava Vázquez José César
- Faltas por grupo: 3

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 García Almanza María Guadalupe

Faltas por grupo: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2010

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	200	0	3	12	0	22	237
PAN	128	0	2	10	0	2	142
PRD	62	0	1	5	0	0	68
PVEM	18	0	0	3	0	0	21
PT	9	0	1	2	0	1	13
CONV	7	0	1	0	0	0	8
NA	5	0	0	1	1	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	431	0	8	33	1	25	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	INASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	PERMISO
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	PERMISO
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
17 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
		43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
		44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA

45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
49 David David Sami	ASISTENCIA	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
54 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	INASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	INASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	INASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	PERMISO	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	PERMISO	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	PERMISO
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	PERMISO
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	INASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	PERMISO
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildelfonso	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO
89 Guerra Castillo Marcela	OFICIAL COMISIÓN		MESA DIRECTIVA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	INASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA

24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	MESA DIRECTIVA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	PERMISO	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	OFICIAL COMISIÓN	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
42 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	PERMISO
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	113 Rodríguez Regordosa Pablo	PERMISO
60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	114 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	115 Romero León Gloria	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	PERMISO	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	118 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	PERMISO	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	PERMISO	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	131 Triguerras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	PERMISO	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
		135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA

136 Valls Esponda Maricarmen ASISTENCIA
 137 Vázquez Mota Josefina Eugenia ASISTENCIA
 138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo OFICIAL COMISIÓN
 139 Velázquez y Llorente Julián Francisco ASISTENCIA
 140 Vera Hernández J. Guadalupe ASISTENCIA
 141 Vives Preciado Tomasa ASISTENCIA
 142 Zetina Soto Sixto Alfonso ASISTENCIA

Asistencias: 128
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 10
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe ASISTENCIA
 2 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA
 3 Báez Ceja Víctor Manuel ASISTENCIA
 4 Bernardino Rojas Martha Angélica ASISTENCIA
 5 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA
 6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil ASISTENCIA
 7 Castro Cosío Víctor Manuel ASISTENCIA
 8 Castro y Castro Juventino Víctor ASISTENCIA
 9 Cruz Cruz Juanita Arcelia ASISTENCIA
 10 Cruz Martínez Marcos Carlos PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 11 Damián Peralta Esthela ASISTENCIA
 12 Eguía Pérez Luis Felipe PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA
 14 Espinosa Morales Olga Luz ASISTENCIA
 15 García Avilés Martín ASISTENCIA
 16 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA
 17 García Gómez Martha Elena ASISTENCIA
 18 Godoy Toscano Julio César ASISTENCIA
 19 Gómez León Ariel ASISTENCIA
 20 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA
 21 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA
 22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto ASISTENCIA
 23 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA
 24 Hernández Juárez Francisco ASISTENCIA
 25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo ASISTENCIA
 26 Herrera Chávez Samuel ASISTENCIA
 27 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA
 28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA
 29 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA
 30 Jiménez Fuentes Ramón ASISTENCIA
 31 Jiménez López Ramón ASISTENCIA
 32 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA
 33 Leyva Hernández Gerardo ASISTENCIA
 34 Lobato Ramírez Ana Luz ASISTENCIA
 35 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA
 36 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA
 37 López Paredes Uriel ASISTENCIA
 38 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA

39 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
 40 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA
 41 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA
 42 Mendoza Arellano Eduardo ASISTENCIA
 43 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
 44 Narro Céspedes José PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 45 Navarro Aguilar Filemón PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles ASISTENCIA
 47 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
 48 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA
 49 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA
 50 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
 51 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
 52 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
 53 Rosario Morales Florentina ASISTENCIA
 54 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA
 55 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
 56 Serrano Jiménez Emilio PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso OFICIAL COMISIÓN
 58 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA
 59 Torres Piña Carlos ASISTENCIA
 60 Torres Robledo José M. ASISTENCIA
 61 Uraga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
 62 Valencia Barajas José María ASISTENCIA
 63 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
 64 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
 65 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
 66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA
 67 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA
 68 Zambrano Grijalva José de Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 62
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano ASISTENCIA
 4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
 5 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA
 6 Del Mazo Maza Alejandro ASISTENCIA
 7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA
 9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
 11 Guerrero Rubio Diego ASISTENCIA
 12 Ledesma Romo Eduardo ASISTENCIA
 13 Moreno Terán Carlos Samuel ASISTENCIA

14 Natale López Juan Carlos	PERMISO	6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	MESA DIRECTIVA	7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA	8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA		
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA	Asistencias: 7	
19 Salinas Sada Ninfa Clara	PERMISO	Asistencias por cédula: 0	
20 Sarur Torre Adriana	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 1	
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 0	
		Total diputados: 8	

Asistencias: 18

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 21

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	JUSTIFICADA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 1

Inasistencias: 0

Total diputados: 7

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Muñoz Ledo Porfirio	OFICIAL COMISIÓN
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 13

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 2

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 2

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	OFICIAL COMISIÓN
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ambrosio Cipriano Heriberto
- 2 Aysa Bernat José Antonio
- 3 Caro Cabrera Salvador
- 4 De la Fuente Dagdug María Estela
- 5 Durán Rico Ana Estela
- 6 Fayad Meneses Omar
- 7 Flores Rico Carlos
- 8 Hernández Olmos Paula Angélica
- 9 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 10 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 11 Mariscales Delgadillo Onésimo
- 12 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 13 Nadal Riquelme Daniela
- 14 Ramírez Hernández Socorro Sofío
- 15 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 16 Riquelme Solís Miguel Ángel
- 17 Robles Colín Leticia
- 18 Rodríguez González Rafael
- 19 Rojo García de Alba Jorge
- 20 Salgado Romero Cuauhtémoc
- 21 Vargas Fosado Ardelio
- 22 Villegas Arreola Alfredo

Faltas por grupo: 22

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Nava Vázquez José César
- 2 Ramírez Acuña Francisco Javier

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2010

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	217	2	2	4	0	12	237
PAN	128	0	2	0	0	12	142
PRD	67	0	1	0	0	0	68
PVEM	21	0	0	0	0	0	21
PT	8	0	1	1	0	3	13
CONV	7	0	1	0	0	0	8
NA	6	0	0	1	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	456	2	7	6	0	27	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	INASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
49 David David Sami	INASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
54 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
55 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	INASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	PERMISO	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	OFICIAL COMISIÓN	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	PERMISO
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA

165 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	224 Videgaray Caso Luis	PERMISO
166 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA		ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	226 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	227 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
171 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	228 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
172 Ramírez Hernández Socorro Sofío	ASISTENCIA	229 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	230 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
174 Ramírez Martínez Malco	ASISTENCIA	231 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
175 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	232 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
176 Ramírez Valtierra Ramón	ASISTENCIA	233 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
177 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	234 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
178 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	235 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
179 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	236 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
180 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	237 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
181 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	Asistencias: 217	
182 Riquelme Solís Miguel Ángel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
183 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
184 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
185 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
186 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Inasistencias: 12	
187 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Total diputados: 237	
188 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
189 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA	1 Aguilar Armendariz Velia Idalia	ASISTENCIA
190 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
191 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
192 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA	4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
193 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA	5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
194 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA	6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
195 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA	7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
196 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA	8 Ávila Ruiz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
197 Rubio Barthell Eric Luis	OFICIAL COMISIÓN	9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
198 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA	10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
199 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA	11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
200 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA	12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
201 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA	13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
202 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA	14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA	15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	INASISTENCIA
204 Sánchez Vélez Jaime	INASISTENCIA	16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA	17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA	18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
207 Scherman Leañó María Esther de Jesús	ASISTENCIA	19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
208 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA	20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA
209 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA	21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA
210 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA	22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
211 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA	23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA
212 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA	24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA
213 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA	25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA
214 Terrazas Porras Adriana	INASISTENCIA	26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA
215 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA
216 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA	28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA
217 Trujillo Zentella Georgina	PERMISO	29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA
218 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA	31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA
219 Vargas Fosado Ardelio	ASISTENCIA	32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA
220 Vázquez Góngora Canek	ASISTENCIA	33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
221 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA	34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA
222 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA	35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA
223 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA	36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA

37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	OFICIAL COMISIÓN	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 Gil Zuarth Roberto	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	109 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	110 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	114 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	INASISTENCIA	115 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	116 Romero León Gloria	INASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	119 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	INASISTENCIA	121 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	INASISTENCIA	124 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126 Tolento Hernández Sergio	INASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	128 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	129 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	130 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	131 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	132 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	133 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	134 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	135 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	136 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	INASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	INASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	OFICIAL COMISIÓN
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 128	
85 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Inasistencias: 12	
90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA		
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA		
93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		
94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA		
95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA		
96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA	59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA	61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA	62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA	64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA	68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA	Asistencias: 67	
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
17 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
18 Godoy Toscano Julio César	ASISTENCIA	Total diputados: 68	
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA		
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA		
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA		
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA		
45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA		
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA		
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA		
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA		
54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA		
56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	OFICIAL COMISIÓN		
58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
		1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
		2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
		3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
		4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
		5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
		6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
		7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
		8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
		9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
		10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
		11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
		12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
		13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
		14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
		15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
		16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
		17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
		18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
		19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
		20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
		21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA
		Asistencias: 21	
		Asistencias por cédula: 0	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 0	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 0	
		Total diputados: 21	
		PARTIDO DEL TRABAJO	
		1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
		2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
		3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
		4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
		5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA

6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 13

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo María de la Paz ASISTENCIA
 2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 2

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 4 García Almanza María Guadalupe
 5 Gertz Manero Alejandro
 6 Jiménez León Pedro
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo Laura

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto
 5 Pinedo Alonso Cora
 6 Tamez Guerra Reyes S.
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 7

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Benítez Lucho Antonio
- 2 Casique Vences Guillermina
- 3 David David Sami
- 4 De la Fuente Dagdug María Estela
- 5 Díaz Salazar María Cristina
- 6 Domínguez Arvizu María Hilaria
- 7 Durán Rico Ana Estela
- 8 García Barrón Óscar
- 9 Nadal Riquelme Daniela
- 10 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 11 Sánchez Vélez Jaime
- 12 Terrazas Porras Adriana

Faltas por grupo: 12

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 2 Cortés León Yulenny Guylaine
- 3 Germán Olivares Sergio Octavio
- 4 Hurtado Leija Gregorio
- 5 Luken Garza Gastón
- 6 Mancillas Amador César
- 7 Monge Villalobos Silvia Isabel
- 8 Nava Vázquez José César
- 9 Romero León Gloria
- 10 Santamaría Prieto Fernando
- 11 Tolento Hernández Sergio
- 12 Vázquez Mota Josefina Eugenia

Faltas por grupo: 12

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar
- 2 Ibarra Pedroza Juan Enrique
- 3 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

Faltas por grupo: 3

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL
MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2010**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	213	8	0	0	0	16	237
PAN	126	3	0	2	0	11	142
PRD	62	1	0	2	0	3	68
PVEM	20	1	0	0	0	0	21
PT	11	1	0	1	0	0	13
CONV	7	0	0	0	0	1	8
NA	5	0	0	2	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	446	14	0	7	0	31	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	CÉDULA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
49 David David Sami	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
54 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	INASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	INASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	INASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	INASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	INASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	CÉDULA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	CÉDULA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	161 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	INASISTENCIA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	163 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	164 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	165 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	166 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA

36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	INASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
41 Gil Zuarth Roberto	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
43 González Cruz Karla Verónica	INASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	PERMISO	109 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	110 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	114 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	116 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	119 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	121 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	124 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	125 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	127 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	128 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	129 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	130 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	131 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	132 Triguerras Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	133 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	134 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	135 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	136 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	INASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 126	
85 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
88 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Inasistencias: 11	
90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA		
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA		
93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		
94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	INASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	INASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
17 García Gómez Martha Elena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
18 Godoy Toscano Julio César	ASISTENCIA
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
34 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
49 Puppó Gastélum Silvia	CÉDULA
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA

58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
65 Velázquez Esquivel Emiliano	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 62
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 20
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA	5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA	6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA	7 Torre Canales María del Pilar	PERMISO
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA	Asistencias: 5	
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 0	
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA	Total diputados: 7	
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA		
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA		
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA		

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 13

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA
Asistencias: 2	
Asistencias por cédula: 0	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 0	
Total diputados: 2	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	INASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Casique Vences Guillermina
 - 2 Domínguez Arvizu María Hilaria
 - 3 Fernández Aguirre Héctor
 - 4 Flores Castañeda Jaime
 - 5 Franco López Héctor
 - 6 Gastélum Bajo Diva Hadamira
 - 7 Gómez Caro Clara
 - 8 González Cuevas Isaías
 - 9 Herrera Jiménez Francisco
 - 10 Levin Coppel Óscar Guillermo
 - 11 Martínez González Hugo Héctor
 - 12 Mejía de la Merced Genaro
 - 13 Pedraza Olguín Héctor
 - 14 Ramírez Martínez Malco
 - 15 Terrazas Porras Adriana
 - 16 Zapata Lucero Ana Georgina
- Faltas por grupo: 16

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
 - 2 Cortés León Yulenny Guylaine
 - 3 Germán Olivares Sergio Octavio
 - 4 González Cruz Karla Verónica
 - 5 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
 - 6 Martín López Miguel
 - 7 Merino Loo Ramón
 - 8 Nava Vázquez José César
 - 9 Pérez Reyes María Antonieta
 - 10 Ramírez Acuña Francisco Javier
 - 11 Triguera Durón Dora Evelyn
- Faltas por grupo: 11

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Acosta Naranjo Guadalupe
 - 2 Bernardino Rojas Martha Angélica
 - 3 Lobato Ramírez Ana Luz
- Faltas por grupo: 3

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 García Almanza María Guadalupe
- Faltas por grupo: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL
MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	204	0	1	6	0	26	237
PAN	122	0	2	5	0	13	142
PRD	55	0	0	3	0	10	68
PVEM	18	0	0	2	0	1	21
PT	9	0	0	2	0	2	13
CONV	7	0	0	1	0	0	8
NA	5	0	0	2	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	422	0	3	21	0	52	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	INASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	INASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	INASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	INASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	106 Irizarra López Aarón	ASISTENCIA
49 David David Sami	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
54 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	INASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	PERMISO	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	INASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	INASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildelfonso	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	INASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	INASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	INASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	PERMISO	161 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	PERMISO
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA

164 Pedroza Jiménez Héctor	INASISTENCIA	221 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
165 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	222 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
166 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	223 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	224 Videgaray Caso Luis	ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	226 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	227 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
171 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	228 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
172 Ramírez Hernández Socorro Sofío	INASISTENCIA	229 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	230 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
174 Ramírez Martínez Malco	ASISTENCIA	231 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
175 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	232 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
176 Ramírez Valtierra Ramón	ASISTENCIA	233 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
177 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	234 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
178 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	235 Zapata Lucero Ana Georgina	PERMISO
179 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
180 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	236 Zarzosa Sánchez Eduardo	INASISTENCIA
181 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	237 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
182 Riquelme Solís Miguel Ángel	ASISTENCIA		
183 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	Asistencias: 204	
184 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
185 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
186 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 6	
187 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
188 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Inasistencias: 26	
189 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	Total diputados: 237	
190 Rojas Gutiérrez Francisco José	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
191 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
192 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA		
193 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
194 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA		
195 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
196 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
197 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
198 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
199 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
200 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
201 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
202 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
204 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
205 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
206 Scherman Leaña María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
207 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA		
208 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA		
209 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA		
210 Soría Morales Blanca Juana	ASISTENCIA		
211 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA		
212 Soto Oseguera José Luis	INASISTENCIA		
213 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA		
214 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
215 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA		
216 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
217 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
218 Valdés Huevoz Josué Cirino	INASISTENCIA		
219 Vargas Fosado Ardelio	OFICIAL COMISIÓN		
220 Vázquez Góngora Canek	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
		2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
		3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
		4 Arce Paniagua Óscar Martín	INASISTENCIA
		5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
		6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
		7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
		8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
		9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
		10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
		11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	INASISTENCIA
		12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
		13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
		14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
		15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		16 Castellanos Flores Gumercondo	ASISTENCIA
		17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
		18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
		19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
		20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA
		21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA
		22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA

23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	85 Orozco Rosi	INASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	PERMISO	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	INASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	OFICIAL COMISIÓN	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
41 Gil Zuarth Roberto	INASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA
43 González Cruz Karla Verónica	INASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	PERMISO	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	PERMISO	109 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	110 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	OFICIAL COMISIÓN	112 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	114 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	116 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA	117 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	119 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	121 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	124 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Delgado Enrique	PERMISO
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
71 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	130 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132 Triguera Durón Dora Evelyn	PERMISO
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	133 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	INASISTENCIA	135 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	136 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA

138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo ASISTENCIA
 139 Velázquez y Llorente Julián Francisco ASISTENCIA
 140 Vera Hernández J. Guadalupe ASISTENCIA
 141 Vives Preciado Tomasa ASISTENCIA
 142 Zetina Soto Sixto Alfonso ASISTENCIA

Asistencias: 122

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 5

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 13

Total diputados: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe INASISTENCIA
 2 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA
 3 Báez Ceja Víctor Manuel ASISTENCIA
 4 Bernardino Rojas Martha Angélica INASISTENCIA
 5 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA
 6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil INASISTENCIA
 7 Castro Cosío Víctor Manuel ASISTENCIA
 8 Castro y Castro Juventino Víctor ASISTENCIA
 9 Cruz Cruz Juanita Arcelia ASISTENCIA
 10 Cruz Martínez Marcos Carlos ASISTENCIA
 11 Damián Peralta Esthela ASISTENCIA
 12 Eguía Pérez Luis Felipe ASISTENCIA
 13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA
 14 Espinosa Morales Olga Luz ASISTENCIA
 15 García Avilés Martín ASISTENCIA
 16 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA
 17 García Gómez Martha Elena ASISTENCIA
 18 Godoy Toscano Julio César ASISTENCIA
 19 Gómez León Ariel ASISTENCIA
 20 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA
 21 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA
 22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto ASISTENCIA
 23 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA
 24 Hernández Juárez Francisco INASISTENCIA
 25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo ASISTENCIA
 26 Herrera Chávez Samuel ASISTENCIA
 27 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA
 28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA
 29 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA
 30 Jiménez Fuentes Ramón INASISTENCIA
 31 Jiménez López Ramón ASISTENCIA
 32 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA
 33 Leyva Hernández Gerardo ASISTENCIA
 34 Lobato Ramírez Ana Luz INASISTENCIA
 35 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA
 36 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA
 37 López Paredes Uriel ASISTENCIA
 38 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA
 39 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
 40 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA

41 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA
 42 Mendoza Arellano Eduardo ASISTENCIA
 43 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
 44 Narro Céspedes José ASISTENCIA
 45 Navarro Aguilar Filemón PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 47 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
 48 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA
 49 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA
 50 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
 51 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
 52 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
 53 Rosario Morales Florentina INASISTENCIA
 54 Salgado Vázquez Rigoberto INASISTENCIA
 55 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
 56 Serrano Jiménez Emilio ASISTENCIA
 57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso INASISTENCIA
 58 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA
 59 Torres Piña Carlos ASISTENCIA
 60 Torres Robledo José M. ASISTENCIA
 61 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
 62 Valencia Barajas José María PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 63 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
 64 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
 65 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
 66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA
 67 Vizcaíno Silva Indira INASISTENCIA
 68 Zambrano Grijalva José de Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 55

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 10

Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario ASISTENCIA
 2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano ASISTENCIA
 4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
 5 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA
 6 Del Mazo Maza Alejandro ASISTENCIA
 7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA
 9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
 11 Guerrero Rubio Diego PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 12 Ledesma Romo Eduardo ASISTENCIA
 13 Moreno Terán Carlos Samuel PERMISO
 MESA DIRECTIVA

14 Natale López Juan Carlos
 15 Orozco Torres Norma Leticia
 16 Pacchiano Alamán Rafael
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo
 18 Sáenz Vargas Caritina
 19 Salinas Sada Ninfa Clara
 20 Sarur Torre Adriana
 21 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 4 García Almanza María Guadalupe
 5 Gertz Manero Alejandro
 6 Jiménez León Pedro

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo Laura

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto
 5 Pinedo Alonso Cora
 6 Tamez Guerra Reyes S.

7 Torre Canales María del Pilar
 Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 7

ASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo María de la Paz
 2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 2

ASISTENCIA
 ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Aguirre Romero Andrés
- 3 Cadena Morales Manuel
- 4 Carrillo Sánchez José Tomás
- 5 Casique Vences Guillermina
- 6 Córdova Hernández José del Pilar
- 7 De la Fuente Dagdug María Estela
- 8 García Barrón Óscar
- 9 Gastélum Bajo Diva Hadamira
- 10 Gómez Caro Clara
- 11 Guerra Castillo Marcela
- 12 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 13 López Aguilar Cruz
- 14 Luna Munguía Miguel Ángel
- 15 Montes Cavazos Fermín
- 16 Moreira Valdez Rubén Ignacio
- 17 Navarrete Prida Jesús Alfonso
- 18 Pedraza Olguín Héctor
- 19 Pedroza Jiménez Héctor
- 20 Ramírez Hernández Socorro Sofío
- 21 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 22 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 23 Serrano Hernández Maricela
- 24 Soto Oseguera José Luis
- 25 Valdés Huevo Josué Cirino
- 26 Zarzosa Sánchez Eduardo

Faltas por grupo: 26

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arce Paniagua Óscar Martín
- 2 Becerra Pocoroba Mario Alberto
- 3 Cortés León Yulenny Guylaine
- 4 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 5 Gil Zuarth Roberto
- 6 González Cruz Karla Verónica
- 7 Landero Gutiérrez José Francisco Javier
- 8 Merino Loo Ramón
- 9 Nava Vázquez José César
- 10 Orozco Rosi
- 11 Ramírez Acuña Francisco Javier
- 12 Ramos Cárdenas Liev Vladimír
- 13 Valencia Vales María Yolanda

Faltas por grupo: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Acosta Naranjo Guadalupe
- 2 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 3 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
- 4 Hernández Juárez Francisco
- 5 Jiménez Fuentes Ramón
- 6 Lobato Ramírez Ana Luz
- 7 Rosario Morales Florentina
- 8 Salgado Vázquez Rigoberto
- 9 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
- 10 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Natale López Juan Carlos

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar
- 2 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe

Faltas por grupo: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	215	8	1	0	0	14	238
PAN	128	3	3	0	0	8	142
PRD	58	3	0	5	0	2	68
PVEM	19	2	0	0	0	0	21
PT	9	2	0	1	0	1	13
CONV	7	1	0	0	0	0	8
NA	6	0	0	1	0	0	7
IND	1	1	0	0	0	0	2
TOTAL	443	20	4	7	0	25	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	INASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	INASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
49 David David Sami	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
54 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	OFICIAL COMISIÓN	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	INASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	123 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	INASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	INASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	INASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	161 Padiella López José Trinidad	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	163 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	164 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	165 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	166 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA

37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 Gil Zuarth Roberto	INASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Cruz Karla Verónica	INASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	109 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	110 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	OFICIAL COMISIÓN	112 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	114 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	116 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	CÉDULA	119 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	121 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	124 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	128 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	129 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	130 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	131 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	132 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	133 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	134 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	135 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA	136 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 128	
85 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 3	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Inasistencias: 8	
90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA		
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA		
93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		
94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	INASISTENCIA		
95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA		
96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	INASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	CÉDULA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
12 Eguía Pérez Luis Felipe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
17 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA
18 Godoy Toscano Julio César	ASISTENCIA
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Herrera Chávez Samuel	CÉDULA
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
34 Lobato Ramírez Ana Luz	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
45 Navarro Aguilar Filemón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA

54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 58
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	CÉDULA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	CÉDULA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 19
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 21

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar González José Óscar
- 2 Aguirre Herrera Ángel
- 3 Concha Arellano Elpidio Desiderio
- 4 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 5 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 6 López Loyo María Elena Perla
- 7 Morales Martínez Fernando
- 8 Neyra Chávez Armando
- 9 Pacheco Castro Carlos Oznerol
- 10 Ramírez Hernández Socorro Sofío
- 11 Reina Liceaga Rodrigo
- 12 Rodríguez González Rafael
- 13 Sánchez García Gerardo
- 14 Sánchez Guevara David Ricardo

Faltas por grupo: 14

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Germán Olivares Sergio Octavio
- 2 Gil Zuarth Roberto
- 3 González Cruz Karla Verónica
- 4 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 5 Nava Vázquez José César
- 6 Pérez Cuevas Carlos Alberto
- 7 Torres Delgado Enrique
- 8 Trigueras Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 8

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 2 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

Faltas por grupo: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	218	5	9	0	0	6	238
PAN	125	5	6	0	0	6	142
PRD	67	0	0	0	0	1	68
PVEM	18	0	2	0	0	1	21
PT	10	1	1	1	0	0	13
CONV	7	1	0	0	0	0	8
NA	6	0	0	1	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	453	12	18	2	0	14	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	OFICIAL COMISIÓN
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	INASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	INASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
49 David David Sami	INASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	CÉDULA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
54 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	CÉDULA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	OFICIAL COMISIÓN
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	OFICIAL COMISIÓN
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	CÉDULA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	161 Padiella López José Trinidad	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	OFICIAL COMISIÓN	163 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	164 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	165 Penchyna Grub David	OFICIAL COMISIÓN
106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	166 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA

34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 Gil Zuarth Roberto	CÉDULA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	109 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	110 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	114 Rodríguez Regordosa Pablo	OFICIAL COMISIÓN
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	116 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Salazar Sáenz Francisco Javier	OFICIAL COMISIÓN
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	119 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	121 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	124 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	128 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	129 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	130 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	CÉDULA	131 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	132 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	133 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	134 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	135 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	OFICIAL COMISIÓN	136 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	INASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 125	
85 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 6	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
88 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Arciga Ana Elia	INASISTENCIA	Inasistencias: 6	
90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA		
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA		
93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA	59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA	61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA	62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA	64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA	68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA	Asistencias: 67	
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
17 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
18 Godoy Toscano Julio César	ASISTENCIA	Total diputados: 68	
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA		
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA		
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA		
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA		
45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
49 Puppó Gastélum Silvia	ASISTENCIA		
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA		
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA		
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA		
54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA		
56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA		
58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	OFICIAL COMISIÓN
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	INASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	OFICIAL COMISIÓN
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	OFICIAL COMISIÓN
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	CÉDULA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	CÉDULA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA

5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Comejo María de la Paz	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Carrillo Sánchez José Tomás
- 2 Cota Jiménez Manuel Humberto
- 3 David David Sami
- 4 Domínguez Arvizu María Hilaria
- 5 Nadal Riquelme Daniela
- 6 Sánchez García Gerardo

Faltas por grupo: 6

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia
- 2 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 3 Novoa Mossberger María Joann
- 4 Paredes Arciga Ana Elia
- 5 Santamaría Prieto Fernando
- 6 Triguerras Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Sáenz Vargas Caritina

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO PABLO ESCUDERO BARRERA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Quorum
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Contra
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Abstención
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Abstención	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Abstención	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Abstención
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Abstención
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Abstención	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Gustavo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Sergio	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Madrugá, César Daniel	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Abstención
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Abstención	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
		49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
		50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Favor
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

Favor: 188

Contra: 2

Abstención: 5

Quorum: 1

Ausentes: 42

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Abstención		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Contra		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Abstención		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor		

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor	2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor	3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra	4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Contra
97 Quezada Naranjo, Benigno	Abstención	5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente	11 Damián Peralta, Esthela	Contra
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	15 García Avilés, Martín	Contra
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente	16 García Coronado, Lizbeth	Contra
109 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Contra
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Abstención	18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Contra
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 Gómez León, Ariel	Contra
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor	21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
115 Romero León, Gloria	Favor	23 Hernández Cruz, Luis	Contra
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente	26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente	27 Herrera Soto, María Dina	Abstención
120 Sánchez Romero, Norma	Ausente	28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	31 Jiménez López, Ramón	Contra
124 Téllez González, Ignacio	Contra	32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	33 Leyva Hernández, Gerardo	Contra
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor	34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente	35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Abstención	38 López Paredes, Uriel	Contra
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor	40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente	41 Méndez Rangel, Avelino	Contra
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	42 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	43 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	44 Narro Céspedes, José	Contra
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente	48 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor	49 Puppo Gastélum, Silvia	Contra
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
		51 Ríos Piter, Armando	Contra
		52 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
		53 Rosario Morales, Florentina	Contra
		54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
		55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
		56 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
		57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
		58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra

Favor: 86

Contra: 7

Abstención: 8

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 142

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente
Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Contra
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Contra	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Abstención
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Abstención	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Abstención
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Abstención
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 189

Contra: 8

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Abstención
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Contra
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Contra
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Abstención
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Abstención
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Abstención
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Ausente
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Abstención
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Abstención
49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Abstención
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Contra
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Abstención
82 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Abstención

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra		
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
101 Ramírez Puente, Camilo	Contra		
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente		
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Abstención		
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Contra		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Abstención		
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor		
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
115 Romero León, Gloria	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente		
120 Sánchez Romero, Norma	Favor		
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
124 Téllez González, Ignacio	Contra		
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente		
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra		
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Abstención		
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Abstención		
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente		
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente		
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor		
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Abstención		
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor		
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
141 Vives Preciado, Tomasa	Abstención		
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
		2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
		3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
		4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Contra
		5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
		6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
		10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
		11 Damián Peralta, Esthela	Contra
		12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
		13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
		14 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
		15 García Avilés, Martín	Contra
		16 García Coronado, Lizbeth	Contra
		17 García Gómez, Martha Elena	Contra
		18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Contra
		19 Gómez León, Ariel	Ausente
		20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
		21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
		22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
		23 Hernández Cruz, Luis	Contra
		24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
		25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
		26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
		27 Herrera Soto, María Dina	Contra
		28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
		31 Jiménez López, Ramón	Contra
		32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		33 Leyva Hernández, Gerardo	Contra
		34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
		35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
		36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
		37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
		38 López Paredes, Uriel	Contra
		39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
		40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
		41 Méndez Rangel, Avelino	Contra
		42 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
		43 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
		44 Narro Céspedes, José	Contra
		45 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
		46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
		47 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
		48 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
		49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
		51 Ríos Piter, Armando	Contra
		52 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
		53 Rosario Morales, Florentina	Contra
		54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
		55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
		56 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
		57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
		58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra

Favor: 86

Contra: 15

Abstención: 15

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 142

59 Torres Piña, Carlos	Contra	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Contra	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Contra	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 57		Contra: 11	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 11		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Contra
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
8 Piña Olmedo, Laura	Contra
Favor: 1	
Contra: 3	
Abstención: 2	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DCITAMEN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Abstención
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 125

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 112

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Ausente
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Ausente
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 93
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 49
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos
 60 Torres Robledo, José M.
 61 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 62 Valencia Barajas, José María
 63 Vargas Cortez, Balfre
 64 Vázquez Camacho, María Araceli
 65 Velázquez Esquivel, Emiliano
 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva, Indira
 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 68

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 7

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DE L DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Abstención	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Abstención	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Abstención	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Abstención
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Abstención	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Gustavo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Sergio	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
Favor: 147		50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
Contra: 0		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
Abstención: 5		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Quorum: 0		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
Ausentes: 86		54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
Total: 238		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Ausente		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
27 Cuevas García, Juan José	Ausente		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor		

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Ausente
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 78
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 64
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Contra
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
44 Narro Céspedes, José	Contra
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Contra
50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Quorum
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 137

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 100

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 86
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 56
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 19		Favor: 3	
Contra: 2		Contra: 5	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 47		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Favor

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2